



YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

Domicilio: Av. Córdoba 111, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ejercicio Económico N° 8 iniciado el 1° de enero de 2020.

Información confeccionada sobre la base de los Estados Financieros Intermedios Consolidados de YPF Energía Eléctrica S.A. y sus sociedades controladas.

Contenido

1. COMENTARIOS GENERALES (*).....	2
1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD	2
1.2. SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO	2
1.2.1. MERCADO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	5
1.2.2. PRINCIPALES ASPECTOS REGULATORIOS	7
1.3. COMPARACIÓN DE RESULTADOS	7
1.3.1. PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 VS. MISMO PERÍODO DE 2019	7
1.3.2. TERCER TRIMESTRE 2020 VS. TERCER TRIMESTRE 2019	9
2. SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL	12
3. SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA DE RESULTADOS	13
4. SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	14
5. DATOS ESTADÍSTICOS (*).....	15
6. ÍNDICES	15
7. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO Y PERSPECTIVAS (*)	16
8. IMPACTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19 (*).....	18

* Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes.

1. COMENTARIOS GENERALES

1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD

YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante “YPF Luz” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina. Su domicilio legal es Av. Córdoba 111, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal de la Sociedad y sus subsidiarias (en adelante y en su conjunto, el “Grupo”) consiste en:

- generación y comercialización de energía eléctrica a través de tres centrales térmicas, incluyendo el cierre de ciclo de la nueva central de generación térmica, ubicadas en la provincia de Tucumán, dos centrales térmicas y motogeneradores ubicados en la provincia de Neuquén, una planta de cogeneración en la provincia de Buenos Aires, un parque eólico en la provincia de Chubut y un parque eólico en la Provincia de Buenos Aires;
- proyecto de construcción de una central térmica de motogeneradores en la provincia de Chubut y una planta de cogeneración en La Plata, de la cual solo queda pendiente la habilitación comercial de la turbina de vapor;
- proyectos de construcción de dos parques eólicos en Santa Cruz y Buenos Aires;
- comercialización de energía; y
- participación indirecta a través de IDS en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de la central térmica de CDS.

Al día de hoy, el Grupo tiene una capacidad instalada de 2.232 MW (1.938 al 30 de septiembre de 2020), representando el 5,4% de la capacidad instalada del país, incluyendo la participación en la Central Dock Sud. Al 30 de septiembre de 2020 el Grupo generó el 6,2% de la energía demandada en la Argentina, según la última información publicada por CAMMESA.

Adicionalmente, se cuenta con proyectos en construcción por 232,5 MW (desde el 30 de septiembre entraron en operación 3,85 MW de Los Teros – correspondientes al último aerogenerador -, 199 MW de la turbina de vapor de El Bracho y 89,2 MW de la nueva Cogeneración en La Plata.

El portafolio de activos y proyectos de generación de propiedad del Grupo se ubica en las provincias de Tucumán, Neuquén, Buenos Aires, Chubut y Santa Cruz. Las centrales de generación de la Sociedad generan energía convencional y energía renovable y su suministro es dirigido para el abastecimiento del mercado eléctrico argentino por medio de CAMMESA, las operaciones de YPF y otras industrias.

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. El Grupo presenta en sus resultados operativos del estado de resultados integral únicamente la información sobre dicha actividad.

1.2. SITUACIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO

Siendo el Grupo un conjunto de empresas cuya actividad se centra en el mercado argentino, lleva a cabo su gestión en el marco de la evolución de las principales variables del contexto macroeconómico del país. En consecuencia, cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias de Argentina y las medidas adoptadas por el gobierno argentino han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto significativo en YPF Luz.

Principales Variables

La economía argentina ha experimentado volatilidad en las últimas décadas, caracterizadas por períodos de crecimiento bajo o negativo y elevados niveles variables de inflación. Después de un vigoroso crecimiento en el período 2010-2011, varios factores influyeron en la disminución del crecimiento de la economía argentina en 2012 a 2018, incluyendo varios años de caídas en el Producto Interno Bruto (“PIB”). Las cifras del PIB de Argentina para 2017 y las cifras provisorias para 2018 publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (“INDEC”), fueron 2,8% positivas y 2,6% negativas, respectivamente. Con respecto a 2019, según los últimos datos publicados en el Informe de Avance del Nivel de Actividad preparado por el INDEC, la estimación preliminar mostró una variación anual negativa de la actividad económica en el PIB del 2,1%.

A partir de marzo de 2020, la actividad económica en general (y consecuentemente todas las variables referidas) se vio sustancialmente afectada por los efectos derivados del COVID-19, que determinaron no sólo la modificación de precios a nivel internacional, sino también a nivel doméstico a partir de la disminución de la actividad económica, todo ello como consecuencia de la necesidad de disminuir las consecuencias de la pandemia a partir de la menor circulación de la gente.

En este orden, la información referida al comportamiento de las variables macroeconómicas que se mencionan a continuación debe ser leída considerando también el contexto mencionado.

De acuerdo con los últimos datos publicados en el Informe Estimador Mensual de Actividad Económica confeccionado por el INDEC, la estimación preliminar mostró una variación negativa de la actividad económica en el PIB del 12,5% para los primeros ocho meses del año 2020 con respecto al mismo período de 2019.

Argentina ha enfrentado y continúa experimentando presiones inflacionarias. Durante los primeros nueve meses de 2020, el índice de precios al consumidor (IPC) elaborado por el INDEC, el cual es representativo del total de hogares del país, presentó un incremento acumulado del 22,3%, mientras que el índice de precios internos mayoristas (IPIM), elaborado por el mismo organismo, presentó un incremento acumulado de 18,9% durante dicho período. Durante 2019 el incremento de precios reflejado por el IPC fue del 53,8%, mientras que el IPIM tuvo un incremento del 58,5%. En 2018, el incremento del IPC había sido del 47,6% para todo el año mientras que durante 2017 se incrementó aproximadamente 24,8%.

Como se mencionó anteriormente, la inflación ha aumentado significativamente durante los últimos años y en los últimos tres años la inflación acumulada ha superado el 100%, que es la referencia cuantitativa establecida por la NIC 29 para Información financiera en economías hiperinflacionarias. Como resultado de ello, la Argentina, desde el punto de vista contable, ingresó en la categoría de economía hiperinflacionaria. Aunque la aplicación de la NIC 29 no afecta directamente a YPF Luz porque su moneda funcional es el dólar estadounidense, sí afecta a las inversiones que la Sociedad tiene en Inversora Dock Sud S.A. cuya moneda funcional es el Peso, y como consecuencia de ello sus estados financieros han sido reexpresados. Véase Nota 2. "Bases de preparación de los estados financieros intermedios condensados consolidados" y "Efectos de la conversión de las inversiones en negocios conjuntos con moneda funcional correspondiente a una economía hiperinflacionaria" a los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Durante 2017, los principales indicadores nacionales mostraron variaciones favorables con respecto al año anterior, tales como la reducción de la tasa de inflación, la estabilidad del tipo de cambio y el crecimiento del PBI. No obstante, durante 2018, la variación las variables macroeconómicas, como se explica a continuación, resultaron en un impacto negativo en el nivel de actividad económica, principalmente en la segunda mitad del año. En consecuencia, el Gobierno Nacional en ese momento decidió actuar casi exclusivamente en términos de política monetaria restrictiva, absorbiendo pesos del mercado, y elevando las tasas de interés, lo cual tuvo consecuencias negativas sobre el consumo y, en el comportamiento de la economía en general. Adicionalmente, el Fondo Monetario Internacional ("FMI") aprobó un acuerdo stand-by de tres años para Argentina por un monto superior a US\$ 50 mil millones (véase "Reestructuración de deuda soberana – Organismos Multilaterales").

En términos de balanza comercial durante los primeros nueve meses de 2020, de acuerdo con el informe "Intercambio comercial argentino" elaborado por el INDEC, el saldo acumulado de la balanza comercial arroja un superávit de US\$ 11.562 millones. Durante 2019 de acuerdo con estimaciones preliminares del INDEC, las cifras provisionales de Argentina arrojaron un superávit de aproximadamente US\$ 15.990 millones, básicamente como resultado de la reducción de las importaciones.

En lo que respecta a las condiciones del mercado local en materia cambiaria, el tipo de cambio peso/dólar alcanzó un valor de 76,08 al 30 de septiembre de 2020, incrementándose aproximadamente 27,2% desde su valor de 59,79 pesos por dólar al cierre de diciembre de 2019, o 8,1% desde su valor de 70,36 pesos por dólar al cierre de junio 2020. La cotización promedio del tercer trimestre de 2020 fue un 45,2% superior al promedio registrado durante el mismo período de 2019.

El 10 de diciembre de 2019 asumió el nuevo Gobierno. La nueva administración enfrenta desde su asunción desafíos en materia macroeconómica, como aquellos relacionados con los intentos por reducir la tasa de inflación, alcanzar un superávit comercial y equilibrio fiscal, administrar la deuda soberana, incrementar reservas de divisas del país, preservar el valor del peso y la mejora de la competitividad de la industria argentina, asegurar la estabilidad financiera y el control del brote del COVID-19, entre otras, a lo que se suma la deuda de la Tesorería y Tesoros Provinciales. Es difícil predecir el impacto de las medidas que el nuevo gobierno ha adoptado, o de aquellas que podrían tomarse (incluidas las medidas relacionadas con el sector energético).

La Ley N° 27.541 denominada "Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública", fue publicada en el Boletín Oficial del 23 de diciembre de 2019. De acuerdo con dicha ley, el Gobierno Argentino declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, pensiones, aranceles, energía, salud y

asuntos sociales. Adicionalmente, se estableció la creación del impuesto “Por una Argentina inclusiva y solidaria (PAIS)” por cinco años, el cual corresponde a un cargo excedente del 30% sobre: la compra de moneda extranjera, (el cual también se aplica a las cantidades mensuales que se pueden comprar de conformidad con la Comunicación “A” 6815 del BCRA y modificatorias) independientemente del uso de dicha moneda, como ahorros, el pago de servicios del exterior, viajes internacionales y servicios de transporte. La ley mencionada establece diversas medidas tendientes a crear las condiciones para garantizar la sostenibilidad de la deuda fiscal y pública, promover la recuperación productiva y fortalecer la naturaleza redistributiva social.

Reestructuración de deuda soberana

- Bajo ley local

Con respecto a la deuda pública nacional, y de conformidad con el Informe de Política Monetaria del BCRA de febrero de 2020, el Gobierno Nacional se comprometió a restaurar la sostenibilidad de la deuda pública y, por esa razón, la llamada “Ley de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Externa”, de fecha 5 de febrero de 2020, se aprobó en el Congreso Nacional, autorizando al Poder Ejecutivo a llevar a adelante las gestiones de la deuda pública y de la reestructuración de la deuda soberana Argentina sujeto a la legislación extranjera, con el objetivo de modificar los cronogramas de amortización de intereses y capital. Dicha Ley asimismo autorizó al Ministerio de Economía a emitir nuevos títulos valores de acuerdo con dicho reperfilamiento.

El 6 de abril de 2020, se publicó el Decreto N° 346/2020 en el Boletín Oficial, que difirió los pagos de los servicios de intereses y los reembolsos de capital de la deuda pública nacional instrumentados por valores denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo la ley de la República Argentina hasta el 31 de diciembre de 2020. Adicionalmente, la validez del Decreto N° 668/2019 se extendió hasta el 31 de diciembre de 2020, incluyendo al Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

El 4 de mayo de 2020, el Ministerio de Economía, continuando con la agenda de normalización del mercado de deuda en pesos y el fortalecimiento del mercado de capitales local, lanzó una oferta canje para canjear 12 títulos emitidos en dólares estadounidenses – incluidos los Bonos de la Nación Argentina en Moneda Dual Vencimiento 2020- por tres títulos en pesos los cuales se ajustarán por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”) y, además, tendrán una tasa de interés adicional. La licitación de dicha oferta de canje se realizó el 7 de mayo de 2020 y fueron canjeados US\$ 1.840 millones.

El 16 de julio de 2020, el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la Nación un proyecto de ley para reestructurar el tramo de la deuda pública emitida en Dólares Estadounidenses bajo ley argentina, a través de un canje voluntario por nuevos bonos, con un tratamiento similar a la propuesta realizada a los acreedores bajo ley extranjera. Adicionalmente, el 17 de julio de 2020, el gobierno canjeó aproximadamente US\$ 4.109 millones de dólares en bonos emitidos bajo legislación argentina, por dos nuevos bonos emitidos en pesos ajustados por el CER. Con fecha 18 de agosto de 2020, el Ministerio de Economía publicó la Resolución N° 381/2020 mediante la que aprobó el procedimiento para la reestructuración de los títulos elegibles emitidos bajo Ley de la República Argentina a realizarse en el mercado local.

Con fecha 18 de septiembre de 2020, el Gobierno Nacional anunció que, al finalizar el período de adhesión tardía, el pasado 15 de septiembre, había recibido órdenes por un 99,41% del monto total de capital pendiente de todos los Títulos Elegibles aceptando la invitación al canje de títulos denominados en moneda extranjera emitidos bajo Ley de la República Argentina.

- Bajo ley extranjera

El 10 de marzo de 2020, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 250/2020, que establece que cualquier transacción de gestión de responsabilidad que se realice en virtud de canjes de deuda u otros medios de reestructuración de los valores públicos de la República Argentina se limitaría a un monto máximo de US\$ 68.842 millones, ya que este era el monto principal emitido bajo la ley extranjera y vigente al 12 de febrero de 2020. Además, el 16 de marzo de 2020, el Ministerio de Economía emitió la Resolución N° 130/2020, que permite a la República Argentina presentar ante la Comisión de Bolsa y Valores (“*Securities and Exchange Commission*”) una declaración de registro de valores por un monto que no exceda el límite del monto principal.

El 21 de abril de 2020, a través del Decreto N° 391/2020, el Gobierno Nacional formalizó la invitación para la reestructuración de ciertos bonos denominados en dólares y euros, que se rigen por la ley extranjera, que consiste en una oferta de canje por nuevos bonos por montos máximos agregados de hasta US\$ 44,5 mil millones y € 17,6 mil millones

(la "Invitación"). Además, el 22 de abril de 2020, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Economía, publicó el suplemento de prospecto complementario el 21 de abril de 2020 (el "Suplemento de Prospecto") que contiene los términos y condiciones de la Invitación para enviar órdenes para canjear los bonos elegibles descritos en el Suplemento de Prospecto (los "Bonos Elegibles").

El 11 de mayo de 2020, mediante la publicación de la Resolución N° 221/2020 del Ministerio de Economía, el Gobierno Nacional extendió la fecha de vencimiento de la Invitación a canjear hasta el 22 de mayo de 2020. Con posterioridad, el Ministerio de Economía, extendió en varias ocasiones la fecha del vencimiento de la Invitación modificando ciertos términos de la Invitación original a fin de incrementar la contraprestación a ser recibida por el canje de los Bonos Elegibles.

Con fecha 31 de agosto de 2020, el Gobierno Nacional informó el resultado de la reestructuración de los bonos denominados en dólares y euros que se rigen por la ley extranjera, anunciando que ha obtenido los consentimientos requeridos para canjear y/o modificar el 99,01% del monto total de capital pendiente de todas las series de bonos elegibles y conforme a los términos de la transacción. El Gobierno Nacional ha aceptado todas las Órdenes de Canje válidas entregadas conforme a la Invitación.

- Organismos multilaterales

A la fecha de emisión de la presente Reseña, el Gobierno ha iniciado gestiones con el FMI a efectos de renegociar los vencimientos de capital del acuerdo, previstos originalmente para los años 2021, 2022 y 2023, como consecuencia de los US\$ 44,1 mil millones desembolsados entre 2018 y 2019. No podemos asegurar si el Gobierno argentino tendrá éxito en las negociaciones con dicho organismo, lo que podría afectar su capacidad para implementar reformas y políticas públicas e impulsar el crecimiento económico, ni el impacto del resultado que dicha renegociación tendrá en la capacidad de Argentina (e indirectamente en nuestra capacidad) de acceder a los mercados de capitales internacionales, en la economía argentina o en nuestra situación económica y financiera o en nuestra capacidad de extender los plazos de vencimiento de nuestra deuda u otras condiciones que podrían afectar, nuestros resultados y operaciones o negocios.

1.2.1. MERCADO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Desde el punto de vista de la demanda, durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 el consumo de energía eléctrica alcanzó los 95.844 GWh. Esto significó una disminución de 1,0% respecto del mismo período de 2019 (96.805 GWh). El tercer trimestre mostró una caída del de 2,2% respecto al mismo período de 2019 como consecuencia del distanciamiento y aislamiento social preventivo obligatorio que impactó -principalmente- sobre la actividad industrial y comercial del país. Salvo el mes de julio dónde, por temperaturas menores a las presentadas en el mismo mes de 2019, el aumento en la demanda residencial compensó la caída de la demanda industrial y comercial, presentando un crecimiento interanual del 1,5%.

Por un lado, la demanda de distribución - que incluye a los grandes usuarios bajo el distribuidor (GUDIs) y representa el 84% del total - creció un 2,2%, durante el tercer trimestre de 2020 respecto al mismo período de 2019 (1,8% en lo que va del 2020), principalmente debido al crecimiento de la demanda residencial (+7,8% en el trimestre y +9,4% acumulado en 2020). Las temperaturas medias mensuales registradas fueron superiores a 2019 durante los meses cálidos y menores durante los meses fríos de primer semestre, lo cual, sumado a un mayor nivel de personas en sus hogares debido al aislamiento, resultaron en un incremento del consumo de esta demanda. Dicho aumento de la demanda residencial, que representa un 57% de la demanda de la distribuidora, fue lo que compensó en gran medida la caída de la demanda comercial e industrial de 8,1% durante el tercer semestre de 2020 respecto a igual período del año anterior, y lleva acumulada una caída de 6,8% en el 2020.

Por el otro lado, los grandes usuarios del MEM (GUMA y GUME) que representan el 15,8% del total, registraron una caída en su consumo del orden del 15,3% respecto del mismo período de 2019, lo cual es el resultado de la caída de la actividad económica.

Desde el punto de vista de la oferta, al 30 de septiembre de 2020 Argentina cuenta con una potencia instalada de 41.164 MW, lo cual representó un aumento de 3,9% o 1.560 MW más que a la misma fecha de 2019. El 60,3% de la misma corresponde a fuentes de origen térmico, 26,3% a centrales hidroeléctricas, 9,1% a las energías renovables no convencionales ("ERN": eólico, solar, pequeños aprovechamientos hidroeléctricos y biocombustibles) y 4,3% a las centrales nucleares.

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 se incorporaron al sistema más de 1.525 MW, de los cuales 1.186 MW fueron de fuentes renovables (825 MW eólicos, 312 MW solar, 8 MW de hidro renovable y 41 MW de biogás), correspondientes de proyectos adjudicados en las licitaciones de RenovAr, la Resolución 202/2016 y de contratos del Mercado a Término de Energías Renovables (MATER). Por otro lado, se incorporaron 341 MW de centrales convencionales, de los cuales 22 MW corresponden a una repotenciación de la Central Hidroeléctrica Fuatelufo, y los 319 MW restantes a centrales térmicas, en su mayoría adjudicadas mediante la Resolución 287/2017.

La generación del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 creció un 0,6% frente al mismo período del año anterior, alcanzando los 99.042 GWh. Esto no acompaña la leve caída en la demanda debido a un incremento en las exportaciones y disminución de las importaciones respecto al 2019, como se detalla más adelante. En particular, durante el tercer trimestre 2020, la generación fue de 33.516 GWh, presentando una caída de 2,9% respecto al tercer trimestre 2019.

La generación térmica y la hidroeléctrica fueron las principales fuentes de energía utilizadas para satisfacer la demanda, tanto durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 como en el tercer trimestre de 2020. No obstante, durante el 2020 se observó una disminución acumulada de la generación hidroeléctrica del 15%, mientras que en el tercer trimestre esta caída se redujo al 8% respecto al tercer trimestre 2019. Esto se debió principalmente a los bajos caudales de los ríos Uruguay y Paraná, que afectaron la generación de las centrales binacionales Salto Grande y Yacretá que cayeron 19% y 38% respecto a los primeros nueve meses del 2019 respectivamente, como también en menores caudales en los ríos del Comahue.

La energía nuclear representó el 8,0% de la generación del presente período de 2020, al igual que las ERNC que también alcanzaron un 8,8%. Estas últimas mostraron un crecimiento del 74% respecto del mismo período del año anterior (en línea con la evolución esperada).

La generación eólica es la principal fuente de ERNC del país (75,5%), seguido por hidro renovable (9,9%), solar (8,9%) y biocombustibles (5,6%). El factor de capacidad para cada tecnología fue de alrededor de 49% para el eólico, 26% para las hidroeléctricas renovables, 25% para el solar y 64% los biocombustibles.

Al igual que los últimos años, el gas natural continúa siendo el principal combustible utilizado para la generación, representando aproximadamente un 89,8% del total consumido durante los primeros nueve meses de 2020. El consumo alcanzó los 11.780 MMm³ o 43,0 MMm³/d; representando una caída de 9% respecto al mismo período del año anterior. La generación térmica se completa con consumo de combustibles líquidos y carbón que alcanzó los 4,9 MMm³/d de gas equivalente; siendo un 105% superior al consumo del mismo período de 2019. Durante el tercer trimestre 2020, el consumo de gas natural fue de 3.261 MMm³ o 35,4 MMm³/d (77% del consumo total de combustibles), presentando una caída del 21% respecto al mismo trimestre de 2019. El consumo de combustibles líquidos y carbón del trimestre promedió los 10,4 MMm³/d, presentando un aumento del 141% respecto al mismo trimestre de 2019. Gran parte del aumento en el consumo de combustibles líquidos y carbón, que aumenta el promedio anual, sucedió en el mes de julio, por menor disponibilidad de gas local y por un aumento en la demanda eléctrica, alcanzando los 22,4 Mm³/día de gas equivalente – valor que no se consumía desde invierno de 2017.

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, la oferta de energía se completó con cerca de 1.080 GWh importados de Brasil, Uruguay y Paraguay de origen renovable, hidroeléctrico y térmico. Estos valores corresponden al 46% de la importación del mismo período de 2019, dado que -como se mencionó antes- los aportes de los ríos Uruguay y Paraguay fueron muy bajos y hubo menor nivel de excedentes en las centrales binacionales. Es más, durante el período en análisis se observaron exportaciones por 544,3 GWh a Uruguay (principalmente) y Brasil, superior a 3,8 veces el valor exportado durante el mismo período de 2019.

Como resultado de la operación, durante los primeros nueve meses de 2020 el costo monómico medio de generación promedió los 59,1 US\$/MWh o 4.034 AR\$/MWh fue 12,8% menor que el mismo período del año anterior.

El precio estacional, fijo desde abril 2019 a valores de la Res. SEE 14/2019 (1.872 AR\$/MWh el residencial y 2.133 AR\$/MWh no residencial), presentó en el tercer trimestre de 2020 sus valores mínimos en dólares promediando 25,2 US\$/MWh y 28,8 US\$/MWh, respectivamente. Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, estos valores promediaron 27,6 USD/MWh para la demanda residencial y 31,4 USD/MWh para la demanda no residencial. En consecuencia, el nivel de subsidios para esta demanda fue de alrededor de 56% llegando a un 52% en septiembre 2020. El promedio de los subsidios a la demanda estacional durante el 2020 fue del 51%.

En el caso de los GUDI, el precio fue de aproximadamente 3.020 AR\$/MWh (39,7 US\$/MWh), lo que representó un subsidio aproximado del 24% en el 2020 y 32% durante el tercer trimestre de 2020, alcanzando su máximo en el mes de julio (35%), y siendo de 27% en el mes de septiembre 2020. El subsidio total a la energía eléctrica (sin incluir transporte) representó un 48% del costo del sistema en 2020 y un 54% durante el tercer trimestre de 2020.

1.2.2. PRINCIPALES ASPECTOS REGULATORIOS

El 26 de febrero de 2020, la Secretaría de Energía publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N° 31/2020 que ajusta los criterios de remuneración para la generación no comprometida en cualquier tipo de contrato establecidos por la Resolución SRRyME 1/2019 y sus anteriores, a condiciones económicamente razonables, eficientes y que sean asignables y/o trasladables a la demanda. La remuneración de los generadores térmicos se compone de pagos por: potencia, energía generada y operada (asociada a la potencia rotante en cada hora), y energía generada en horas de máximo requerimiento térmico. Adicionalmente, se estableció que todos los conceptos sobre los que se remunera a los generadores incluidos se nominarán en pesos argentinos, se actualizarían mensualmente en función del IPC (60%) y el IPIM (40%) publicados por el INDEC. Esta medida se aplica a partir de las transacciones económicas correspondientes a febrero de 2020.

El 8 de abril de 2020, el Secretario de Energía envió a CAMMESA la Nota 24910606 a través de la cual instruye se posponga, hasta nueva decisión, la aplicación del ajuste de la remuneración a los generadores sin contratos establecido por la Resolución N° 31/2020 (Anexo VI). Esta decisión se da en un contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio, donde muchos sectores tienen impactos fuertes sobre sus ingresos.

El 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía a través de la Nota "NO-2020-37458730-APN-SE#MDP" instruyó a CAMMESA a suspender temporalmente -del 12 de marzo de 2020 al 12 de septiembre de 2020- el cómputo de plazos correspondientes a la ejecución de los contratos suscriptos en el marco del Programa RenovAr (Rondas 1, 1.5, 2 y 3), Resolución ex SE N° 712/2009, Resolución ex MEyM N° 202/2016 y de la Resolución Ex SEE N° 287/2017, y de los proyectos en el marco de la Resolución ex MEyM N° 281/2017, exclusivamente, para aquellos casos en los que no se haya alcanzado la habilitación comercial al inicio de la suspensión. Consecuentemente, se suspende temporalmente el envío de intimaciones por incumplimientos en las fechas de habilitación comercial o hitos intermedios. Sin embargo, CAMMESA deberá realizar todos los actos y gestiones necesarias a los efectos de conservar la vigencia de los derechos que la asisten en el marco de los Contratos celebrados, pudiendo requerir en su caso la renovación de garantías y cualquier acción en resguardo de sus derechos, como también de los derechos de la Secretaría de Energía y del Estado Nacional. Posteriormente, con fecha 10 de septiembre de 2020, se emitió la Nota "NO-2020-60366379-APN-SSEE#MEC" que instruye a prorrogar los plazos mencionados previamente hasta el 15 de noviembre de 2020.

El 24 de septiembre de 2020, mediante la Resolución 765/2020, el Presidente de la Nación designa en el cargo de Secretario de Energía, dependiente del Ministerio de Economía, al Sr. Norman Darío Martínez.

1.3. COMPARACIÓN DE RESULTADOS

1.3.1. PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 VS. MISMO PERÍODO DE 2019

A nivel operativo, durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 la generación de energía producida por el Grupo se incrementó un 6,8% respecto al mismo período de 2019, alcanzando una generación de 5.263 GWh en el presente período. Asimismo, la potencia disponible de energía térmica del Grupo disminuyó un 1% alcanzando en promedio los 1.253 MW. En cuanto al factor de capacidad de energía renovable, el mismo alcanzó el 61,1% en 2020, lo que representa un aumento del 0,5%.

Operaciones continuadas:

Los ingresos correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 fueron de \$ 14.486,1 millones, lo que representa un aumento del 32,8% en comparación con los \$ 10.910,1 millones correspondientes al mismo período de 2019. Dentro de las principales causas que determinaron la variación en los ingresos del Grupo antes mencionados se destacan:

- Mayores ingresos provenientes de nuestros contratos de abastecimiento de energía a largo plazo (PPA) por \$ 2.846,8 millones, lo que representa un incremento del 52,9%, debido a un incremento de los precios expresados en pesos debido a la devaluación del 51,8% registrada entre periodos (con un leve incremento de los precios nominados en dólares), compensados parcialmente por menores volúmenes de generación principalmente en la Central Térmica Loma Campana I debido a la falla registrada en abril de 2020 que mantuvo a la central fuera de servicio por 61 días.
- Mayores ingresos de Energía Base por \$ 354,4 millones, lo que representa un incremento de 7,5%, por un incremento de los precios expresados en pesos debido a la devaluación del 52,9% registrada entre periodos (con una reducción de los precios expresados en dólares) y un mayor despacho del Complejo Generación Tucumán que suplió la baja generación de las Hidroeléctricas en el presente periodo por cuestiones climáticas. Esta situación se vio parcialmente compensada por la baja de los ingresos de reconocimiento de costos de combustibles por la derogación de la Resolución SGE N° 70/2018.
- Mayores ingresos por venta de vapor por \$ 209,2 millones, lo que representa un incremento del 26,9%, provenientes de la Central La Plata Cogeneración, por mayores precios de venta expresados en pesos argentinos por la devaluación del período (con una reducción de los precios expresados en dólares) y mayores volúmenes de ventas en el presente período, debido a un mantenimiento programado durante los meses de mayo y junio de 2019.

Los costos de producción correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 ascendieron a \$ 6.757,1 millones, un 30,1% superior a los \$ 5.193,7 millones correspondientes al mismo período de 2019, motivado principalmente por:

- Incremento en la depreciación de propiedades, planta y equipo en \$ 1.075,6 millones debido fundamentalmente a la apreciación de los activos teniendo en cuenta su valuación en dólares históricos según la moneda funcional de la Sociedad y a la culminación de obras durante el cuarto trimestre de 2019, siendo la más importante el mantenimiento programado de La Plata Cogeneración.
- Disminución en las compras de combustible, gas, energía y otros por \$ 90,1 millones, por la derogación de la Resolución SGE N° 70/2018 que redujo los volúmenes de compras bajo la gestión del Grupo, y a una disminución del precio del gas.
- Incremento de sueldos y cargas sociales y de otros gastos de personal por \$ 236,8 millones por un incremento de aproximadamente un 6,6% de la nómina y por los incrementos salariales otorgados.
- Incremento en los costos de conservación, reparación y mantenimiento y en contrataciones de obras y otros por \$ 375,9 millones, por el incremento general de precios de la economía y por los trabajos de construcción de la línea de alta tensión de Santa Cruz.
- Incremento en los seguros devengados por \$ 134,0 millones, por el incremento en los costos de las pólizas en dólares vigentes, principalmente relacionado con el efecto de la devaluación.

Los gastos de administración y comercialización correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 ascendieron a \$ 1.491,6 millones, con un incremento del 50,6% comparado con los \$ 990,7 millones registrados en el mismo período de 2019, debido al incremento en el impuesto sobre los ingresos brutos y sobre los débitos y créditos bancarios, a mayores gastos de personal por incrementos salariales y de nómina y el incremento de los honorarios por servicios profesionales.

El resultado operativo correspondiente al presente período fue de \$ 6.404,4 millones debido a los factores descriptos anteriormente, un 34,1% superior en comparación con el resultado operativo de \$ 4.775,3 millones correspondiente al mismo período de 2019.

Los resultados por participación en sociedades correspondientes a 2020 fueron una ganancia de \$ 204,0 millones, con una disminución del 28,9% en comparación el mismo periodo del año anterior, debido a los menores resultados reportados por nuestra sociedad relacionada Inversora Dock Sud.

Los resultados financieros, netos correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 fueron una pérdida de \$ 160,5 millones, en comparación con la pérdida de \$ 844,4 millones correspondientes a 2019. Explican esta variación, una ganancia de \$ 3.448,9 millones por las operaciones con inversiones en títulos valores realizadas en el presente período, compensado parcialmente con mayores intereses negativos y otros resultados financieros por \$ 1.390,8 millones debido principalmente al incremento de los préstamos y mayores tasas de interés, y a una mayor pérdida por diferencia de cambio por \$ 1.334,5 millones, por una mayor devaluación en el presente período.

El cargo por impuesto a las ganancias correspondiente al presente período fue negativo en \$ 2.448,0 millones, en comparación con el cargo negativo de \$ 2.054,6 millones correspondiente a 2019. La variación se debe principalmente al mayor pasivo diferido originado por el efecto del ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios y a la mayor conversión contable del rubro propiedades, planta y equipo, parcialmente compensado con el ajuste impositivo de dichos bienes.

Resultado neto:

El resultado neto correspondiente al presente período de 2020 fue una ganancia de \$ 3.999,9 millones, en comparación con la ganancia de \$ 2.163,2 millones generada en el mismo período del año anterior.

Resultado integral:

Los otros resultados integrales correspondientes al presente período fueron positivos en \$ 12.684,1 millones, en comparación con los \$ 13.624,8 millones positivos registrados por este concepto durante 2019. Estos resultados provienen mayoritariamente de la diferencia de conversión de las propiedades, plantas y equipos y de los préstamos nominados en dólares, por la apreciación del peso durante el presente período y de la variación del valor razonable de los instrumentos de cobertura de caja de nuestras sociedades controladas Y-GEN e Y-GEN II.

En base a todo lo anterior, el resultado integral total correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 fue una ganancia de \$ 16.684,0 millones, en comparación con la ganancia de \$ 15.788,0 millones durante el mismo período de 2019.

Principales variaciones en la Generación y Aplicación de Fondos

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, la generación de caja operativa alcanzó los \$ 9.237,4 millones, un 58,4% superior a la del período anterior. Este incremento de \$ 3.406,4 millones tuvo lugar principalmente por el aumento del EBITDA de \$ 2.708,6 millones.

El flujo de efectivo aplicado a las actividades de inversión alcanzó un total de \$ 9.271,3 millones durante el presente período, un 34,1% menor al mismo período del año anterior, con un nivel de inversiones en activos fijos que totalizaron \$12.946,7 millones (incluyendo los anticipos a proveedores) e ingresos netos por operaciones con títulos valores por \$3.448,9,3.

A su vez, el flujo de efectivo generado por las actividades de financiación alcanzó un total de \$ 4.880,9 millones, lo que representa una disminución del 126,7%, en relación a la generación de fondos del mismo período de 2019. Esta variación se debe principalmente a una disminución en los aportes de socios por \$ 5.691 millones, una disminución neta en la toma de préstamos por \$ 14.293,6 millones y un mayor pago de intereses por \$ 3.072,4 millones por un mayor nivel de endeudamiento.

Adicionalmente en este período, debido a la revaluación de los saldos de efectivo y equivalentes nominados en dólares, y producto de la devaluación registrada del 51,8%, dichos saldos se incrementaron en 5.482,0 millones.

La generación de recursos previamente explicada deviene en una posición de efectivo y equivalentes de \$ 12.442,3 millones al 30 de septiembre de 2020. Asimismo, la deuda financiera del Grupo alcanzó los \$ 77.374,0 millones, siendo exigible en el corto plazo solo un aproximadamente 27,7% del total.

1.3.2. TERCER TRIMESTRE 2020 VS. TERCER TRIMESTRE 2019

A nivel operativo, durante el tercer trimestre de 2020 la generación de energía producida por el Grupo disminuyó un 4,8% respecto al mismo período de 2019, alcanzando una generación de 1.637 GWh en el trimestre. Asimismo, la potencia disponible de energía térmica del Grupo aumentó un 3,4%, alcanzando en promedio los 1.256 MW. En cuanto al factor de capacidad de energía renovable, el mismo alcanzó el 62,9% en tercer trimestre de 2020, lo que representa una disminución del 0,6%.

Operaciones continuadas:

Los ingresos correspondientes al tercer trimestre de 2020 fueron de \$ 5.321,7 millones, lo que representa un aumento del 22,5% en comparación con los \$ 4.342,9 millones correspondientes al mismo período de 2019. Dentro de las principales causas que determinaron la variación en los ingresos del Grupo antes mencionados se destacan:

- Mayores ingresos provenientes de nuestros contratos de abastecimiento de energía a largo plazo (PPA) por \$ 1.113,8 millones, lo que representa un incremento del 55,3%, por un incremento de los precios expresados en pesos debido a la devaluación del 46,0% registrada entre periodos (con un leve incremento de los precios nominados en dólares), y a mayores volúmenes de generación principalmente en la Central Térmica Loma Campana II debido a la falla registrada en julio de 2019 que mantuvo a la central fuera de servicio.
- Menores ingresos de Energía Base por \$ 201,5 millones, lo que representa una disminución de 10,4%, por un leve incremento de los precios expresados en pesos, aunque con una reducción de los precios expresados en dólares debido al impacto de la pesificación de las tarifas y la devaluación del período. En el mismo sentido tanto el despacho como la disponibilidad del Complejo Generación Tucumán en el presente periodo fueron más bajas que en 2019 debido a que la Central estuvo fuera de servicio por las pruebas de conexión de la turbina de vapor de El Bracho. Adicionalmente debe considerarse como factor del menor despacho las restricciones en el cupo de gas y, por último, los ingresos se han visto afectados por la baja de los ingresos de reconocimiento de costos de combustibles por la derogación de la Resolución SGE N° 70/2018.
- Menores ingresos por venta de vapor por \$ 3,9 millones, o 1%, provenientes de la Central La Plata Cogeneración, explicados por menores volúmenes de ventas en el presente trimestre, debido a un mantenimiento realizado durante el mes de septiembre de 2020, compensado por mayores precios de venta expresados en pesos argentinos por la devaluación del período (con una reducción de los precios expresados en dólares).

Los costos de producción correspondientes al tercer trimestre de 2020 ascendieron a \$ 2.540,2 millones, un 9,1% superior a los \$ 2.329,1 millones correspondientes al tercer trimestre de 2019. El incremento estuvo motivado principalmente por:

- Incremento en la depreciación de propiedades, planta y equipo en \$ 184,3 millones debido fundamentalmente a la apreciación de los activos teniendo en cuenta su valuación en dólares históricos según la moneda funcional de la Sociedad y a la culminación de obras durante el cuarto trimestre de 2019, siendo la más importante el mantenimiento programado de La Plata Cogeneración.
- Incremento en los costos de conservación, reparación y mantenimiento y de contrataciones de obras y otros por \$ 105,4 millones, por el incremento general de precios de la economía y por los trabajos de construcción de la línea de alta tensión de Santa Cruz.
- Incremento de sueldos y cargas sociales y de otros gastos de personal por \$ 67,4 millones por de un incremento de aproximadamente un 6,6% de la nómina y por los incrementos salariales otorgados.
- Incremento en los seguros devengados por \$ 62,6 millones, debido al incremento en los costos de las pólizas en dólares vigentes, principalmente relacionado con el efecto de la devaluación.
- Disminución en las compras de combustible, gas, energía y otros por \$ 55,9 millones, en línea con la derogación de la Resolución SGE N° 70/2018 que redujo los volúmenes de compras bajo la gestión del Grupo, y la disminución del precio del gas previamente mencionada.
- Disminución en el transporte de producto y carga por \$ 88,2 millones debido principalmente a la baja en los costos de transporte de combustible debido a que las tarifas se encuentran congeladas desde abril de 2019.

Los gastos de administración y comercialización correspondientes al tercer trimestre de 2020 ascendieron a \$ 465,3 millones, presentando un incremento del 8,2% comparado con los \$ 430,1 millones registrados en el mismo período de 2019, motivado fundamentalmente por el incremento en el impuesto sobre los débitos y créditos bancarios e ingresos brutos, a mayores gastos de personal por incrementos salariales y de nómina y las depreciaciones de propiedades, planta y equipo por los motivos previamente mencionados.

El resultado operativo correspondiente al tercer trimestre alcanzó \$ 2.316,3 millones debido a los factores descriptos anteriormente, un 46% superior en comparación con el resultado operativo de \$ 1.586,9 millones correspondiente al tercer trimestre de 2019.

Los resultados por participación en nuestra sociedad vinculada IDS correspondientes al tercer trimestre de 2020 fueron una ganancia de \$ 140,2 millones, en comparación con la ganancia de \$ 39 millones, correspondiente al mismo período de 2019.

Los resultados financieros, netos correspondientes al tercer trimestre de 2020 fueron una ganancia de \$ 151,6 millones, en comparación con la pérdida de \$ 63,8 millones correspondientes a 2019. Este resultado se explica principalmente por la ganancia generada por las operaciones con inversiones en activos financieros realizadas en el presente periodo por \$ 1.416,9 millones, compensado parcialmente por menores intereses ganados por \$ 390,9 millones por incremento de necesidades de caja para llevar adelante los proyectos de inversión que originaron menores excedentes de fondos y a una mayor pérdida por diferencia de cambio por \$ 760,2 millones.

El cargo por impuesto a las ganancias correspondiente al tercer trimestre fue negativo en \$ 1.008,1 millones, en comparación con el cargo negativo de \$ 1.609,3 millones correspondiente a 2019. La variación se debe principalmente al mayor pasivo diferido originado por el efecto del ajuste por inflación fiscal sobre activos y pasivos monetarios y a la mayor conversión contable del rubro propiedades, planta y equipo, parcialmente compensado con el ajuste impositivo de dichos bienes.

Resultado neto:

El resultado neto correspondiente al tercer trimestre de 2020 fue una ganancia de \$ 1.599,9 millones, en comparación con la pérdida de \$ 47,1 millones durante el mismo período de 2019.

Resultado integral:

Los otros resultados integrales correspondientes al tercer trimestre fueron positivos en \$ 4.664,2 millones, en comparación con el cargo negativo registrado por este concepto durante 2019 de \$ 10.469,4 millones. Estos resultados provienen mayoritariamente de la diferencia de conversión de las propiedades, plantas y equipos y de los préstamos nominados en dólares, por la depreciación del peso durante el presente período y de la variación del valor razonable de los instrumentos de cobertura de caja de nuestras sociedades controladas Y-GEN e Y-GEN II.

En base a todo lo anterior, el resultado integral total correspondiente al tercer trimestre de 2020 fue una ganancia de \$ 6.264,2 millones, en comparación con la ganancia de \$ 10.422,3 millones durante el mismo período de 2019.

Principales variaciones en la Generación y Aplicación de Fondos

Durante el tercer trimestre de 2020, la generación de caja operativa alcanzó los \$ 3.787,9 millones, un 84,4% superior a la del mismo período del año anterior. Este incremento de \$ 1.734,1 millones tuvo lugar principalmente por el aumento del EBITDA de \$ 921,2 millones y un incremento del capital de trabajo de \$ 812,9 millones.

El flujo de efectivo aplicado a las actividades de inversión alcanzó un total de \$ 419,7 millones durante el presente período, un 88,5% menor al mismo período del año anterior, principalmente porque las inversiones en activos fijos totalizaron \$ 2.035,5 millones (incluyendo anticipos a proveedores), en comparación con \$ 3.626,4 millones en 2019, siendo menores en un 24% y por los ingresos netos provenientes de operaciones con activos financieros por \$ 1.432,6.

A su vez, el flujo de efectivo aplicado a las actividades de financiación alcanzó un total de \$ 6.364,3 millones, lo que representa una disminución neta de fondos de \$ 16.582,5 millones. Esta variación fue generada principalmente por el aumento de las cancelaciones netas de préstamos por \$ 4.059,2 millones y un mayor pago de intereses por \$ 2.199,8 millones por un mayor nivel de deuda.

Adicionalmente en este período, como consecuencia de la reciente emisión local por US\$ 50 millones, la devaluación registrada y que el Grupo ha mantenido mayoritariamente la posición de efectivo y equivalentes en dólares, se registraron revaluaciones en los saldos de efectivo por un valor de \$ 548,5 millones.

La variación de recursos previamente explicada deviene en una posición de efectivo y equivalentes de \$ 12.442,3 millones al 30 de septiembre de 2020. Asimismo, la deuda financiera del Grupo alcanzó los \$ 77.373,9 millones, siendo exigible en el corto plazo solo un aproximadamente 27,7% del total.

2. SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL

Estados de Situación Financiera Consolidados al 30 de septiembre de 2020, 2019 y 2018.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	30/09/2020	30/09/2019	30/09/2018
Activo no corriente	130.916.837	83.683.951	42.143.795
Activo corriente	26.367.401	31.739.070	14.982.197
TOTAL DEL ACTIVO	157.284.238	115.423.021	57.125.992
Patrimonio			
Aporte de los propietarios	8.411.982	8.411.982	8.411.982
Reserva, otros resultados integrales y resultados acumulados	53.810.764	32.897.330	16.156.584
TOTAL PATRIMONIO NETO	62.222.746	41.309.312	24.568.566
Pasivo			
Pasivo no corriente	65.150.603	59.495.837	22.488.470
Pasivo corriente	29.910.889	14.617.872	10.068.956
TOTAL DEL PASIVO	95.061.492	74.113.709	32.557.426
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	157.284.238	115.423.021	57.125.992

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 – NOVIEMBRE – 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

3. SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Estados de Resultados Integrales Consolidados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020, 2019 y 2018.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	2020	2019	2018
Ingresos por ventas	14.486.093	10.910.107	4.753.256
Costos de producción	(6.757.098)	(5.193.735)	(1.494.095)
Resultado bruto	7.728.995	5.716.372	3.259.161
Gastos de administración y comercialización	(1.491.576)	(990.713)	(373.747)
Resultado remediación participación preexistente	-	-	1.785.033
Otros resultados operativos, netos	166.975	49.666	(283)
Resultado operativo	6.404.394	4.775.325	4.670.164
Resultado por participación en sociedades	203.968	286.907	(67.722)
Resultados financieros, netos	(160.485)	(844.404)	(601.080)
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias correspondiente a operaciones continuadas	6.447.877	4.217.828	4.001.362
Impuesto a las ganancias	(2.447.953)	(2.054.631)	(2.203.101)
Resultado neto del período por operaciones continuadas	3.999.924	2.163.197	1.798.261
Resultado después del impuesto a las ganancias del período correspondiente a operaciones discontinuadas	-	-	13.296
Resultado neto del período	3.999.924	2.163.197	1.811.557
Otros Resultados Integrales del período			
- Otros resultados integrales que no se reclasificará a resultados en períodos posteriores	12.975.569	13.699.921	12.856.342
- Otros resultados integrales que se reclasificarán a resultados en períodos posteriores	(291.507)	(75.082)	81.854
Otros resultados integrales del período	12.684.062	13.624.839	12.938.196
Resultado integral total del período	16.683.986	15.788.036	14.749.753

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 – NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 223 - Fº 190

4. SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020, 2019 y 2018.

(Cifras expresadas en miles de pesos argentinos)

	2020	2019	2018
Flujo neto de Efectivo de las Actividades Operativas	9.237.363	5.830.972	3.123.240
Flujo neto de Efectivo de las Actividades de Inversión	(9.271.286)	(14.058.804)	(7.288.947)
Flujo neto de Efectivo de las Actividades de Financiación	(4.880.910)	18.289.746	7.239.853
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(4.914.833)	10.061.914	3.074.146
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	2.635.415	8.117.397	1.186.893
Variación del efectivo y equivalentes de efectivo de activos mantenidos para su disposición	21.194	(4.908)	-
Efectivo al inicio del ejercicio	14.700.487	4.701.336	139.082
Efectivo al cierre del período	12.442.263	22.875.739	4.400.121
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(4.914.833)	10.061.914	3.074.146

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 – NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

5. DATOS ESTADÍSTICOS

(no cubierto por el informe de los auditores independientes)

Generación de electricidad	Unidad	30/09/2020	30/09/2019	30/09/2018
Central Generación Tucumán	GWh	3.228	2.921	4.472
Loma Campana I	GWh	411	494	300
Loma Campana Este	GWh	31	32	25
La Plata Cogeneración	GWh	661	593	639
Parque eólico Manantiales Behr	GWh	390	389	50
Loma Campana II – Y-GEN	GWh	413	404	222
Central Térmica El Bracho – Y-GEN II	GWh	100	96	292
Los Teros I	GWh	29	-	-
Total		5.263	4.929	6.000

Potencia Disponible Promedio	Unidad	30/09/2020	30/09/2019	30/09/2018
Central Generación Tucumán	MW	710	731	738
Loma Campana I	MW	63	81	49
Loma Campana Este	MW	10	12	9
La Plata Cogeneración	MW	107	97	112
Parque eólico Manantiales Behr	MW	96	99	7
Loma Campana II – Y-GEN	MW	104	89	69
Central Térmica El Bracho – Y-GEN II	MW	259	256	169
Los Teros I	MW	85	-	-

6. ÍNDICES

	30/09/2020	30/09/2019	30/09/2018
Liquidez corriente (Activo Corriente sobre Pasivo Corriente)	0,88	2,17	1,49
Solvencia (Patrimonio Neto sobre Pasivo Total)	0,65	0,56	0,75
Inmovilización del Capital (Activo no corriente sobre Activo Total)	0,83	0,73	0,74

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 – NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

7. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO Y PERSPECTIVAS

La Sociedad es una compañía de energía eléctrica rentable, eficiente y sustentable, que optimiza el uso de los recursos naturales y contribuye al desarrollo energético del país y los mercados en los que participa. Esta es la misión de la Sociedad, la definición más profunda de su razón de ser.

La visión de la Sociedad es lograr ser una de las principales compañías del sector de generación de energía eléctrica, líder en energías renovables, con estándares de seguridad, tecnología, eficiencia y calidad de referencia mundial.

Para el logro de esta desafiante visión, el trabajo de la Sociedad se enmarca en los siguientes lineamientos estratégicos:

- Crecimiento sustentable con rentabilidad y disciplina financiera.
- Búsqueda del liderazgo en el mercado de generación con foco en las energías renovables.
- Garantizar soluciones energéticas competitivas para nuestros clientes.
- Operaciones y procesos eficientes, confiables, transparente, íntegros y seguros.
- Desarrollar y fortalecer nuestra gente como elemento diferenciador.
- Sustentabilidad social y ambiental en nuestras operaciones.

Asimismo, la Sociedad ha logrado consolidar una cultura que la defina como compañía, que guía su estrategia, que contribuye a cuidar su gente y forma parte de su diferencial competitivo. La cultura se basa en seis valores corporativos seleccionados y definidos con la participación de todo el personal de la compañía:

- Sustentabilidad
- Trabajo en equipo
- Foco en resultados.
- Pasión
- Agilidad
- Compromiso.

Una de nuestras fortalezas está dada por la calidad y renombre de nuestros accionistas. YPF S.A. es propietario del 75,01% y General Electric controla el 24,99% de nuestro capital social. YPF S.A. es la mayor empresa energética de Argentina que opera una cadena de petróleo y gas totalmente integrada, con posiciones de liderazgo en el mercado, tanto en los segmentos Upstream como Downstream, es mayoritariamente de propiedad del Estado Argentino y cotiza en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Bolsa de Nueva York desde 1993. YPF es también uno de los mayores usuarios de electricidad en Argentina y es la mayor empresa privada del país, con contratos de compra de energía (PPA por sus siglas en inglés) por más de 180 MW de capacidad instalada. General Electric es una empresa industrial diversificada de 126 años de antigüedad con operaciones en más de 150 países y negocios que abarcan los sectores de aviación, energía y salud. Nuestros accionistas brindan un apoyo tecnológico y técnico significativo a nuestras plantas y planes de expansión, necesario para la consecución de nuestros objetivos.

Desde su creación en 2013, YPF Luz viene creciendo muy rápidamente y se transformó en pocos años de una pequeña subsidiaria de YPF S.A. a un actor importante en el mercado argentino de generación de energía.

En este sentido, en los ejercicios 2018 y 2019 se realizaron inversiones por un valor de US\$ 847 millones, que permitieron finalizar varios proyectos que incrementaron significativamente nuestra oferta de energía. En materia de desarrollo de proyectos de generación de energía térmica, finalizamos la construcción de dos plantas de generación eléctrica ubicadas en las localidades de El Bracho, provincia de Tucumán, y Añelo (Loma Campana), provincia de Neuquén, y concretamos la adquisición de la Central La Plata Cogeneración ("CLPC") a Central Puerto S.A. En materia de desarrollo de proyectos de energía renovables, en 2018 se finalizó la construcción del parque eólico Manantiales Behr, de 99 MW de potencia instalada, que cuenta con 30 aerogeneradores Vestas de 3,3 MW de potencia. Este proyecto tiene asignada prioridad de despacho en el MATER por el 100% de su potencia instalada. Este es uno de los emprendimientos eólicos más importantes del país por tamaño y calidad del recurso que permite generar energía eléctrica en la zona de Comodoro Rivadavia, reforzando el abastecimiento de la región y de las operaciones de YPF. En el primer año de operaciones (de agosto 2018 a agosto 2019), el parque tuvo el mayor rendimiento de la Argentina, y uno de los más altos a nivel mundial, con un factor de capacidad del 62%.

Con fecha 17 de septiembre de 2020, CAMMESA otorgó la habilitación comercial (COD) de 99,58 MW correspondientes a 26 aerogeneradores del Parque Eólico Los Teros I el cual se encuentra ubicado próximo a la ciudad de Azul en la Provincia de Buenos Aires. Posteriormente se obtuvo la habilitación comercial de los restantes aerogeneradores que completan PELT I, de modo de alcanzar una potencia total de 123 MW.

En el mismo sentido, con fecha 23 de octubre de 2020 CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la Turbina de Vapor N° 1 de la Central Térmica El Bracho hasta una potencia máxima total de 199 MW. La Turbina de Vapor N°1 completa el ciclo combinado de El Bracho, en Tucumán, y agrega 199 MW de capacidad instalada a la turbina de gas a ciclo abierto de alta eficiencia inaugurada en 2018. De esta manera el Ciclo Combinado completo alcanzará una potencia combinada total de 466 MW (contractualizada).

El nuevo ciclo combinado permite aumentar significativamente el nivel de eficiencia del proceso de generación de energía eléctrica que hasta dicho momento era de 38% para llegar a 57% y alcanzar así uno de los niveles más altos de eficiencia térmica del país. Con la finalización de esta obra, el Complejo Generación Tucumán se convierte en el centro de generación térmica más grande de la Argentina, con una capacidad instalada de 1.302 MW que puede abastecer a 2,7 millones de hogares.

Por último, con fecha 27 de octubre de 2020, CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la Central Térmica Cogeneración La Plata hasta una potencia máxima total de 89,2 MW, del Agente Cogenerador YPF Energía Eléctrica S.A.

Esta nueva planta generadora se encuentra ubicada dentro del complejo industrial en Ensenada, La Plata, Provincia de Buenos Aires, la cual es de propiedad de YPF S.A. Es importante destacar que la Sociedad ha celebrado un contrato de compraventa de energía con CAMMESA bajo la Resolución de Secretaría de Energía Eléctrica N°287-E/2017 por el término de 15 años, en el cual la Sociedad se compromete a mantener una potencia de generación de 85 MW.

La mejora en la eficiencia del proceso productivo de la nueva cogeneración, que suma 90 MW de potencia instalada para la generación de energía firme y sustentable, permitirá un ahorro en el consumo de gas, ya que con el mismo gas natural que se utiliza para generar sólo vapor, se generará energía para 187 mil usuarios.

Esta planta se suma a La Plata Cogeneración I, de 128 MW, para formar hoy el Complejo de Cogeneración con mayor potencia instalada de la Argentina con 218MW, equivalente al consumo de 457 mil hogares que, además, tendrá un aporte de vapor de 400 ton/hora.

Con todo ello, el Grupo alcanzó una capacidad de generación neta de 2.232 MW.

Como se mencionó previamente, la estrategia definida por el Grupo plantea alcanzar un posicionamiento de liderazgo en el Mercado Eléctrico de Generación de Argentina, para lo cual se está avanzando en el desarrollo de los proyectos y la estructuración del negocio para llegar al desafiante objetivo planteado.

En ese sentido, la Sociedad continuó realizando inversiones destinadas principalmente a la construcción de 3 proyectos que aportarán una capacidad adicional de 232,5 MW. Estos proyectos son:

- Parque eólico Los Teros II: Se trata de un parque de 52 MW de potencia, ubicado a 6 kilómetros del proyecto "Los Teros I". El mismo resultó adjudicatario de la prioridad de despacho para abastecer el MATER. Se prevé la habilitación comercial para el primer trimestre de 2021.
- Central térmica Manantiales Behr: Con el fin de proveer energía a las operaciones YPF S.A. se instalará en la localidad de Manantiales Behr una planta de generación térmica. La misma tendrá una potencia neta instalada de 57,5 MW. Se planea el comienzo de operación durante el primer trimestre de 2021.
- Parque eólico Cañadón León: En el marco del Programa RenovAr 2.0, la Sociedad resultó adjudicataria de un PPA con CAMMESA por 20 años para la provisión de energía renovable a través del proyecto Parque Eólico Cañadón León de 99 MW de potencia, ubicado en la provincia de Santa Cruz, a 25 kms. de la ciudad de Caleta Olivia, y aproximadamente a 100 kms. del Parque Eólico Manantiales Behr. Adicionalmente se están construyendo otros 22,8 MW, destinados a abastecer el MATER. Se planea la habilitación comercial para el segundo trimestre de 2021.

Adicionalmente, la Sociedad está desarrollando activamente nuevos proyectos, tanto de generación térmica como renovable para abastecer a la demanda de acuerdo con el marco regulatorio vigente. Por otra parte, la Sociedad está analizando en forma permanente oportunidades de negocio de adquisiciones de activos o compañías en operación, tanto en Argentina como en la región.

La Sociedad busca captar oportunidades de mercado con los proyectos más eficientes en términos de tecnología y de costos, procurando mejorar en forma permanente. La Sociedad trabaja mirando el futuro, teniendo en cuenta las nuevas tendencias del mercado: las energías renovables, movilidad eléctrica, la acumulación de energía (baterías), las smart grids (energía distribuida combinada para sectores aislados o no) y la complementariedad de las energías renovables y las convencionales. Para esto último, se apalanca en las sinergias que tiene con sus accionistas; en el caso de YPF en lo referente al gas natural y a la producción de Vaca Muerta, lo que le permitirá tener un diferencial respecto a los demás actores del mercado, y en el caso de General Electric, que con su know-how tecnológico permitirá potenciar y acelerar los proyectos de generación eléctrica.

En materia comercial, el Grupo continúa avanzando en la construcción de una cartera de clientes de primer nivel internacional para el suministro de las energías renovables de sus parques eólicos en operación y construcción, a través de contratos de largo plazo que le otorguen seguridad y previsibilidad en sus flujos de fondos. En este aspecto se destacan los acuerdos logrados con Coca-Cola FEMSA Argentina, con Toyota Argentina y con Profertil durante 2018, para proveerles energía renovable provenientes del parque eólico Manantiales Behr, el acuerdo con Holcim Argentina en julio de 2019 para proveer la energía del Parque Eólico Los Teros y el acuerdo recientemente firmado en febrero de 2020 con Ford Argentina S.A. Adicionalmente, en octubre de 2019 el gobierno argentino autorizó el ingreso de YPF Energía Eléctrica Comercializadora S.A.U, una sociedad 100% del Grupo YPF Luz, en calidad de agente comercializador del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). A través de esta iniciativa, el Grupo busca poder incrementar su oferta de energías renovables por medio de la comercialización de energías de terceros y lograr el liderazgo en este segmento, siendo el nexo entre la oferta y la demanda creciente de la industria.

Para poder ejecutar su plan estratégico, la Estrategia Financiera de la Sociedad estará dirigida a:

1. Mantener una disciplina financiera.
2. Realizar una estricta asignación del capital en proyectos de inversión que superen la rentabilidad objetivo.
3. Lograr un flujo de caja positivo sostenido.
4. Incrementar el pago de los dividendos a nuestros accionistas.

Como parte de esta estrategia financiera, durante el ejercicio 2019 la Sociedad ingresó al régimen de Oferta Pública de títulos valores, y creó el Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta US\$ 1.500 millones. En el marco de este programa, durante los meses de mayo, junio y julio de 2019, la Sociedad realizó dos colocaciones de Obligaciones Negociables por un valor total de US\$ 500 millones. Adicionalmente, durante junio y octubre de 2020 se realizó una colocación adicional de US\$ 100 millones (US\$ 50 millones cada una de ellas). Estamos muy orgullosos con los resultados de nuestras primeras emisiones, tanto local como internacional, porque somos una empresa joven con solo 6 años en el mercado de generación eléctrica, pero que ya hemos logrado posicionarnos como un referente importante de la industria lo que nos ha permitido este fuerte respaldo de los mercados.

El financiamiento está siendo destinado a los proyectos de inversión que la Sociedad está construyendo y desarrollando, así como también a la integración del capital de trabajo necesario para continuar con el crecimiento previsto.

8. IMPACTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 190 países. La mayoría de los gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación.

En la República Argentina, donde opera la Sociedad, el 12 de marzo de 2020 el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°260/2020, y sus modificatorias, estableció la emergencia sanitaria para la gestión de COVID-19, y el 19 de marzo el PEN emitió el Decreto N°297/2020 que declaró el aislamiento social, preventivo y obligatorio, que se fue prorrogando y permanece aún vigente. La generación eléctrica fue declarada servicio esencial y se le permitió operar desde el inicio de la cuarentena, mientras que las obras de infraestructura eléctrica se declararon esenciales a partir del 6 de abril. Hasta el momento las medidas derivadas de la pandemia incluyen, entre otras, la prohibición de despidos sin causa justificada por razones de reducción de personal trabajo o fuerza mayor, restricción general sobre el desplazamiento de personas, restricciones generales de viaje, suspensión de visas, cierre parcial o total de instituciones públicas y privadas, suspensión de eventos deportivos, restricciones a la operación de museos y atracciones turísticas y extensión de vacaciones.

A través del Decreto 576/2020, el 29 de junio el PEN determinó medidas más restrictivas en la zona de la Ciudad de Buenos Aires y alrededores (AMBA), y permitió a los gobiernos provinciales liberar o restringir la actividad según ciertos parámetros de la evolución local de Covid. Si bien todas las provincias y localidades han permitido la actividad de servicios esenciales, muchas aplican restricciones, o períodos de aislamiento que dificultan el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad y de sus contratistas.

Las medidas derivadas de COVID-19 están afectando de forma significativa la economía nacional, regional y global, debido a las dificultades de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por mayor volatilidad del precio de los activos y tipos de cambio y disminución de las tasas de interés a largo plazo.

Para hacer frente a esta pandemia, y siendo que la generación de energía eléctrica ha sido declarada actividad esencial por el PEN, la Sociedad ha implementado protocolos y acciones para proteger a las personas y permanecer operativa durante la crisis. Entre las principales acciones se destacan:

- A principios de marzo 2020 se formó un Comité de Crisis COVID-19 de YPF Luz, que se reúne en forma diaria para monitorear la situación, analizar regulaciones y recomendaciones publicadas, y aplicar medidas para cuidar a la empresa, sus operaciones y principalmente su gente. El Comité ha publicado una serie de Protocolos y Procedimientos para prevenir el Covid-19, asegurar la higiene de instalaciones y asegurar la continuidad de operaciones. También ha publicado un Protocolo de Obras y Servicios que aplica a todo el personal en proyectos en construcción, incluyendo a personal de contratistas y subcontratistas.
- Se implementó un sistema de operación remota para minimizar el potencial impacto de Covid-19, con foco en la seguridad y salud del personal.
- Se gestionaron permisos de circulación para que todo el personal esencial pueda llegar a sus puestos de trabajo sin inconvenientes.
- Se adaptó el programa de formación a la modalidad Online y se incorporaron nuevos contenidos tales como Charlas Inter Áreas y capacitaciones Online de ITBA, entre otros.
- Se comunicaron las medidas permanentemente a los empleados y se enviaron las actualizaciones correspondientes a los protocolos a través de diferentes canales de comunicación.
- En la intranet se creó una página dedicada COVID-19, donde los empleados pueden acceder a toda la información: protocolos, normativa, novedades y consejos.
- Se creó una sección en la web institucional con información relevante para comunidades y partes interesadas (Ver <https://ypfluz.com/Coronavirus>).
- Se identificaron necesidades en las comunidades cercanas a los sitios adonde opera la Sociedad. Se donaron materiales de higiene sanitaria y kits PCR a hospitales cercanos y así como productos sanitizantes y barbijos a otras entidades cercanas.
- Se están realizando simulacros de casos sospechosos en todos los sitios para asegurar una respuesta adecuada ante un posible caso de Covid-19.
- Se establecieron testeos preventivos y medidas de prevención adicionales (alojamiento diferenciado hasta el resultado del test) para trabajadores provenientes de zonas de transmisión epidemiológica.
- Se gestionaron tres casos Covid-19 positivos en la localidad de Azul, adonde se cumplieron los protocolos para su cuidado y para el seguimiento de los casos sospechosos. Estos casos fueron detectados de manera preventiva, antes de su ingreso a la obra.

Todos los empleados de la Sociedad llevan más de cuatro meses adaptándose con agilidad vertiginosa para innovar en la forma en la que trabajan, tanto quienes deben hacerlo desde sus casas como quienes están cumpliendo tareas esenciales en los Complejos de Generación. Todos están aprendiendo día a día a superar los obstáculos que esta pandemia implica para la organización de sus rutinas diarias, procurando mantener la eficiencia que cada rol requiere y la coordinación que el equipo necesita.

Si bien el contexto actual es muy complejo, ya que estamos ante una crisis sanitaria, económica y financiera de características globales, la Sociedad ha definido poner foco en los siguientes aspectos:

1. CUIDAR A NUESTRA GENTE

Priorizar la salud y la seguridad en todo momento y todo lugar, respetando las normas sanitarias. Proteger el trabajo de nuestra gente. Colaborar y dar soporte a cada uno que lo necesite, trabajar en equipo para ser más fuertes y mejores.

2. CUIDAR LOS INGRESOS Y COSTOS

Minimizar los costos a lo estrictamente necesario. Trabajar cerca de los clientes para asegurar que continuarán pagando la energía suministrada. Reforzar la disciplina estricta en las inversiones, priorizando las que generarán ingresos lo antes posible.

3. APOYAR A CLIENTES Y PROVEEDORES ESTRATÉGICOS

Estar cerca de los clientes, entender sus necesidades y cómo se los puede ayudar construyendo y mejorando así nuestra relación con ellos a largo plazo. Cumplir los compromisos de entrega de energía. Mantener la disponibilidad y generación de los equipos en operación. Cumplir con la puesta en marcha de los proyectos. Detectar proveedores estratégicos dispuestos a apoyar a la Sociedad y a trabajar a largo plazo.

4. SURGIR DE LA CRISIS MÁS FUERTES.

Desarrollar y aplicar nuevas tecnologías para mejorar el desempeño. Tener un equipo listo para crecer. Aprovechar el tiempo para aprender, para capacitar, para mejorar las operaciones, para compartir conocimientos y crecer. Continuar trabajando fuertemente en nuevos proyectos, para tenerlos "listos para arrancar" y poder crecer en el market share del segmento de generación.

Estamos convencidos que podremos salir fortalecidos de esta crisis, siempre juntos, trabajando en equipo, basándonos en nuestros valores y haciendo lo que sabemos hacer: producir energía con pasión y compromiso para los argentinos desde todos los rincones del país.

Santiago Martínez Tanoira
Presidente

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(sobre estados financieros condensados consolidados de períodos intermedios)

A los Señores Presidente y Directores de
YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio legal: Av. Córdoba 111, Piso 14
CUIT N°: 30-71412830-9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros condensados consolidados de períodos intermedios

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados consolidados objeto de la revisión

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como "YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A." o la "Sociedad") que incluyen los estados de situación financiera intermedios condensados consolidados al 30 de septiembre de 2020, de resultados integrales intermedios condensados consolidados, de cambios en el patrimonio intermedios condensados consolidados y de flujos de efectivo intermedios condensados consolidados por el período de nueve meses finalizado en esa fecha y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 31.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros intermedios condensados consolidados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión ("NIER") adoptadas por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe, no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

5. Énfasis sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en las actividades de la Sociedad

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 30 a los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 podría tener en los próximos meses sobre las actividades operativas y financieras de la Sociedad.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios condensados consolidados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros intermedios condensados consolidados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros individuales de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la Nota 9 a los estados financieros intermedios condensados individuales de la Sociedad. Los estados financieros intermedios condensados individuales de la Sociedad surgen de sus registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Los estados financieros intermedios condensados consolidados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe, se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3 de este informe, hemos revisado la Reseña Informativa requerida por las normas de la CNV preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 17.105.245 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020.

Deloitte & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3)

Diego De Vivo

Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom.

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS	7
INFORMACIÓN LEGAL	1
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	2
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES.....	3
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	4
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
1. INFORMACIÓN GENERAL, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL NEGOCIO DEL GRUPO	7
2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS.....	8
3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES.....	11
4. ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES.....	11
5. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	12
6. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.....	12
7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA.....	12
8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	14
9. ACTIVOS INTANGIBLES	15
10. ACTIVOS POR DERECHO DE USO.....	15
11. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS.....	16
12. OTROS CRÉDITOS.....	18
13. CRÉDITOS POR VENTAS	18
14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	18
15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	19
16. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS.....	20
17. PRÉSTAMOS	21
18. CUENTAS POR PAGAR	22
19. INGRESOS POR VENTAS.....	23
20. GASTOS POR NATURALEZA	23
21. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS.....	24
22. PATRIMONIO	25
23. RESULTADO NETO POR ACCIÓN	25
24. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS	25
25. PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRACTUALES Y GARANTÍAS OTORGADAS	26
26. PASIVOS CONTINGENTES.....	26
27. PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROS.....	34
28. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	38
29. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO ARGENTINO	40
30. IMPACTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19	40
31. HECHOS POSTERIORES.....	41

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Término	Definición
ADR	American Depositary Receipt
AESA	Sociedad Relacionada A-Evangelista S.A.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
Asociada	Sociedad sobre la cual YPF EE posee influencia significativa conforme lo dispuesto por la NIC 28
BNR	BNR Infrastructure Co-Investment Limited
CAEE	Contratos de Abastecimiento de Energía Eléctrica
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Eléctrico S.A.
CDS	Negocio Conjunto Central Dock Sud S.A.
CNV	Comisión Nacional de Valores
CINIIF	Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera
COD	(en inglés, commercial operation date) corresponden a las fechas de habilitación comercial.
CSJN	Corte Suprema de Justicia de la Nación
Energía Base	Generación de energía eléctrica bajo Res. SEE 01/2019 y anteriores, y Resolución SGE 70/2018
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
EUR	Euro
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FODER	Fondo Fiduciario para el desarrollo de Energías Renovables
FONINVEMEM	Fondo para Inversiones Necesarias que Permitan Incrementar la Oferta de Energía Eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista
GE	Corresponden indistintamente a cualquier sociedad subsidiaria y/o afiliada de General Electric Corporation, Inc.
GE EFS	GE EFS Power Investments B.V., afiliada de GE
Grupo	YPF EE y sus subsidiarias
GW	Gigawatts
GWh	Gigawatt por hora
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IDS	Asociada Inversora Dock Sud S.A.
IGJ	Inspección General de Justicia
IGMP	Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPIM	Índice de Precios Internos al por Mayor
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LGS	Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones
Loma Campana I	Central térmica Loma Campana I ubicada en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén
Loma Campana II	Central térmica Loma Campana II ubicada en la localidad de Añelo, provincia de Neuquén.
Luz del León	Sociedad subsidiaria Luz del León S.A.
MATER	Mercado a Término de Energía Renovable
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MW	Megavatio
MWh	Megavatio hora
Negocio conjunto	Sociedad sobre la cual YPF EE posee control conjunto conforme lo dispuesto por la NIIF 11
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
ON	Obligaciones negociables
OPESSA	Sociedad Relacionada Operadora de Estaciones de Servicios S.A.
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
PPA	(en inglés, power purchase agreements) corresponden a los contratos de compraventa de potencia y/o energía, según el caso, suscriptos entre la Sociedad y sus clientes
SADI	Sistema Argentino de Interconexión
SE	Secretaría de Energía
SEE	Secretaría de Energía Eléctrica
SGE	Secretaría de Gobierno de Energía
SIC	Comité de Interpretaciones de las NIC ("Standing Interpretation Committee")
Subsidiaria	Sociedad sobre la cual YPF EE tiene control, conforme lo dispuesto por la NIIF 10
UGE	Unidad Generadora de Efectivo
US\$	Dólar estadounidense
Y-GEN	Sociedad subsidiaria Y-GEN Eléctrica S.A.U. (anteriormente Y-GEN Eléctrica S.R.L.)
Y-GEN II	Sociedad subsidiaria Y-GEN Eléctrica II S.A.U. (anteriormente Y-GEN Eléctrica II S.R.L.)
Y-GEN III	Sociedad subsidiaria Y-GEN Eléctrica III S.R.L.
Y-GEN IV	Sociedad subsidiaria Y-GEN Eléctrica IV S.R.L.
YPF	YPF Sociedad Anónima
YPF EE o la Sociedad	YPF Energía Eléctrica S.A.
YPF EE Comercializadora	Sociedad subsidiaria YPF EE Comercializadora S.A.U.

INFORMACIÓN LEGAL

Domicilio legal

Avenida Córdoba 111, Piso 14 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Ejercicio económico

N° 8 iniciado el 1° de enero de 2020

Actividad principal de la Sociedad

Generación, transporte y comercialización de energía eléctrica a partir de todas las fuentes primarias de producción.

Inscripción en el Registro Público

- Del contrato social: 26 de agosto de 2013.
- Última modificación del estatuto: 20 de marzo de 2018.

Inscripción en la IGJ:

16.440 del libro 65, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de finalización del Contrato Social

26 de agosto de 2112.

Composición del Capital Social

(Importes expresados en pesos argentinos - Ver Nota 22)

<u>Clase de acciones</u>	<u>Suscripto, integrado, emitido e inscripto</u>
Acciones ordinarias escriturales en circulación de valor nominal 1 y con derecho a 1 voto por acción.	
Clase A	2.810.302.991
Clase B	936.767.364
	<u><u>3.747.070.355</u></u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)

	Notas	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	8	121.371.341	82.019.814
Activos intangibles	9	398.277	312.999
Activos por derecho de uso	10	888.509	749.123
Inversiones en negocios conjuntos	11	4.671.156	4.064.410
Otros créditos	12	3.398.584	1.531.942
Activos por impuesto diferido	15	188.970	-
Activos mantenidos para su disposición	4	-	7.540.543
Total del activo no corriente		130.916.837	96.218.831
Activo corriente			
Otros créditos	12	2.964.068	2.616.130
Créditos por ventas	13	7.574.724	6.857.677
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos	14	3.386.346	2.448.153
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	12.442.263	14.700.487
Total del activo corriente		26.367.401	26.622.447
TOTAL DEL ACTIVO		157.284.238	122.841.278
PATRIMONIO			
Aportes de los propietarios		8.411.982	8.411.982
Reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados		53.810.764	37.126.778
TOTAL DEL PATRIMONIO		62.222.746	45.538.760
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Provisiones		83.139	58.700
Pasivos por impuesto diferido, netos	15	8.628.538	5.687.365
Pasivos por arrendamientos	16	484.149	465.322
Préstamos	17	55.939.284	50.735.033
Otros pasivos financieros	7	15.493	10.430
Pasivos asociados con los activos mantenidos para su disposición	4	-	842.191
Total del pasivo no corriente		65.150.603	57.799.041
Pasivo corriente			
Cargas fiscales		184.764	78.209
Impuesto a las ganancias a pagar		175.472	-
Remuneraciones y cargas sociales		369.271	267.461
Pasivos por arrendamientos	16	177.304	148.946
Préstamos	17	21.434.680	9.770.245
Otros pasivos financieros	7	84.947	9.824
Cuentas por pagar	18	7.484.451	9.228.792
Total del pasivo corriente		29.910.889	19.503.477
TOTAL DEL PASIVO		95.061.492	77.302.518
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		157.284.238	122.841.278

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019**
YPF LUZ

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto las acciones y la información por acción expresada en pesos)

	Notas	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de		Por los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de	
		2020	2019	2020	2019
Ingresos.....	19	14.486.093	10.910.107	5.321.732	4.342.942
Costos de producción	20	(6.757.098)	(5.193.735)	(2.540.231)	(2.329.117)
Resultado bruto		7.728.995	5.716.372	2.781.501	2.013.825
Gastos de administración y comercialización	20	(1.491.576)	(990.713)	(465.328)	(430.061)
Otros resultados operativos, netos.....		166.975	49.666	94	3.228
Resultado operativo		6.404.394	4.775.325	2.316.267	1.586.992
Resultado por participación en sociedades.....	11	203.968	286.907	140.194	39.016
- Ingresos financieros.....	21	6.723.261	2.540.599	2.517.552	1.965.618
- Costos financieros.....	21	(6.883.746)	(3.385.003)	(2.365.976)	(2.029.402)
Resultados financieros, netos.....		(160.485)	(844.404)	151.576	(63.784)
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias		6.447.877	4.217.828	2.608.037	1.562.224
Impuesto a las ganancias	15	(2.447.953)	(2.054.631)	(1.008.120)	(1.609.294)
Resultado neto del período.....		3.999.924	2.163.197	1.599.917	(47.070)
Otros resultados integrales					
<i>Conceptos que no pueden ser reclasificados posteriormente a resultados:</i>					
Diferencia de conversión de activos mantenidos para su disposición.....		149.205	298.659	-	298.659
Diferencia de conversión		12.826.364	13.401.262	4.752.603	10.179.019
<i>Conceptos que pueden ser reclasificados posteriormente a resultados:</i>					
Resultados por posición monetaria neta de los negocios conjuntos.....		773.499	-	245.597	-
Diferencia de conversión de los negocios conjuntos		(1.015.832)	-	(353.729)	-
Cambios en el valor razonable de instrumentos derivados, neto del efecto impositivo ⁽¹⁾		(49.174)	(75.082)	19.766	(8.298)
Otros resultados integrales del período.....		12.684.062	13.624.839	4.664.237	10.469.380
Resultado integral del período.....		16.683.986	15.788.036	6.264.154	10.422.310
Resultado del período atribuible a los propietarios de la Sociedad		3.999.924	2.163.197	1.599.917	(47.070)
Resultado integral del período atribuible a los propietarios de la Sociedad		16.683.986	15.788.036	6.264.154	10.422.310
Ganancia por acción					
Básico y diluido (Pesos).....	23	1,067	0,577	0,427	(0,013)

(1) Neto del impuesto a las ganancias relacionado por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 por 20.688 y (4.525), respectivamente, y el 30 de septiembre de 2019 por 26.107 y 2.886, respectivamente.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)

**Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020**

	Aportes de los propietarios			Reservas			Otros resultados integrales acumulados	Resultados acumulados	Total
	Capital suscrito	Prima de emisión	Otras contribuciones de accionistas	Reserva legal	Reserva especial RG N° 609 ⁽¹⁾	Reserva para futuras inversiones			
Al 1° de enero de 2020	3.747.070	4.604.483	60.429	278.026	11.532	5.080.494	27.530.150	4.226.576	45.538.760
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2020									
- Apropriación a reserva legal	-	-	-	211.329	-	-	-	(211.329)	-
- Apropriación a reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	4.015.247	-	(4.015.247)	-
Otros resultados integrales del período	-	-	-	-	-	-	12.684.062	-	12.684.062
Resultado neto del período	-	-	-	-	-	-	-	3.999.924	3.999.924
Al 30 de septiembre de 2020	3.747.070	4.604.483	60.429	489.355	11.532	9.095.741	40.214.212 ⁽²⁾	3.999.924	62.222.746

(1) Corresponden a 11.532 de Resultados por adopción de las NIIF que fueron asignados a una reserva especial por la Asamblea de Accionistas del 7 de mayo de 2019 que aprobó los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

(2) Corresponde a 491.017 por activos mantenidos para su disposición, 773.499 y (1.015.832) por resultados por posición monetaria neta y conversión de los negocios conjuntos, respectivamente, (101.355) por resultado por cambios en el valor razonable de instrumentos derivados y 40.066.883 por conversión.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Cont.)**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)



	Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019								Total
	Aportes de los propietarios			Reservas			Otros resultados integrales acumulados	Resultados acumulados	
	Capital suscrito	Prima de emisión	Otras contribuciones de accionistas	Reserva legal	Reserva especial RG N° 609 ⁽¹⁾	Reserva para futuras inversiones			
Al 1° de enero de 2019	3.747.070	4.604.483	60.429	52.755	-	881.681	11.739.242	4.435.616	25.521.276
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de mayo de 2019:									
- Apropriación a reserva especial RG N° 609 CNV	-	-	-	-	11.532	-	-	(11.532)	-
- Apropriación a reserva legal	-	-	-	225.271	-	-	-	(225.271)	-
- Apropriación a reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	4.198.813	-	(4.198.813)	-
Otros resultados integrales del período	-	-	-	-	-	-	13.624.839	-	13.624.839
Resultado neto del período	-	-	-	-	-	-	-	2.163.197	2.163.197
Al 30 de septiembre de 2019	3.747.070	4.604.483	60.429	278.026	11.532	5.080.494	25.364.081	2.163.197	41.309.312

(1) Corresponden a 11.532 de Resultados por adopción de las NIIF que fueron asignados a una reserva especial por la Asamblea de Accionistas del 7 de mayo de 2019 que aprobó los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.



ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS

POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)

	Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2020	2019
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto del período	3.999.924	2.163.197
Ajustes para conciliar el resultado neto con los fondos generados por las operaciones:		
Resultados por participación en sociedades.....	(203.968)	(286.907)
Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.991.300	1.914.347
Depreciación de activos por derecho de uso	57.331	54.729
Baja de propiedades, planta y equipo	115.674	109.488
Resultados financieros, netos	160.485	844.404
Movimiento de provisiones del pasivo	24.439	8.203
Aumento provisión deudores de dudoso cobro.....	-	48.772
Cargo por impuesto a las ganancias	2.559.380	2.054.631
Cargo por impuesto a las ganancias relacionado con activos mantenidos para su disposición	(111.427)	-
Cobro de dividendos	374.849	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Créditos por ventas	480.183	86.752
Otros créditos.....	(548.894)	(126.161)
Cuentas por pagar	(816.518)	(1.627.357)
Remuneraciones y cargas sociales	101.810	186.876
Cargas fiscales	282.027	(131.448)
Activos y pasivos mantenidos para la venta	(229.232)	-
Regularización de acreencias	-	666.208
Pagos de impuesto a las ganancias	-	(134.762)
Flujo neto de efectivo de las actividades operativas.....	9.237.363	5.830.972
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(9.352.724)	(12.536.841)
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo relacionados con activos mantenidos para la venta	(1.478.081)	-
Pago de anticipos de propiedades, planta y equipo.....	(2.081.511)	(1.394.313)
Pago de anticipos de propiedades, planta y equipo relacionados con activos mantenidos para la venta	(34.400)	-
Adquisición de participación en otras sociedades.....	-	(92.636)
Adquisición de activos financieros.....	(7.481.898)	(132.227)
Liquidaciones de activos financieros	10.930.818	148.002
Intereses cobrados.....	391.128	-
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos	(164.618)	(50.789)
Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión.....	(9.271.286)	(14.058.804)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Préstamos obtenidos	5.874.918	22.354.420
Préstamos obtenidos de activos mantenidos para la venta	3.685.453	-
Aportes de capital e integración prima de emisión.....	-	5.691.000
Cancelación de préstamos	(9.302.110)	(7.802.520)
Pago de pasivos por arrendamientos	(81.123)	(82.917)
Pago de intereses y otros costos financieros.....	(5.058.048)	(1.870.237)
Flujo neto efectivo de las actividades de financiación.....	(4.880.910)	18.289.746
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(4.914.833)	10.061.914
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.....	2.635.415	8.117.397
Efectivo y equivalentes de efectivo de activos mantenidos para su disposición.....	21.194	(4.908)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 14)	14.700.487	4.701.336
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período (Nota 14)	12.442.263	22.875.739
Transacciones que no implicaron movimientos de efectivo y equivalentes de efectivo	2020	2019
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos pendientes de cancelación al inicio del ejercicio	4.586.004	1.743.008
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos pendientes de cancelación al cierre del período.....	3.255.628	2.444.818
Adquisiciones de propiedades, planta y equipos relacionado con activos mantenidos para la venta pendientes de cancelación al cierre del período.....	442.150	-
Transferencias de anticipos por compra de propiedades, planta y equipo	1.051.172	971.961
Activación de intereses.....	1.413.890	414.341

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL NEGOCIO DEL GRUPOInformación general

YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante "la Sociedad"), es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina. Su domicilio legal es Av. Córdoba 111, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal de la Sociedad y de las sociedades que componen el Grupo económico (en adelante "el Grupo") consiste en (i) la generación y comercialización de energía eléctrica a través de tres centrales térmicas ubicadas en la provincia de Tucumán, dos centrales térmicas y motogeneradores ubicados en la provincia de Neuquén, una planta de cogeneración en la provincia de Buenos Aires, un parque eólico en la provincia de Buenos Aires y un parque eólico en la provincia de Chubut; (ii) proyectos de construcción de una central térmica de motogeneradores en la provincia de Chubut y una planta de cogeneración en La Plata (de la cual solo queda pendiente la habilitación comercial de la turbina de vapor); (iii) proyecto de construcción de parques eólicos en Santa Cruz y Buenos Aires; (iv) comercialización de energía, y (v) participación indirecta a través de IDS en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de la central térmica de CDS.

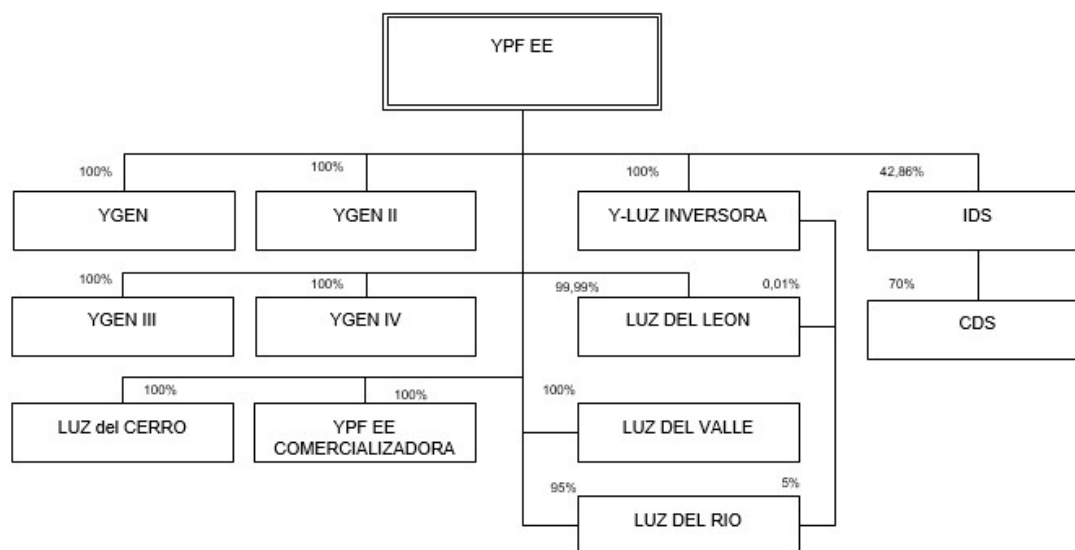
En la actualidad, el Grupo tiene una capacidad de generación, de 2.232 MW (1.938 MW al 30 de septiembre de 2020), representando el 5,4% de la capacidad instalada total, incluyendo la participación en la Central Dock Sud, y el 6,2% sobre la energía demandada en la Argentina, según información publicada por CAMMESA.

Adicionalmente, se cuenta con proyectos en construcción por 232,5 MW. Desde el 30 de septiembre entraron en operación 3,85 MW de Los Teros – correspondientes al último aerogenerador -, 199 MW de la turbina de vapor de El Bracho y 89,2 MW de la nueva Cogeneración en La Plata (Nota 25).

El portafolio de activos y proyectos de generación de propiedad del Grupo se encuentra localizado en las provincias de Tucumán, Neuquén, Buenos Aires, Chubut y Santa Cruz.

Estructura y organización del Grupo económico

El siguiente cuadro muestra la estructura organizacional, incluyendo las principales sociedades del Grupo, al 30 de septiembre de 2020:



Al 30 de septiembre de 2020 el Grupo mantenía un capital de trabajo negativo de 3.543.488, como consecuencia de encontrarse en pleno proceso de construcción de las centrales y parques eólicos relacionados con los proyectos detallados en la Nota 25. El Directorio y la Gerencia del Grupo entienden que esta situación se revertirá una vez que los proyectos se encuentren finalizados y dichos activos comiencen a operar en las fechas estimadas sin necesidad de obtener financiamiento adicional. Sin perjuicio de esto, en caso de producirse demoras en la finalización de los proyectos, la Sociedad cuenta con líneas de crédito disponibles.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS**2.a) Bases de preparación**

Los estados financieros intermedios condensados consolidados ("estados financieros intermedios") de YPF EE por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 se presentan sobre la base de la aplicación de los lineamientos establecidos en la NIC 34 "Información financiera intermedia". Por lo tanto, deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados anuales del Grupo al 31 de diciembre de 2019 ("estados financieros consolidados anuales") sobre la base de las NIIF emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por el CINIIF.

Fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la LGS y/o regulaciones de la CNV.

Los presentes estados financieros intermedios fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 9 de noviembre de 2020.

Los presentes estados financieros intermedios correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 no han sido auditados. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período sobre bases uniformes con las de los estados financieros consolidados anuales auditados. Los resultados del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados del Grupo por el ejercicio anual completo.

2.b) Políticas contables significativas

Las políticas contables más significativas se describen en la Nota 2.3 a los estados financieros consolidados anuales.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros intermedios son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados anuales. Las nuevas políticas contables aplicadas son detalladas a continuación.

Moneda funcional, moneda de presentación y efecto impositivo en Otros resultados integrales

Como se menciona en la Nota 2.3.1 a los estados financieros consolidados anuales, sobre la base de los parámetros establecidos en la NIC 21 "Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera, YPF EE ha definido como su moneda funcional al dólar estadounidense. De acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 562 de la CNV, YPF EE debe presentar sus estados financieros en pesos argentinos.

- **Efectos de la conversión de las inversiones en negocios conjuntos con moneda funcional correspondiente a una economía hiperinflacionaria**

La NIC 21 requiere que los estados financieros de una subsidiaria cuya moneda funcional sea la correspondiente a una economía hiperinflacionaria sean reexpresados de acuerdo con la NIC 29 antes de ser incluidos en los estados financieros consolidados de su controlante cuya moneda funcional sea la de una no hiperinflacionaria, con la excepción de sus cifras comparativas. Por lo tanto, los resultados y situación financiera de las subsidiarias con moneda funcional peso se convirtieron al dólar estadounidense utilizando los siguientes procedimientos: todos los importes se convirtieron al tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre de los estados financieros, excepto las cifras comparativas, que fueron las presentadas como importes corrientes dentro de los estados financieros del ejercicio precedente (es decir, estos importes no se ajustaron por las variaciones posteriores que se produjeron en el nivel de precios o en los tipos de cambio). De esta manera, el efecto de la reexpresión de las cifras comparativas fue reconocido dentro de los otros resultados integrales. Estos criterios también fueron aplicados por el Grupo para sus inversiones en negocios conjuntos. Cuando la economía en cuestión deje de ser hiperinflacionaria y la entidad deje de reexpresar sus estados financieros de acuerdo con la NIC 29, utilizará como costos históricos, para convertirlos a la moneda de presentación, los importes reexpresados según el nivel de precios en la fecha en que la entidad deje de hacer la citada reexpresión.

- **Efecto impositivo en Otros resultados integrales**

Los resultados imputados dentro de los Otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión y resultados por la posición monetaria neta generadas por inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos con moneda funcional distinta del dólar y por la conversión de los estados financieros de YPF EE a su moneda de presentación (pesos argentinos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Nuevas normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB que no son de aplicación efectiva al 30 de septiembre de 2020 y no han sido adoptadas anticipadamente por el Grupo

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia indicadas en cada caso.

- **Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos**

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan solo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto, ni la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1° de enero de 2023 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

- **Concesiones de alquiler relacionadas con COVID-19 (Enmienda a la NIIF 16)**

El IASB publicó el 28 de mayo de 2020 una enmienda que proporciona a los arrendatarios una exención de evaluar si el diferimiento o alivio de los montos a pagar por un alquiler relacionados con COVID-19 es una modificación del arrendamiento. Esta enmienda es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

- **Enmiendas de alcance limitado a las NIIF**

El IASB emitió el 14 de mayo de 2020 un conjunto de enmiendas de alcance limitado a las IFRS. Las enmiendas individuales son:

Enmienda a la NIIF 3:

- Se actualizó la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco de 1989.
- Se agregó a la NIIF 3 un requisito que, para transacciones y otros eventos dentro del alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21, una adquirente aplica la NIC 37 o la CINIIF 21 (en lugar del marco conceptual) para identificar los pasivos que ha asumido en una combinación de negocios.
- Se agregó a la NIIF 3 una declaración explícita que un adquirente no reconoce activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

Enmiendas a la NIC 16:

Se prohíbe deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, el importe neto de la venta de artículos producidos durante el proceso de instalación y puesta en marcha del activo para que pueda ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La entidad reconocerá los ingresos de la venta de dichos artículos y el costo de producir los mismos en resultados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Enmiendas a la NIC 37:

Especifican que el "costo de cumplir" un contrato comprende los "costos que se relacionan directamente con el contrato". Los costos que se relacionan directamente a un contrato pueden ser costos incrementales de cumplir ese contrato o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos.

El paquete de mejoras anuales a las normas NIIF 2018–2020 incluye las siguientes enmiendas menores:

- Subsidiaria como adoptante por primera vez (modificación de la NIIF 1).
- Tasas en la prueba de "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros (modificación de la NIIF 9).
- Incentivos de arrendamiento (enmienda al ejemplo ilustrativo 13 de la NIIF 16).
- Efectos fiscales en las mediciones del valor razonable (modificación de la NIC 41).

Todas las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después de enero de 2022, excepto la modificación de la NIIF 16 para la cual no hay fecha efectiva.

El Directorio de la Sociedad anticipa que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros del Grupo.

Adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1° de enero de 2020

El Grupo ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 30 de septiembre de 2020, como se describe en la Nota 2.5 a los estados financieros consolidados anuales. Las normas e interpretaciones nuevas y revisadas que han entrado en vigencia durante el presente período se describen a continuación:

- **Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" – Definición de material**

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2020, permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones emitidas a las definiciones de "material" o "con importancia relativa", persiguen el objetivo de unificar la definición de dichos conceptos, a las definiciones del Marco Conceptual también modificado en 2018.

Estas modificaciones no han tenido efectos significativos sobre los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados.

- **Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera**

En marzo de 2018, el IASB emitió el Marco Conceptual revisado que resulta aplicable para períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2020. Este proceso de revisión no implicó un cambio sustancial al conjunto de definiciones, conceptos y lineamientos utilizados como base para la preparación de la información financiera.

Estas modificaciones no han tenido efectos significativos sobre los presentes estados financieros.

2.c) Estimaciones y juicios contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios.

En la preparación de estos estados financieros intermedios, las estimaciones y los juicios significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables del Grupo y las principales fuentes de incertidumbre, fueron consistentes con las aplicadas por el Grupo en la preparación de los estados financieros consolidados anuales, detalladas en la Nota 2.4 a dichos estados financieros consolidados anuales, sobre estimaciones y juicios contables.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

2.d) Información comparativa

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 son parte integrante de estos estados financieros intermedios y tienen el propósito de que se lean en relación con esos estados financieros.

3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

La demanda de energía eléctrica fluctúa según la estación del año, pudiendo verse afectada significativa y adversamente por factores climáticos. En verano (de diciembre a marzo), la demanda de energía eléctrica puede incrementar sustancialmente debido al uso de equipos de aire acondicionado. En invierno (de junio a agosto), la demanda de energía eléctrica puede fluctuar, en razón de las necesidades de iluminación y calefacción. Por consiguiente, los cambios estacionales pueden afectar el resultado de las operaciones y la situación financiera del Grupo.

4. ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES

El detalle de las transacciones realizadas durante el ejercicio 2019, se encuentran detalladas en la Nota 4 a los estados financieros consolidados anuales. Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 no se han realizado adquisiciones y disposiciones significativas.

Sin perjuicio de esto, en el marco del Acuerdo de Suscripción de Acciones, detallado en Nota 4.f a los estados financieros consolidados anuales, celebrado con fecha 5 de agosto de 2019 entre la Sociedad y Luz del León, Y-Luz Inversora y Wind Power A.S., una subsidiaria de Equinor A.S.A., una sociedad constituida en el Reino de Noruega ("Equinor"), se estableció que, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, Equinor suscribiría acciones en Luz del León S.A. a fin de obtener una participación accionaria del 50% de su capital social, aportando a tal efecto US\$ 30 millones, US\$ 20 millones en concepto de capital y US\$ 10 millones adicionales en concepto de prima. Las partes habían establecido originalmente como fecha límite para la suscripción de acciones el 31 de diciembre de 2019, pero ese plazo fue prorrogado sucesivamente hasta el 30 de abril de 2020. Conforme a los acuerdos celebrados por las partes era necesario una comunicación escrita de cualquiera de las partes para dar por terminada esta transacción.

Con fecha 28 de mayo de 2020, Equinor comunicó a la Sociedad su intención de ejercer este derecho de terminación por lo que la finalización del acuerdo ha quedado perfeccionada.

De acuerdo a los lineamientos de la NIIF 5, en los estados financieros consolidados anuales y en los estados financieros intermedios condensados consolidados al 31 de marzo de 2020, la Sociedad exponía en los rubros "Activos mantenidos para su disposición" y "Pasivos asociados a los activos mantenidos para su disposición" los activos y pasivos de su subsidiaria Luz del León S.A., respectivamente. Cabe destacar que a la fecha de cierre y de emisión de dichos estados financieros la Sociedad había evaluado, en base a la evidencia disponible, que el cumplimiento de las condiciones de las cláusulas precedentes del Acuerdo de Suscripción de Acciones era probable. Entre otras cuestiones tomadas en consideración para establecer dicha probabilidad la Sociedad había tomado en cuenta la obtención de financiamiento para el proyecto, según se describe en la Nota 17, y la voluntad de Equinor de extender sucesivamente los plazos de terminación de la transacción mientras se negociaba el cumplimiento de las condiciones precedentes. Sin embargo, vencidos los plazos de prórroga, como consecuencia de la cancelación de la financiación parcial del proyecto por parte de United States International Development Finance Corporation (en adelante "DFC") y la recepción de la comunicación de terminación del Acuerdo de Suscripción de Acciones por parte de Equinor mencionada, hechos ocurridos en el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2020, la Sociedad ha consolidado línea a línea los activos y pasivos de dicha subsidiaria en los presentes estados financieros intermedios al 30 de septiembre de 2020.

Las principales clases de activos y pasivos incluidas en los activos y pasivos no corrientes mantenidos para su disposición al 31 de diciembre de 2019 se detallan a continuación:

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Activos mantenidos para su disposición:

	Al 31 de diciembre de 2019
Propiedades, planta y equipo	6.142.610
Activo por impuesto diferido.....	23.088
Otros créditos	1.353.651
Efectivo y equivalentes de efectivo	21.194
Total.....	7.540.543

Pasivos asociados a los activos mantenidos para su disposición:

	Al 31 de diciembre de 2019
Préstamos	5.608.620
Cargas fiscales	519
Cuentas por pagar.....	900.669
Subtotal.....	6.509.808
Eliminaciones	(5.667.617)
Total.....	842.191

5. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades del Grupo lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Dentro del Grupo, se ejercen funciones de gestión de riesgo con respecto a los riesgos financieros que surgen de instrumentos financieros a los que el Grupo está expuesto durante un período o a una fecha determinada.

Los estados financieros intermedios no incluyen toda la información y revelaciones de la administración del riesgo financiero, por lo que deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales consolidados.

No hay cambios significativos en la administración o en las políticas de gestión de riesgo aplicadas por el Grupo desde el cierre del ejercicio anual. Ver Nota 5 a los estados financieros consolidados anuales.

6. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Determinación del valor razonable

La determinación del valor razonable se expone en la Nota 7 a los estados financieros consolidados anuales.

Los siguientes cuadros presentan los activos y pasivos financieros del Grupo que son medidos a valor razonable al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 y su asignación a la jerarquía de valor razonable:

Activos financieros	30 de septiembre de 2020	
	Nivel 1	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
- Fondos comunes de inversión	6.776.641	6.776.641
	6.776.641	6.776.641

 Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

 Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

 DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

 DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

 SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	30 de septiembre 2020	
	Nivel 3	Total
Pasivos financieros		
Otros pasivos financieros		
- Instrumentos de cobertura.....	100.440	100.440 (1)
	100.440	100.440

(1) Al 30 de septiembre de 2020 se han reclasificado 15.493 como pasivo no corriente y 84.947 como pasivo corriente.

	31 de diciembre de 2019	
	Nivel 1	Total
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
- Fondos comunes de inversión.....	89.000	89.000
	89.000	89.000

	31 de diciembre de 2019	
	Nivel 3	Total
Pasivos financieros		
Otros pasivos financieros		
- Instrumentos de cobertura.....	20.254	20.254 (1)
	20.254	20.254

(1) Al 31 de diciembre de 2019 se han clasificado 10.430 como pasivo no corriente y 9.824 como pasivo corriente.

Estimaciones de valor razonable

Desde el 31 de diciembre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2020, los cambios en las circunstancias comerciales y económicas no han afectado significativamente el valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo, ya sea que se encuentren medidos a valor razonable o costo amortizado.

No existieron transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020.

Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros medidos a costo amortizado

El valor razonable estimado de los préstamos, considerando las tasas de interés ofrecidas al Grupo para sus préstamos financieros, ascendió a 65.607.100 y 50.062.130 al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

El valor razonable de los otros créditos, créditos por ventas, efectivo y equivalentes de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo restringidos, cuentas por pagar, pasivos por arrendamientos y otros pasivos no difieren significativamente de su valor contable.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La evolución de las propiedades, planta y equipo del Grupo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Terrenos y edificios	Instalaciones de producción, maquinaria y equipos y repuestos de Centrales Eléctricas	Equipos de transporte	Materiales y equipos en depósito	Obras en proceso	Muebles y útiles y equipos informáticos y de comunicación	Total
Valor de origen	58.134	33.421.337	26.475	1.213.438	7.529.575	32.998	42.281.957
Depreciación acumulada	(7.593)	(4.601.762)	(10.021)	-	-	(12.116)	(4.631.492)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	50.541	28.819.575	16.454	1.213.438	7.529.575	20.882	37.650.465
Costos							
Aumentos	9.667	153.757	15.217	2.003.827	22.184.216 ⁽¹⁾	8.202	24.374.886
Efectos de conversión	33.832	19.887.884	21.462	885.885	9.396.373	15.716	30.241.152
Transferencias	-	2.818.852	-	(1.016.090)	(1.802.762)	-	-
Disminuciones y reclasificaciones	-	(365.454) ⁽²⁾	(183)	(107.870)	(3.535.629) ⁽³⁾	(2.612)	(4.011.748)
Depreciación acumulada							
Aumentos	(2.435)	(2.792.977)	(8.759)	-	-	(2.843)	(2.807.014)
Efectos de conversión	(5.080)	(3.407.803)	(7.443)	-	-	(7.784)	(3.428.110)
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	183	-	-	-	183
Valor de origen	101.633	55.916.376	62.971	2.979.190	33.771.773	54.304	92.886.247
Depreciación acumulada	(15.108)	(10.802.542)	(26.040)	-	-	(22.743)	(10.866.433)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	86.525	45.113.834	36.931	2.979.190	33.771.773	31.561	82.019.814
Costos							
Aumentos	-	84.110	-	440.607	9.516.682 ⁽¹⁾	3.861	10.045.260
Efectos de conversión	27.689	15.346.065	17.153	807.376	10.789.899	11.096	26.999.278
Transferencias	-	12.820.078	-	(778.627)	(12.045.776)	4.325	-
Disminuciones y reclasificaciones	-	(30.419)	-	(85.161)	8.828.464 ⁽⁴⁾	(162)	8.712.722
Depreciación acumulada							
Aumentos	(1.413)	(2.975.934)	(9.719)	-	-	(4.234)	(2.991.300)
Efectos de conversión	(4.380)	(3.394.941)	(8.344)	-	-	(6.836)	(3.414.501)
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	-	-	-	68	68
Valor de origen	129.322	84.136.210	80.124	3.363.385	50.861.042	73.424	138.643.507
Depreciación acumulada	(20.901)	(17.173.417)	(44.103)	-	-	(33.745)	(17.272.166)
Saldos al 30 de septiembre de 2020	108.421	66.962.793	36.021	3.363.385	50.861.042	39.679	121.371.341

(1) Incluye 1.413.890 y 1.142.274 de costos financieros relacionados con la financiación de terceros a obras en curso de construcción prolongada por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

(2) Incluye 282.278 correspondientes a Maquinarias y equipos reclasificados a Activos por derecho de uso por la aplicación de la NIIF 16 (Ver Nota 10).

(3) Corresponden a Obras en proceso reclasificadas a Activos mantenidos para su disposición (Ver Nota 4).

(4) Corresponde a Obras en proceso asociadas a Activos mantenidos para su disposición al 30 de junio de 2020, y que se reclasificaron al rubro de Propiedades, planta y equipo a partir de dicha fecha.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

9. ACTIVOS INTANGIBLES

La evolución de los activos intangibles del Grupo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	<u>Activos intangibles</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	196.835
<u>Costos</u>	
Efectos de conversión	116.164
Valor de origen	312.999
Saldos al 31 de diciembre de 2019	312.999
<u>Costos</u>	
Efectos de conversión	85.278
Valor de origen	398.277
Saldos al 30 de septiembre de 2020	398.277

10. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

La evolución de los activos por derecho de uso del Grupo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	<u>Inmuebles</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Maquinarias y Equipos</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1° de enero de 2019 por la aplicación de NIIF 16	56.313	149.693	-	206.006
<u>Costos</u>				
Aumentos	-	64.640	-	64.640
Reclasificaciones ⁽¹⁾	-	-	282.278	282.278
Efectos de conversión	33.233	90.929	166.589	290.751
<u>Amortización acumulada</u>				
Aumentos	(27.006)	(4.993)	(36.642)	(68.641)
Efectos de conversión	(6.574)	(742)	(18.595)	(25.911)
Valor de origen	89.546	305.262	448.867	843.675
Amortización acumulada	(33.580)	(5.735)	(55.237)	(94.552)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	55.966	299.527	393.630	749.123
<u>Costos</u>				
Efectos de conversión	24.397	83.170	122.295	229.862
<u>Amortización acumulada</u>				
Aumentos	(28.391)	(9.965)	(18.975)	(57.331)
Efectos de conversión	(12.804)	(2.847)	(17.494)	(33.145)
Valor de origen	113.943	388.432	571.162	1.073.537
Amortización acumulada	(74.775)	(18.547)	(91.706)	(185.028)
Saldos al 30 de septiembre de 2020	39.168	369.885	479.456	888.509

(1) Reclasificaciones desde Propiedades, planta y equipo por aplicación de la NIIF 16. Ver Nota 8.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

11. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

El siguiente cuadro muestra en forma agrupada el valor de las inversiones en negocios conjuntos al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Valor de las inversiones en negocios conjuntos.....	4.671.156	4.064.410
Total	4.671.156	4.064.410

Los principales movimientos ocurridos durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, que afectaron el valor de las inversiones antes mencionadas, corresponden a:

	Inversiones en negocios conjuntos
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1.948.390
Resultado por participación en negocios conjuntos	778.173
Diferencias de conversión.....	1.337.847
Saldos al 31 de diciembre de 2019	4.064.410
Resultado por participación en negocios conjuntos	203.968
Distribución de dividendos.....	(374.849)
Otros resultados integrales.....	777.627
Saldos al 30 de septiembre de 2020	4.671.156

El siguiente cuadro muestra las principales magnitudes de resultados de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos del Grupo, calculadas de acuerdo al valor patrimonial proporcional en las inversiones, por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. El Grupo ajustó, de corresponder, los valores informados por dichas sociedades para adaptarlos a los criterios contables utilizados por el Grupo para el cálculo del valor patrimonial proporcional en las fechas antes mencionadas:

	Negocios Conjuntos	
	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2020	2019
Resultado neto	203.968	286.907
Otros resultados integrales del período	777.627	1.114.551
Resultado integral del período	981.595	1.401.458

El Grupo no posee inversiones en asociadas y negocios conjuntos que sean significativos, con la excepción de la inversión en Inversora Dock Sud.

Inversora Dock Sud S.A.

El siguiente cuadro presenta información financiera resumida de IDS, y de la inversión mantenida en dicha sociedad al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activo no corriente.....	10.864.558	9.462.936
Activo corriente.....	35.943	21.397
Total del activo	10.900.501	9.484.333
Pasivo no corriente.....	2.302	-
Pasivo corriente.....	107	1.888
Total del pasivo	2.409	1.888
Total del patrimonio	10.898.092	9.482.445
Valor registrado de la inversión	4.670.922	4.064.176

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

A continuación, se detalla la información de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Denominación y emisor	30 de septiembre de 2020					31 de diciembre de 2019	
	Clase	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor registrado	Costo	Valor registrado
Sociedades bajo control conjunto:							
Inversora Dock Sud S.A.	Acciones ordinarias		1	355.270.372	4.670.922	163.216	4.064.176
Otras Sociedades:							
Diversas ⁽¹⁾					234	234	234
				4.671.156	163.450	4.064.410	

Información sobre el emisor

Denominación y emisor	Domicilio legal	Actividad principal	Últimos estados financieros disponibles				% de participación sobre el capital social
			Fecha	Capital social	Resultados	Patrimonio neto	
Sociedades bajo control conjunto:							
Inversora Dock Sud S.A.	San Martín 140, P.2°, Buenos Aires.	Realización de operaciones financieras y de inversión.	30/09/2020	828.942	397.847	12.617.883	42,86%

(1) Incluye Y-GEN Eléctrica III S.R.L., Y-GEN Eléctrica IV S.R.L., Y-Luz Inversora S.A.U. y Luz del Río S.A.

Como se menciona en la Nota 2.3.1 a los estados financieros consolidados anuales, la moneda funcional de la entidad reflejará las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. Por consiguiente, una vez escogida la moneda funcional, no se cambiará a menos que se produzca un cambio en tales transacciones, sucesos o condiciones.

Desde febrero de 2017, todos los ingresos de IDS fueron nominados en dólares estadounidenses según lo establecido en la Resolución SEE 19/2017. No obstante ello, debido a la emisión de la Resolución SE-MDP No. 31/2020 de fecha 26 de febrero de 2020 (ver Nota 27.a), todos los ingresos de IDS se remuneran en pesos argentinos a partir de las transacciones económicas correspondientes a febrero de 2020. Como consecuencia de este cambio en el marco regulatorio, durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, la Sociedad decidió cambiar la moneda funcional de IDS de dólares estadounidenses a pesos argentinos desde el 1° de enero de 2020 (comienzo del período de reporte más reciente).

De acuerdo con la NIC 21, el efecto de un cambio de moneda funcional se contabiliza de forma prospectiva. La Sociedad ha convertido todas las partidas a la nueva moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha en que se produjo. Los importes resultantes ya convertidos, en el caso de partidas no monetarias, se consideran como sus correspondientes costos a dicha fecha.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

12. OTROS CRÉDITOS

	30 de septiembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Préstamos y anticipos al personal	-	6.450	-	7.178
Anticipo por compra de propiedades, planta y equipo....	3.231.365	-	1.364.723	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta.....	167.219	-	167.219	-
Otras cuentas por cobrar con partes relacionadas (Nota 28)	-	75.033	-	482.412
Créditos fiscales	-	2.739.347	-	1.503.184
Anticipo a proveedores y despachantes de aduana	-	61.437	-	135.957
Fideicomisos	-	35.943	-	445.350
Seguros pagados por adelantado.....	-	20.992	-	8.060
Gastos pagados por adelantado.....	-	10.972	-	24.951
Diversos	-	16.950	-	12.094
	3.398.584	2.967.124	1.531.942	2.619.186
Provisión para otros créditos de cobro dudoso	-	(3.056)	-	(3.056)
	3.398.584	2.964.068	1.531.942	2.616.130

13. CRÉDITOS POR VENTAS

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	Corriente	Corriente
Deudores comunes	247.789	96.056
Sociedades relacionadas (Nota 28)	7.375.707	6.810.393
	7.623.496	6.906.449
Provisión para deudores de dudoso cobro.....	(48.772)	(48.772)
	7.574.724	6.857.677

A continuación, se describe la evolución de la provisión para deudores de dudoso cobro por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019:

	Provisión para deudores de dudoso cobro
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-
Aumentos con cargo a resultados.....	48.772
Saldos al 31 de diciembre de 2019	48.772
Aumentos con cargo a resultados.....	-
Saldos al 30 de septiembre de 2020	48.772

14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Fondos comunes de inversión	6.776.641	89.000
Depósitos en plazo fijo.....	2.110.247	14.551.853
Caja y bancos.....	3.555.375	59.634
	12.442.263	14.700.487

Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades inmediatas de efectivo del Grupo y devengan intereses a las tasas fijas de colocaciones a corto plazo respectivas.

Asimismo, en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo restringido del estado consolidado de situación financiera al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se incluyen 3.386.346 y 1.531.942, respectivamente, correspondientes a activos financieros de disponibilidad restringida que no se consideran efectivo y equivalentes de efectivo a los fines del estado consolidado del flujo de efectivo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cálculo del cargo devengado contablemente por el impuesto a las ganancias para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2020	2019
Impuesto a las ganancias corriente	(320.313)	-
Impuesto diferido	(2.127.640)	(2.054.631)
Impuesto a las ganancias	(2.447.953)	(2.054.631)

De acuerdo con la NIC 34, en los períodos intermedios, el cargo a resultados por impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la mejor estimación a la fecha de la tasa impositiva efectiva proyectada al cierre del ejercicio, ajustada por los efectos impositivos de ciertos ítems reconocidos completamente en el período. Los importes calculados para el gasto por impuesto para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, podrían requerir ajustes en períodos posteriores en caso de que a partir de nuevos elementos de juicio se modifique la estimación de la tasa impositiva efectiva proyectada. Con base en el entorno económico actual y las perspectivas a futuro, el Grupo ha adecuado las proyecciones utilizadas para el cálculo de la tasa impositiva efectiva. Asimismo, el Grupo ha revisado la recuperabilidad de los quebrantos impositivos, no habiendo registrado cargos por deterioro por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020.

La tasa impositiva efectiva del Grupo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 fue de aproximadamente 38% y la tasa efectiva del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue de aproximadamente 36%. El cambio en la tasa efectiva fue causado principalmente por un mayor efecto de la valuación de activos no monetarios en su moneda funcional como consecuencia de las pautas de inflación y devaluación proyectadas a fin del ejercicio.

Al 30 de septiembre de 2020, se han clasificado 8.628.538 como pasivo por impuesto diferido y 188.970 como activos por impuesto diferido. Al 31 de diciembre de 2019, se han clasificado como pasivo por impuesto diferido 5.687.365. Esta clasificación corresponde a la posición neta de cada una de sociedades individuales incluidas en los presentes estados financieros intermedios.

Los activos y pasivos diferidos se compensan cuando: a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con los pasivos impositivos; y b) cuando los cargos por impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad fiscal y entidad jurídica.

Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Grupo posee quebrantos impositivos por 4.397.485 y 2.892.349, respectivamente, a la tasa esperada de recupero. Los activos por impuesto diferido reconocen los quebrantos impositivos en la medida en que su compensación a través de ganancias impositivas futuras sea probable. Los quebrantos impositivos en Argentina prescriben dentro de los 5 años.

A efectos de utilizar por completo el activo por impuesto diferido, el Grupo necesitará generar ganancias impositivas futuras. Con base en el nivel de ganancias históricas impositivas y las proyecciones futuras en los ejercicios en que los activos por impuesto diferido son deducibles, la Dirección del Grupo estima al 30 de septiembre de 2020 que es probable que realice todos los activos por impuesto diferido registrados.

Al 30 de septiembre de 2020, los quebrantos impositivos del Grupo a la tasa esperada de recupero son los siguientes:

Fecha de generación	Fecha de vencimiento	Monto
2018	2023	880.772
2019	2024	1.755.356
2020	2025	1.761.357
		4.397.485

Al 31 de diciembre de 2018 YPF EE presentaba un resultado impositivo quebranto y un resultado contable ganancia. En consecuencia, ha reconocido un crédito por el Impuesto a la Ganancia mínima presunta de 167.219, el cual podrá utilizarse hasta el año 2028.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

La evolución del pasivo por impuesto diferido neto al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Pasivos por impuesto diferido, netos
Saldos al 31 de diciembre de 2018	(2.376.470)
Otros resultados integrales	23.261
Efecto de la conversión sobre activos incorporados por la combinación de negocios	(952.129)
Reclasificación a activos mantenidos para su disposición (Nota 4)	17.284
Cargo del ejercicio	(2.399.311) ⁽¹⁾
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(5.687.365)
Otros resultados integrales	20.688
Efecto de la conversión sobre activos incorporados por la combinación de negocios	(668.339)
Reclasificación de activos mantenidos para su disposición (Nota 4)	134.515 ⁽³⁾
Cargo del período	(2.239.067) ⁽²⁾
Saldos al 30 de septiembre de 2020	(8.439.568)

(1) No incluye 40.342 correspondientes al impuesto a las ganancias relacionado con los activos mantenidos para su disposición por el período de tres meses finalizado el 31 de diciembre de 2019.

(2) No incluye 111.427 correspondientes al impuesto a las ganancias relacionado con los activos mantenidos para su disposición por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020. Incluye 54.455 correspondientes al impuesto a las ganancias por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 de Luz del León S.A.

(3) Corresponde al saldo de activos por impuesto diferido correspondiente a Luz del León S.A. al 30 de junio de 2020, los cuales han sido consolidados línea por línea a partir de dicho momento.

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del Índice de Precios al Consumidor ("IPC"), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. Considerando que se han verificado los mencionados índices, al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el Grupo ha aplicado el procedimiento de ajuste por inflación impositivo en su estimación de la tasa efectiva anual.

El impacto del ajuste por inflación impositivo a partir del ejercicio 2019 fue imputado de la siguiente forma: 1/6 en ese mismo ejercicio fiscal y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años.

16. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

A continuación, se expone la evolución del pasivo por arrendamientos durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020:

	Pasivos por arrendamientos
Saldos al 1° de enero de 2019 por aplicación inicial de NIIF 16	206.006
Altas	64.640
Reclasificaciones	210.166
Actualizaciones financieras	35.483
Pagos por arrendamientos	(123.167)
Efecto de la conversión	221.140
Pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre de 2019	614.268
Actualizaciones financieras	29.212
Pagos por arrendamientos	(81.123)
Efecto de la conversión	99.096
Pasivos por arrendamientos al 30 de septiembre de 2020	661.453

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

A continuación, se expone la apertura de los pasivos por arrendamientos registrados por el Grupo al 30 de septiembre de 2020, con identificación del plazo del arrendamiento y de las tasas:

Plazo de arrendamiento	Tasa efectiva anual utilizada	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
De dos a tres años	9,87%	43.494	59.374
De tres a cuatro años	7,75% - 8,35%	237.453	254.017
Más de cinco años	9,88% - 9,90%	380.506	300.877
Total.....		661.453	614.268

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2018 los vencimientos de los pasivos relacionados con los contratos por arrendamiento son:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Hasta 1 año	177.304	148.946
Pasivos por arrendamientos corrientes.....	177.304	148.946
De 1 a 5 años	256.824	288.360
A partir del 6° año.....	227.325	176.962
Pasivos por arrendamientos no corrientes.....	484.149	465.322
Total.....	661.453	614.268

17. PRÉSTAMOS

	Tasa de interés ⁽¹⁾	30 de septiembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
		No corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Obligaciones negociables	1,49%-10% - 10,24%	33.764.097	8.272.960	29.927.887	692.283
Préstamos financieros	4,79%-8,4%	22.175.187	13.161.720	20.807.146	9.077.962
		55.939.284	21.434.680	50.735.033	9.770.245

(1) Tasa anual aplicable al 30 de septiembre de 2020.

A continuación, se incluye la evolución de los préstamos por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019:

	Préstamos
Saldos al 31 de diciembre de 2018	24.770.978
Toma de préstamos	22.351.072
Pago de préstamos	(9.029.129)
Pago de intereses	(2.645.484)
Intereses devengados ⁽¹⁾	3.740.313
Diferencia de conversión, neta	21.527.694
Reclasificaciones ⁽²⁾	(210.166)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	60.505.278
Toma de préstamos	5.874.918
Pago de préstamos	(9.302.110)
Pago de intereses	(4.917.078)
Intereses devengados ⁽¹⁾	4.253.112
Diferencia de conversión, neta	16.662.879
Reclasificaciones ⁽³⁾	4.296.965
Saldos al 30 de septiembre de 2020	77.373.964

(1) Incluye costos financieros capitalizados.

(2) Corresponde a la reclasificación de los pasivos por arrendamientos de acuerdo a la NIIF 16. Ver Nota 16.

(3) Corresponde a la reclasificación de los préstamos de Luz del León S.A. al 30 de junio de 2020.

La descripción de los principales préstamos del Grupo se encuentra detallada en la nota 17 a los estados financieros consolidados anuales. Las principales novedades durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 se detallan a continuación:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Préstamo HSBC

Con fechas 2 y 18 de marzo de 2020, la Sociedad tomó un préstamo con HSBC USA N.A. por un monto total de US\$ 27,4 millones con intereses trimestrales a una tasa variable de Libor 6M + 1,10% y vencimiento el 27 de septiembre de 2025. El capital de dicho préstamo amortiza en diez cuotas semestrales comenzando el 27 de marzo de 2021. Los fondos de dicho préstamo estarán destinados a financiar el proyecto de Motores Manantiales Behr.

El contrato de dicho préstamo tiene durante toda su vigencia cláusulas de compromisos financieros (covenants), que incluyen ratios de cobertura de intereses y ratio de apalancamiento.

Préstamos DFC – BNP Paribas Luz del León S.A.

Con fecha 14 de enero de 2020, Luz del León celebró con DFC y BNP Paribas Fortis SA/NV (en adelante “BNP Paribas”) un contrato de financiamiento para el Proyecto por hasta US\$ 150 millones. Bajo este contrato DFC desembolsaría, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, US\$ 50 millones y BNP Paribas, también sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, hasta US\$ 100 millones. Dicho contrato se encuadra dentro de la modalidad de “Project Finance” y el tramo correspondiente a BNP Paribas contará con garantía de la agencia de crédito de exportaciones Alemana Euler Hermes Aktiengesellschaft. El primer desembolso de BNP Paribas por aproximadamente US\$ 80,5 millones fue acreditado durante el mes de febrero de 2020.

El préstamo devenga una tasa de interés fija del 3,31% con vencimiento el 15 de septiembre de 2034. El capital se amortiza semestralmente comenzando el 15 de marzo de 2021. Los fondos de dicho préstamo serán usados para financiar el proyecto del parque eólico Cañadón León.

El acuerdo de préstamo tiene durante toda su vigencia cláusulas de compromisos financieros (covenants) que incluyen ratios de cobertura de intereses y ratio de apalancamiento.

Emisión local de Obligaciones Negociables

El 24 de junio de 2020 la Sociedad colocó Obligaciones Negociables Clase III bajo el Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables. La colocación alcanzó los US\$ 50 millones, a una tasa fija de 1,49%, con vencimiento en diciembre de 2021 e intereses pagaderos trimestralmente a partir del 24 de septiembre de 2020.

El financiamiento obtenido en la colocación será destinado a proyectos de inversión que el Grupo se encuentra desarrollando.

Con fecha 28 de octubre de 2020, la Sociedad colocó Obligaciones Negociables Clase IV y V bajo el Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables. Las colocaciones de las ON Clase IV y V alcanzaron los US\$ 30 millones y US\$ 20 millones, a una tasa fija de 0% y 1%, con vencimientos en octubre de 2022 y octubre 2023, respectivamente. Los intereses son pagaderos trimestralmente a partir del 28 de enero de 2021.

El financiamiento obtenido en las colocaciones será destinado a proyectos de inversión que el Grupo se encuentra desarrollando y/o la refinanciación de pasivos, incluyendo la cancelación del préstamo celebrado con Inter-American Investment Corporation (IIC) e Inter-American Development Bank (IDB) el 2 de diciembre de 2016 por US\$ 200 millones.

Los pagos de las sumas de capital, servicios de intereses y demás sumas que correspondan bajo las Obligaciones Negociables serán realizados en pesos al tipo de cambio aplicable, según lo definido en el suplemento de precio.

18. CUENTAS POR PAGAR

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	Corriente	Corriente
Proveedores comunes ⁽¹⁾	1.913.566	1.423.040
Sociedades relacionadas (Nota 28) ⁽¹⁾	5.570.885	7.805.752
	7.484.451	9.228.792

(1) Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro de los 90 días.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

19. INGRESOS POR VENTAS

Tipo de bien o servicio	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2020	2019
Energía base ⁽¹⁾	5.080.860	4.726.461
Ingresos bajo contrato	8.226.908	5.380.157
Ventas de vapor	986.920	777.697
Otros ingresos por servicios	191.405	25.792
	14.486.093	10.910.107

(1) Incluye 1.209.428 y 1.594.563 por reconocimiento de costos de combustible y otros costos de producción correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Por Cliente	Períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2020	2019
CAMMESA ⁽¹⁾	10.454.484	8.147.157
YPF ⁽¹⁾	3.316.369	2.416.337
U.T. Loma Campana ⁽¹⁾	114.432	87.977
Profertil S.A. ⁽¹⁾	147.408	81.789
CT Barragán ⁽¹⁾	92.407	-
Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A.	77.540	48.924
Toyota Argentina S.A.	74.584	44.727
Otros	208.869	83.196
	14.486.093	10.910.107

(1) Sociedades relacionadas (Nota 28).

Mercado de destino

Los ingresos del Grupo están dirigidos al mercado interno en su totalidad.

20. GASTOS POR NATURALEZA

El Grupo presenta los estados de resultados integrales intermedios clasificando los gastos según su función como parte de las líneas "Costos de producción" y "Gastos de administración y comercialización". A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función dentro del Grupo por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019:

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020		
	Costos de producción	Gastos de administración y comercialización	Total
Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.985.353	5.947	2.991.300
Depreciación de activos por derecho de uso	22.119	35.212	57.331
Materiales y útiles de consumo	144.321	5.576	149.897
Gastos bancarios	-	2.905	2.905
Alquileres	2.171	4.425	6.596
Honorarios y retribuciones por servicios	2.416	99.290	101.706
Otros gastos al personal	16.005	106.047	122.052
Conservación, reparación y mantenimiento	479.443	8.873	488.316
Seguros	240.470	837	241.307
Sueldos y cargas sociales	670.575	465.267	1.135.842
Contrataciones de obras y otros	246.724	105.632	352.356
Transporte, producto y carga ⁽¹⁾	551.205	207	551.412
Combustible, gas, energía y otros ⁽¹⁾	1.384.223	-	1.384.223
Impuestos, tasas y contribuciones	10.385	644.784	655.169
Publicidad y propaganda	-	1.509	1.509
Diversos	1.688	5.065	6.753
Total	6.757.098	1.491.576	8.248.674

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019

	Gastos de administración y comercialización		Total
	Costos de producción		
Depreciación de propiedades, planta y equipo.....	1.909.787	4.560	1.914.347
Depreciación de activos por derecho de uso	36.042	18.687	54.729
Materiales y útiles de consumo.....	119.444	3.901	123.345
Gastos bancarios.....	-	2.859	2.859
Alquileres	1.294	5.611	6.905
Honorarios y retribuciones por servicios	40.820	57.283	98.103
Otros gastos al personal.....	26.514	51.204	77.718
Conservación, reparación y mantenimiento	259.305	74	259.379
Seguros	106.459	87	106.546
Sueldos y cargas sociales	423.253	326.588	749.841
Contrataciones de obras y otros	90.951	-	90.951
Transporte, producto y carga ⁽¹⁾	555.792	-	555.792
Combustible, gas, energía y otros ⁽¹⁾	1.474.294	-	1.474.294
Provisión para deudores de dudoso cobro.....	-	48.772	48.772
Impuestos, tasas y contribuciones	8.497	451.670	460.167
Publicidad y propaganda	-	3.911	3.911
Diversos	141.283	15.506	156.789
Total.....	5.193.735	990.713	6.184.448

(1) Incluye 1.209.428 y 1.594.563 por reconocimiento de costos de combustible y otros costos de producción correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente.

21. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2020	2019
Ingresos financieros		
Intereses ganados	905.168	921.042
Diferencias de cambio	2.369.173	1.603.782
Otros ingresos financieros	3.448.920	15.775
Total ingresos financieros	6.723.261	2.540.599
Costos financieros		
Intereses perdidos	(3.105.487)	(1.830.102)
Diferencias de cambio	(3.620.199)	(1.520.342)
Actualizaciones financieras	(29.212)	(21.144)
Otros egresos financieros	(128.848)	(13.415)
Total costos financieros.....	(6.883.746)	(3.385.003)
Total resultados financieros, netos.....	(160.485)	(844.404)

Los siguientes cuadros muestran los instrumentos financieros clasificados por categoría por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019:

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020

	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			Total
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos no financieros		
Intereses ganados	570.400	334.768	-	905.168
Intereses perdidos y otros.....	(3.105.487)	-	-	(3.105.487)
Diferencias de cambio, netas.....	(241.934)	(363.981)	(645.111)	(1.251.026)
Actualizaciones financieras.....	(29.212)	-	-	(29.212)
Otros resultados financieros	(128.848)	3.448.920	-	3.320.072
Total.....	(2.935.081)	3.419.707	(645.111)	(160.485)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019				
Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		Activos / Pasivos no financieros	Total
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos / Pasivos no financieros		
Intereses ganados	851.536	69.506	-	921.042
Intereses perdidos y otros.....	(1.830.102)	-	-	(1.830.102)
Diferencias de cambio, netas.....	(307.636)	(59.923)	450.999	83.440
Actualizaciones financieras.....	(21.144)	-	-	(21.144)
Otros resultados financieros	15.775	(13.415)	-	2.360
	(1.291.571)	(3.832)	450.999	(844.404)

22. PATRIMONIO

Al 30 de septiembre de 2020, el capital social de la Sociedad asciende a 3.747.070.355 representado por acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal 1, con derecho a un voto por acción, el cual se encuentra suscrito, integrado, emitido e inscripto.

A continuación, se expone la composición accionaria de YPF EE al 30 de septiembre de 2020:

Accionista	Cantidad de acciones	Participación en el capital social	Clase de la acción
YPF.....	2.723.826.879	72,69218%	A
OPESSA.....	86.476.112	2,30783%	A
GE EFS Power Investment B.V.	936.767.364	24,99999%	B
Total.....	3.747.070.355	100,00000%	

23. RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El siguiente cuadro refleja los resultados y el número de acciones que se han utilizado para el cálculo del resultado neto básico y diluido por acción:

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2020	2019
Resultado neto del período atribuible a los propietarios de la Sociedad.....	3.999.924	2.163.197
Promedio ponderado de acciones	3.747.070	3.747.070
Ganancia por acción (expresada en pesos) - Básica y diluida	1,067	0,577

El resultado neto básico y diluido por acción se calcula como se indica en la Nota 24 a los estados financieros consolidados anuales.

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del período sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros intermedios que generen un efecto dilutivo.

24. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y el estatuto social, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

De acuerdo a la Resolución General 609/12 de la CNV se constituyó una Reserva especial ("Reserva especial RG N° 609"), la cual, contiene la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo vigencia de las normas contables anteriores. La Reserva especial RG N° 609 no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de Resultados acumulados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

25. PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRACTUALES Y GARANTÍAS OTORGADAS

Los principales compromisos contractuales se describen en la Nota 27 a los estados financieros consolidados anuales. A continuación, se detallan las fechas estimadas para la finalización de los proyectos en desarrollo:

Proyecto	Sociedad	Fecha estimada de inicio de operación comercial
Parque eólico Los Teros I	YPF EE	Septiembre 2020 - Octubre 2020 ⁽¹⁾
Parque eólico Los Teros II	YPF EE	1er trimestre 2021
Parque Cañadón León	Luz del León	2do trimestre 2021
La Plata Cogeneración II	YPF EE	Octubre 2020 - 4to trimestre 2020 ⁽²⁾
Central Térmica Manantiales Behr	YPF EE	1er trimestre 2021
Central Térmica El Bracho – Cierre de Ciclo	YGEN II	Octubre 2020 ⁽³⁾

(1) Durante el mes de septiembre de 2020, CAMMESA otorgó la habilitación comercial (COD) de 118,75 MW correspondientes a 31 aerogeneradores del Parque Eólico Los Teros I. Asimismo, el 2 de octubre se obtuvo la habilitación comercial del restante aerogenerador que completa PELT I, de modo que se ha alcanzado una potencia total de 123 MW.

(2) Con fecha 27 de octubre de 2020, CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la Central Térmica Cogeneración La Plata en relación con la turbina de gas hasta una potencia máxima total de 89,2 MW.

(3) Con fecha 23 de octubre de 2020 CAMMESA otorgó la habilitación comercial de la Turbina de Vapor N° 1 de la Central Térmica El Bracho hasta una potencia máxima total de 199 MW.

26. PASIVOS CONTINGENTES

Los principales pasivos contingentes se describen en la Nota 29 a los estados financieros consolidados anuales.

A continuación, se describen las novedades acontecidas durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020:

a) Central Térmica El Bracho

Con fecha 20 de diciembre 2017 Y-GEN II celebró un Contrato de Construcción con General Electric International Inc. Suc. Arg. (“GESA”) (“Contrato de Obra”) y un Contrato de Provisión de Equipos con General Electric Parts & Products GmbH (“GEPP”) (“Contrato de Provisión”) para los trabajos del proyecto de cierre de ciclo de la Central Térmica El Bracho.

En el marco del Contrato de Obra y Contrato de Provisión, a partir del 13 de marzo de 2020 GESA, GEPP e Y-GEN II intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19. En esas comunicaciones GESA y GEPP alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo el Contrato de Obra y Contrato de Provisión, y que, por tanto, Y-GEN II debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, Y-GEN II rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley bajo dichos contratos y manifestó, entre otros argumentos, que GESA y GEPP debían demostrar los extremos previstos contractual y legalmente para que tales circunstancias pudieran constituir un evento de fuerza mayor. Y-GEN II manifestó, entre otros argumentos, que en caso de configurarse un evento de fuerza mayor cada parte debía asumir sus propios costos.

Sin perjuicio que Y-GEN II ha rechazado en reiteradas oportunidades las solicitudes efectuadas por GESA por cambio de ley, el 9 de octubre de 2020 ese contratista presentó una orden de cambio basado en un supuesto evento de cambio de ley por la suma aproximada de US\$ 3,3 millones y \$ 119 millones. No obstante ello, por los motivos expuestos precedentemente, la Sociedad considera que esa variación al Contrato de Obra resulta improcedente.

Cabe agregar a su vez, que en el marco del Contrato de Demanda Mayorista celebrado entre Y-GEN II y CAMMESA en fecha 19 de diciembre de 2017 de conformidad con la Resolución S.E.E. N° 287-E/2017 y S.E.E. N° 926-E/2017 (“PPA El Bracho”), Y-GEN II notificó con fecha 27 de marzo del corriente a CAMMESA sobre eventuales retrasos en los plazos programados de ejecución de obra causados como consecuencia de la emergencia sanitaria y epidemiología derivada de la pandemia del COVID-19, solicitando la consecuente extensión del plazo de habilitación comercial bajo el PPA El Bracho (finalmente ocurrido con fecha 23 de octubre de 2020).

En virtud de ello, con fecha 6 de abril, CAMMESA replicó que bajo los términos y condiciones del PPA El Bracho los alcances y el efecto de la fuerza mayor serán de aplicación únicamente a partir de la entrada en vigencia de dicho acuerdo, es decir, luego de la habilitación comercial.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

No obstante ello, tal como se menciona en la Nota 27, con fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA a suspender temporalmente las intimaciones por incumplimientos de las Fechas Programadas de Avance de Obra – según se lo define en el PPA El Bracho– tanto respecto del incremento de la garantía de cumplimiento del contrato como de la imposición de multas, por el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2020 al 12 de septiembre del mismo año.

b) Central Térmica San Miguel de Tucumán

Con fecha 26 de junio 2018 la Sociedad celebró un contrato de servicios con General Electric International Inc., Sucursal Argentina (“GESA”) (“Contrato de Servicios”) y un contrato de provisión de partes y reparaciones en el extranjero con General Electric International Inc. (“GEII”) y GE Global Parts & Products GmbH (“GEPP”) (“Contrato de Provisión y Reparación”) para el mantenimiento de la Central Térmica San Miguel de Tucumán.

En el marco del Contrato de Servicios y el Contrato de Provisión y Reparación, a partir del 18 de marzo de 2020 GESA, GEPP, GEII y la Sociedad intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19. En esas comunicaciones GESA, GEPP y GEII alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de fuerza mayor bajo sus respectivos contratos, y que, por tanto, la Sociedad debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, la Sociedad rechazó que tales eventos pudieran configurar fuerza mayor bajo dichos contratos. Ello, entre otros motivos, por cuanto (i) la operación y mantenimiento de activos de generación de energía eléctrica fue considerada desde un primer momento como actividad excluida del aislamiento obligatorio; y (ii) las circunstancias invocadas por GESA, GEPP y GEII constituían un riesgo propio de su actividad.

La Sociedad indicó, entre otros argumentos, que GESA, GEPP y GEII no habían acreditado la afectación de sus obligaciones como lo exigen los respectivos contratos ni que los eventos no pudieran ser evitados. Tampoco GESA, GEPP y GEII probaron las obligaciones de mitigación que estuviera implementando.

Al día de la fecha, la Sociedad no ha recibido un reclamo cierto y cuantificado por mayores costos motivados en las comunicaciones indicadas precedentemente y considera que los reclamos son improcedentes.

c) Central Loma Campana I

Con fecha 2 de noviembre 2015 la Sociedad celebró un contrato de provisión y reparación de Equipos celebrado con GE Packaged Power Inc. (“GEPP”) (“Contrato de Provisión y Reparación”), un Contrato de Servicio con General Electric International Inc. (“GEII”) (“Contrato Onshore”) para el mantenimiento de su Central Loma Campana I y un Contrato de Integración celebrado con dichas compañías con el fin de coordinar el Contrato Onshore y Offshore con fecha 23 de diciembre de 2019 (“Contrato de Integración”).

En el marco del Contrato de Obra y del Contrato de Provisión y Reparación, a partir del 30 de marzo de 2020 GEPP, GEII y la Sociedad intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19.

En esas comunicaciones GEPP y GEII alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo el Contrato de Obra y el Contrato de Provisión y Reparación, y que, por tanto, la Sociedad debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, la Sociedad rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley y/o fuerza mayor bajo dichos contratos. Ello, entre otros motivos, por cuanto (i) la operación y mantenimiento de activos de generación de energía eléctrica fue considerada desde un primer momento como actividad excluida del aislamiento obligatorio; y (ii) las circunstancias invocadas por GEPP y GEII constituían un riesgo propio de su actividad.

La Sociedad indicó que GEPP y GEII no habían acreditado la afectación de sus obligaciones como lo exige tanto el Contrato de Provisión y Reparación como el Contrato de Obra respectivamente, ni que los eventos no pudieran ser evitados. Tampoco GEPP y GEII probaron las obligaciones de mitigación que estuvieran implementando.

Al día de la fecha, la Sociedad no ha recibido un reclamo cierto y cuantificado por mayores costos motivados en las comunicaciones indicadas precedentemente y considera que los reclamos son improcedentes.

d) Central Loma Campana II

Con fecha 21 de diciembre 2016 Y-GEN celebró un contrato de provisión y reparación de equipos con GE Packaged Power Inc. (“GEPP”) (“Contrato de Provisión y Reparación”), un Contrato de Servicio con General Electric International Inc. (“GEII”) (“Contrato de Servicios”), para el mantenimiento de la Central Loma Campana II.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

En el marco del Contrato de Provisión y Reparación y el Contrato de Servicios, a partir del 30 de marzo de 2020 GEPP, GEII e Y-GEN intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19.

En esas comunicaciones GEPP y GEII alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo el Contrato de Provisión y Reparación y el Contrato de Servicios respectivamente, y que, por tanto, Y-GEN debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Y-GEN rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley y/o fuerza mayor bajo dichos contratos. Ello, entre otros motivos, por cuanto (i) la operación y mantenimiento de activos de generación de energía eléctrica fue considerada desde un primer momento como actividad excluida del aislamiento obligatorio; y (ii) las circunstancias invocadas por GEPP y GEII constituían un riesgo propio de su actividad.

Y-GEN indicó que GEPP y GEII no habían acreditado la afectación de sus obligaciones como lo exigen tanto el Contrato de Provisión y Reparación como el Contrato de Servicios ni que los eventos no pudieran ser evitados. Tampoco GEPP y GEII probaron las obligaciones de mitigación que estuvieron implementando.

Al día de la fecha, la Sociedad no ha recibido un reclamo cierto y cuantificado por mayores costos motivados en las comunicaciones indicadas precedentemente y considera que los reclamos son improcedentes.

e) La Plata Cogeneración I

Con fecha 21 de diciembre 2018 la Sociedad celebró un Contrato de Provisión de Equipos con GE Global Parts and Products GmbH ("GEPP") ("Contrato de Provisión y Reparación") y un Contrato de Servicio con General Electric International Inc. Suc. Arg. ("GESA") ("Contrato de Servicios"), para el mantenimiento de la central La Plata Cogeneración I.

En el marco del Contrato de Provisión y Reparación y el Contrato de Servicios, a partir del 30 de marzo de 2020 GEPP, GESA y la Sociedad intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19. En esas comunicaciones GEPP y GESA alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo el Contrato de Provisión y Reparación y el Contrato de Servicios, y que, por tanto, la Sociedad debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, la Sociedad rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley y/o fuerza mayor bajo dichos contratos. Ello, entre otros motivos, por cuanto (i) la operación y mantenimiento de activos de generación de energía eléctrica fue considerada desde un primer momento como actividad excluida del aislamiento obligatorio; y (ii) las circunstancias invocadas por GEPP y GESA constituían un riesgo propio de su actividad.

La Sociedad indicó que GEPP y GESA no habían acreditado la afectación de sus obligaciones como lo exigen tanto el Contrato de Provisión y Reparación como el Contrato de Servicios ni que los eventos no pudieran ser evitados. Tampoco GEPP y GESA probaron las obligaciones de mitigación que estuvieran implementando.

Al día de la fecha, la Sociedad no ha recibido un reclamo cierto y cuantificado por mayores costos motivados en las comunicaciones indicadas precedentemente y considera que los reclamos son improcedentes.

f) La Plata Cogeneración II

El contrato de obra de la Central La Plata Cogeneración II se encuentra dividido en dos contratos. El contrato de montaje y construcción fue celebrado entre la Sociedad y A-Evangelista S.A. ("AESA") el 16 de febrero 2018 ("Contrato de Obra") y el contrato de provisión de equipos celebrado con GE Global Parts & Products GmbH ("GEPP") el 29 de diciembre 2017 ("Contrato de Provisión").

En el marco del Contrato de Obra, a partir del 23 de marzo del corriente AESA y la Sociedad intercambiaron comunicaciones relativas a los efectos que el COVID-19 respecto al cumplimiento del Contrato de Obra. Por su parte AESA alegó que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de fuerza mayor bajo el Contrato de Obra e intentó trasladar un reclamo de cambio de ley del contratista GEPP, y que, por tanto, la Sociedad debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, la Sociedad rechazó cualquier pretensión de invocar un cambio de ley y manifestó que AESA debía demostrar los extremos previstos contractual y legalmente para que tales circunstancias pudieran constituir un evento de fuerza mayor bajo dicho contrato. Asimismo, la Sociedad manifestó que, en caso de configurarse un evento de fuerza mayor bajo el Contrato de Obra, cada parte debía asumir sus propios costos.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Al día de la fecha, la Sociedad no ha recibido un reclamo cierto y cuantificado por mayores costos motivados en las comunicaciones indicadas precedentemente y considera que los reclamos son improcedentes. Por su parte la Sociedad considera que las demoras en la habilitación comercial del proyecto son atribuibles al Contratista y que por lo tanto ese Contratista adeuda las penalidades pactadas contractualmente. El contrato en cuestión prevé que la habilitación comercial del proyecto debía haber sido alcanzada con fecha 29 de junio de 2020 y que en caso de demora no justificada se aplicará una multa de US\$ 80.000 diarios.

En el marco del Contrato de Provisión, a partir del 20 de marzo de 2020 la Sociedad y GEPP intercambiaron misivas relativas a los efectos del COVID-19 respecto de las obligaciones bajo dicho contrato. Por un lado, GEPP alegó que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de fuerza mayor bajo el Contrato de Provisión. Por su lado, la Sociedad rechazó que tales eventos pudieran configurar un evento de fuerza mayor y manifestó, entre otros argumentos, que GEPP debía demostrar los extremos previstos contractual y legalmente para que tales circunstancias pudieran constituir un evento de fuerza mayor bajo el Contrato de Provisión. Al día de la fecha, la Sociedad no ha recibido un reclamo cierto y cuantificado por mayores costos motivados en las comunicaciones indicadas precedentemente y considera que los reclamos son improcedentes.

Cabe agregar a su vez que, en el marco del Contrato de Demanda Mayorista celebrado entre la Sociedad y CAMMESA el 19 de diciembre de 2017 de conformidad con la Resolución S.E.E. N° 287-E/2017 y S.E.E. N° 926-E/2017 ("PPA La Plata Cogeneración"), el 27 de marzo del corriente la Sociedad notificó a CAMMESA sobre eventuales retrasos en los plazos programados de ejecución de obra causados como consecuencia de la emergencia sanitaria y epidemiológica derivada de la pandemia del COVID-19, solicitando la consecuente extensión del plazo de habilitación comercial bajo el PPA La Plata Cogeneración II.

En virtud de ello, con fecha 6 de abril, CAMMESA replicó que bajo los términos y condiciones del PPA La Plata Cogeneración II los alcances y el efecto de la fuerza mayor serán de aplicación únicamente a partir de la entrada en vigencia de dicho acuerdo, es decir, luego de la habilitación comercial, la cual se produjo finalmente el 27 de octubre de 2020.

No obstante tal como se menciona en la Nota 27 con fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA a suspender temporalmente las intimaciones por incumplimientos de las Fechas Programadas de Avance de Obra – según se lo define en el PPA La Plata Cogeneración II – tanto respecto del incremento de la garantía de cumplimiento del contrato como de la imposición de multas, por el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2020 al 12 de septiembre del mismo año.

Al día de la fecha la gerencia de la Sociedad no puede estimar el resultado que la situación en torno al COVID-19 puede generar en el futuro en relación a la obra de construcción de la nueva central de cogeneración.

g) Central Térmica Manantiales Behr

Con fecha 28 de diciembre del 2018, la Sociedad celebró los siguientes contratos Equipment and Supply Agreement con Wärtsila Projects Oy ("Wartsila Oy") ("Contrato de Provisión") y Oferta 1/2018 – Contrato de Montaje y Puesta en Marcha de Central Térmica Manantiales Behr con Wartsila Argentina S.A. ("Wartsila Arg.") ("Contrato de Obra").

En el marco del Contrato de Obra y el Contrato de Provisión, a partir del 13 de marzo de 2020 Wartsila Oy, Wartsila Arg. y la Sociedad intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19.

En esas comunicaciones Wartsila Oy y Wartsila Arg. alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento fuerza mayor bajo el Contrato de Provisión y el Contrato de Obra respectivamente, y que, por tanto, la Sociedad debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, la Sociedad manifestó, entre otros argumentos, que Wartsila Oy y Wartsila Arg. debían demostrar los extremos previstos contractual y legalmente para que tales circunstancias pudieran constituir un evento de fuerza mayor bajo dichos contratos. La Sociedad manifestó que, en caso de configurarse un evento de fuerza mayor, cada parte debía asumir sus propios costos.

Al día de la fecha, Wartsila Arg. mantiene un reclamo de mayores costos por mayor permanencia como consecuencia de la situación en torno al COVID-19 que la Sociedad no ha aceptado y que Wartsila Arg. no ha cuantificado aún.

Por otro lado, informamos que, en el marco del contrato de compraventa de energía eléctrica celebrado con YPF S.A., se le ha notificado sobre la existencia de un evento de fuerza mayor como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus y que, debido a ello, la fecha programada para la habilitación comercial del parque eólico se vería afectada.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Al día de la fecha la gerencia de la Sociedad no puede estimar el resultado que la situación en torno al COVID-19 puede generar en el futuro en la construcción de la Central Térmica Manantiales Behr.

h) Parque Eólico Cañadón León

Con fecha 27 de febrero 2019 Luz del León S.A. ("LDL") celebró un contrato para el Montaje y Puesta en Marcha del Parque Eólico Cañadón León y Servicios con General Electric International Inc. Suc. Arg. ("GESA") ("Contrato de Obra") y un contrato para la Provisión de Equipos con GE Wind Energy GmbH ("GEWE") ("Contrato de Provisión").

En el marco del Contrato de Obra y el Contrato de Provisión, a partir del 20 de marzo de 2020 GESA, GEWE y LDL intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19.

En esas comunicaciones GESA y GEWE alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo el Contrato de Obra y el Contrato de Provisión respectivamente, y que, por tanto, LDL debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, LDL rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley bajo los respectivos contratos y manifestó, entre otros argumentos, que GESA y GEWE debían demostrar los extremos previstos contractual y legalmente para que tales circunstancias pudieran constituir un evento de fuerza mayor bajo sus respectivos contratos. LDL manifestó que en caso de configurarse un evento de fuerza mayor cada parte debía asumir sus propios costos.

Con fecha 7 de octubre de 2020 GESA remitió a LDL una intimación para iniciar negociaciones a efectos de resolver la disputa en torno a los mayores costos provocados por la pandemia del COVID-19. En esa misiva GESA estimó sus sobrecostos derivados de la pandemia COVID-19 en la suma de aproximadamente US\$ 6 millones. Asimismo, efectuó un reclamo de mayores costos por cuestiones de clima de aproximadamente US\$ 3.6 millones. Adicionalmente, GESA solicitó que LDL iniciara negociaciones por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de suspender los trabajos y eventualmente resolver el contrato. La Gerencia del Grupo considera que la intimación efectuada por GESA resulta completamente infundada e improcedente, en primer lugar por cuanto -aún de considerar la pandemia como un evento de Cambio de Ley, circunstancia que LDL niega categóricamente- GESA no ha dado cumplimiento a ninguno de los requerimientos contractuales a efectos de elevar dicho reclamo (surge claramente de su comunicación en la cual GESA no logra siquiera intimar al pago de un monto cierto y determinado), (ii) no existe incumplimiento del Comitente en tanto la aprobación o rechazo de una Orden de Cambio de ninguna manera puede configurar un incumplimiento del Contrato, (iii) el rechazo a una Orden de cambio no se encuentra listado entre los eventos taxativos que permiten la resolución contractual bajo el art. 34.7, dando eventualmente lugar exclusivamente al procedimiento de resolución de disputas, y (iv) el Contrato expresamente prevé que el sometimiento de una controversia por cualquiera de las Partes a los procedimientos de resolución de disputas no dará derecho a las Partes a suspender el cumplimiento de las prestaciones a su cargo.

En el marco de los contratos de compraventa de energía eléctrica de fuente renovable celebrados, se les ha notificado a los tomadores de la energía sobre la existencia de un evento de fuerza mayor como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus y que, debido a ello, la fecha programada para la habilitación comercial del parque eólico se vería afectada. Con fecha 16 de octubre de 2020, LDL remitió a YPF S.A. una carta oferta en la cual propone modificar la fecha comprometida de habilitación comercial del proyecto, fijándose la misma para el 30 de abril de 2021 en línea con la fecha estimada para finalización del proyecto. Dicha oferta fue aceptada por YPF S.A. con fecha 29 de octubre de 2020.

Respecto a la porción correspondiente al Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable entre LDL y CAMMESA en fecha 23 de noviembre de 2018 (el "PPA Cañadón León"), LDL notificó con fecha 27 de marzo del corriente a CAMMESA sobre eventuales retrasos en los plazos programados de ejecución de obra causados por eventos de fuerza mayor como consecuencia de la emergencia sanitaria y epidemiología derivada de la pandemia del COVID-19, solicitando la consecuente extensión del plazo de habilitación comercial bajo el PPA Cañadón León.

En virtud de ello, CAMMESA solicitó que LDL presentara un informe pormenorizado de la afectación que los eventos informados producen sobre el camino crítico de la construcción del parque eólico, así como también adjuntar los elementos probatorios para acreditar la ocurrencia de dicho evento.

No obstante ello, tal como se menciona en la Nota 27, con fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA a suspender temporalmente las intimaciones por incumplimientos de las Fechas Programadas de Avance de Obra – según se lo define en el PPA Cañadón León– tanto respecto del incremento de la garantía de cumplimiento del contrato como de la imposición de multas, por el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2020 al 12 de septiembre del mismo año. Posteriormente, con fecha 10 de septiembre de 2020, se prorrogaron los plazos dispuestos en la instrucción de fecha 10 de junio de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020. A los fines de acceder a esta nueva prórroga

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

tanto LDL como los acreedores financieros renunciaron a cualquier reclamo que pudieran tener contra las autoridades de gobierno derivados del COVID-19 por el período comprendido entre el 12 de marzo de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020.

Finalmente, debido a las nuevas regulaciones cambiarias emitidas por el BCRA recientemente LDL firmó un “*Standstill Agreement*” con sus acreedores financieros bajo el préstamo celebrado con United States International Development Finance Corporation (“DFC”) y BNP Paribas Fortis SA/NV (“BNP”), bajo el cual BNP ha desembolsado a la fecha la suma de US\$ 80.467.995. De ese modo LDL no efectuó el pago de intereses programado para el 15 de septiembre de 2020 por una suma aproximada de US\$ 1.353.941. El Standstill tiene vigencia hasta el día 12 de noviembre de 2020. Actualmente, LDL se encuentra negociando una enmienda al préstamo a los fines que el pago de intereses agendado para el 15 de septiembre de 2020 se lleve a cabo en marzo de 2021. En el caso poco probable que no se celebre dicha enmienda, LDL cuenta con el efectivo necesario para cancelar los montos involucrados.

Al día de la fecha la gerencia del Grupo no puede estimar el resultado que la situación en torno al COVID-19 puede generar en el futuro en la construcción del parque eólico Cañadón León.

i) LAT 132kV Santa Cruz Norte Caleta Olivia

El Parque Eólico Cañadón León se conectará al Sistema Argentino de Distribución mediante la construcción de una línea de 132 kV y la ampliación de la Estación Transformadora Santa Cruz Norte – Caleta Olivia.

La obra para la ampliación de la Línea en 132kV Santa Cruz Norte Caleta-Olivia, ubicada en la provincia de Santa Cruz (la “Obra”), originariamente resultó adjudicada a la sociedad CPC S.A. bajo la Licitación Pública Nacional N°01/2017. Posteriormente, debido a los problemas económico-financieros de CPC S.A., está comunicó al Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (“CAF”) su imposibilidad de continuar con la obra y proponiendo la cesión del contrato en cuestión.

Con fecha 4 de abril de 2019 se produjo la cesión del contrato celebrado entre el CAF y CPC S.A. para la ejecución de la Obra celebrado el 30 de mayo de 2017, a la Sociedad con la finalidad de que esta última continúe con la ejecución de la Obra.

En razón de ello, con fecha 21 de mayo 2019 la Sociedad celebró un contrato de construcción y ampliación con la empresa TEL3 S.A. (“TEL3”) para la construcción de la Obra.

Con fecha 20 de marzo del corriente, TEL3 notificó a la Sociedad sobre la existencia de un evento de fuerza mayor ocasionado como consecuencia de la pandemia causada por el coronavirus y de las restricciones impuestas por la normativa nacional, provincial y municipal en consecuencia. Informando a su vez que por tales motivos la ejecución de las tareas en sitio y el cronograma de obra se verían impactados y que, en virtud de las exigencias sanitarias impartidas por las autoridades de gobierno, los costos contractualmente previstos se verían alterados, reclamando los mayores costos incurridos como consecuencia de aquello.

La Sociedad requirió que TEL3 cumpliera con los extremos necesarios requeridos por el contrato y la ley para la configuración de la fuerza mayor y la acreditación del impacto de los eventos invocados sobre las obligaciones de TEL3.

La Sociedad se encuentra en tratativas con TEL3 para modificar el cronograma de obra. A la fecha TEL3 no ha cuantificado ni remitido un reclamo cierto por mayores costos derivados del COVID-19.

A partir del 24 de marzo del corriente la Sociedad efectuó notificaciones a CAF sobre eventuales retrasos en los plazos programados de ejecución de obra causados por eventos de fuerza mayor como consecuencia de la emergencia sanitaria y epidemiología derivada de la pandemia del COVID-19. A la fecha la Sociedad no ha recibido respuesta por parte del CAF al respecto.

j) Parque Eólico Los Teros I

Con fecha 4 de julio 2018 la Sociedad celebró un contrato de montaje y puesta en marcha del parque eólico Los Teros I con General Electric International Inc. Sucursal Argentina (“GESA”) (“Contrato de Obra”) y un contrato de Provisión de Equipos con GE Wind Energy Equipment Manufacturing Co., Ltd (“GEWE”) el 4 de julio de 2018 (“Contrato de Provisión”).

En el marco del Contrato de Obra y el Contrato de Provisión, a partir del 18 de marzo de 2020 GESA, GEWE y la Sociedad intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19. En esas comunicaciones GESA y GEWE alegaron que la situación en torno al COVID-19 configuraría un evento de cambio de ley y/o de fuerza mayor bajo el Contrato de Obra y el Contrato de Provisión, y que, por tanto, la Sociedad debía soportar los mayores costos y plazos derivados de tal situación. Por su lado, la Sociedad rechazó que tales eventos pudieran configurar un cambio de ley bajo

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

dichos contratos y manifestó, entre otros argumentos, que GESA y GEWE debían demostrar los extremos previstos contractual y legalmente para que tales circunstancias pudieran constituir un evento de fuerza mayor, manifestando, entre otros argumentos, que, en caso de configurarse un evento de fuerza mayor cada parte debía asumir sus propios costos. La Sociedad informó a GESA y GEWE que toda vez que estos se encuentran en mora en el cumplimiento de sus obligaciones sustanciales bajo sus respectivos contratos, no se encuentran facultadas para alegar la existencia de un evento de fuerza mayor o cambio de ley y que, por lo tanto, no podrán eximirse de su responsabilidad pese a existir un eventual caso fortuito o una imposibilidad de cumplimiento derivada de aquél.

Con fecha 2 de octubre de 2020 se alcanzó la Recepción Provisoria de la Obra, manteniendo las Partes diversos reclamos cruzados vinculados a los eventos que causaron la demora en la finalización de los trabajos en los plazos comprometidos. En tanto GESA considera que las demoras no le son imputables, la Sociedad entiende que las mismas resultan de la responsabilidad del Contratista y por tanto corresponde la aplicación de las penalidades dispuestas en el Contrato por el total de meses de demora del proyecto. Debemos destacar que la fecha establecida en los Contratos para alcanzar la Recepción Provisoria de la Obra eran las siguientes: 19 aerogeneradores el 13 de septiembre de 2019 y 13 aerogeneradores el 25 de octubre de 2019. Asimismo, los Contratos prevén las siguientes multas por demora en alcanzar la Recepción Provisoria de la Obra: (i) en el supuesto que CAMMESA imputara sanción a la Sociedad por la demora de Obra, US\$ 500 por aerogenerador por día de demora durante los primeros 45 días y US\$ 2.500 por aerogenerador por día de demora en lo sucesivo (ii) caso contrario US\$ 2.500 por aerogenerador por día de demora a partir de los 60 días de atraso. A la fecha la Sociedad ha retenido pagos por la suma aproximada de US\$ 11,6 millones a cuenta de dichas penalidades.

Por otro lado, y en relación a los tomadores de energía del Parque Eólico Los Teros, informamos que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados, la Sociedad ha contractualizado el 100% de la energía a generar por el parque, a través de contratos de abastecimiento privados, denominados en dólares estadounidenses, con YPF S.A. (aproximadamente 25%) y con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 5 a 20 años (Nota 4.d. a los estados financieros consolidados anuales).

Así, en el marco de la situación descrita precedentemente, la Sociedad ha enviado notificaciones a las contrapartes bajo los respectivos contratos de abastecimiento sobre la existencia de un evento de fuerza mayor como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus y se les ha informado que, debido a ello, la fecha programada para la habilitación comercial del parque eólico se vería afectada.

Con fecha 27 de marzo del corriente la Sociedad notificó a CAMMESA, en el marco de la prioridad de despacho asignada conforme la Resolución 281/2017, que, como consecuencia de dicha emergencia epidemiológica, el plazo comprometido para la habilitación comercial se vería afectado. A la fecha, la Sociedad no ha recibido respuesta por parte de CAMMESA.

Por último, tal como se menciona en la Nota 27, con fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA a suspender temporalmente las notificaciones referidas al incumplimiento de la Fecha Prevista de Habilitación Comercial (FPHC) de los proyectos con prioridad de despacho asignada en los términos de la Resolución 281/2017 y del cobro de los pagos previstos en el artículo 11 del anexo de la citada resolución, por el periodo comprendido entre el 12 de marzo al 12 de septiembre de 2020, manteniendo así la respectiva prioridad de despacho asignada. Posteriormente, con fecha 10 de septiembre de 2020, se prorrogaron los plazos dispuestos en la instrucción de fecha 10 de junio de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020. A los fines de acceder a esta nueva prórroga la Sociedad renunció a cualquier reclamo que pudieran tener contra las autoridades de gobierno derivados del COVID-19 por el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020.

k) Parque Eólico Los Teros II

La Sociedad ha celebrado un contrato de obra civil y electromecánica con Milicic S.A. ("Milicic") el 5 de julio 2019 ("Contrato de Obra") y el 6 de febrero 2020 un contrato para la provisión de equipos con GE Wind Energy GmbH ("GEWE") ("Contrato de Provisión") y en la misma fecha un contrato de Comisionamiento, Montaje y Puesta en Marcha del parque eólico los Teros II con General Electric International Inc. Sucursal Argentina ("GESA") ("Contrato Montaje y Puesta en Marcha").

En el marco del Contrato de Montaje y Puesta en Marcha y el Contrato de Provisión, a partir del 3 de abril de 2020 GESA, GEWE y la Sociedad intercambiaron varias comunicaciones relativas a los efectos del COVID-19.

La Sociedad tomó conocimiento de la declaración de fuerza mayor por parte de GEWE y GESA y declaró suspendidas las obligaciones de las Partes bajo los respectivos contratos, entre estas, las obligaciones de pagos del Contrato de Provisión con GEWE.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Asimismo, la Sociedad procedió a informar a GEWE el rechazo de las facturas emitidas por ésta por la suma total de US\$ 29.613.241,67 toda vez que, por un lado, no le asistió el derecho a emitir tales facturas ya que las mismas fueron emitidas sin que la Sociedad haya realizado las pruebas correspondientes sobre los equipos vendidos y aprobado previamente los certificados de trabajo correspondientes para su emisión y, por el otro, debido a que, conforme lo indicado precedentemente, las obligaciones contractuales de las partes se encontraban suspendidas.

GEWE rechazó luego la suspensión de las obligaciones contractuales y exigió el pago de las facturas rechazadas.

GEWE y GESA declararon la suspensión del cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato de Provisión y el Contrato de Montaje y Puesta en Marcha respectivamente como consecuencia de un evento de fuerza mayor antes de la emisión de las facturas, por lo que a esa fecha las obligaciones de ambas partes ya se encontraban suspendidas.

Recién con fecha 24 de junio del 2020 y conjuntamente con una notificación de rescisión por supuesto incumplimiento de pago, GEWE confirmó que todos los equipos se encontraban listos para su entrega. Como consecuencia de dicha confirmación, la Sociedad entendió que los efectos de la fuerza mayor declarada habían cesado y procedió al pago de las facturas en cuestión y al pago bajo protesto de los intereses, requiriendo que todas obligaciones bajo los contratos sean reanudadas inmediatamente y los equipos sean entregados a la Sociedad conforme los términos del Contrato de Provisión y del Contrato de Montaje y Puesta en Marcha.

Con fecha 21 de agosto de 2020 las Partes arribaron a un acuerdo para el embargo y entrega en sitio de todos los equipos comprometidos bajo el Contrato y fijando nuevas fechas de recepción provisoria de obra según el siguiente detalle: (i) 4 aerogeneradores el 15 de marzo de 2021, (ii) 3 aerogeneradores adicionales a los 4 primeros el 31 de marzo de 2021 y (iii) 6 aerogeneradores adicionales a los 7 primeros el 13 de abril de 2021. En dicho acuerdo quedaron saldados los mayores costos reclamados por GEWE causados por el diferimiento de la entrega de los equipos y la Sociedad se comprometió a negociar de buena fe los impactos que el mismo hubiera causado a GESA bajo el Contrato Onshore. Corresponde aclarar que GESA reclama mayores costos por suspensión del Contrato Onshore en torno a la disputa indicada más arriba por una suma aproximada de US\$ 2,4 millones, los cuáles han sido rechazados en su totalidad por la Sociedad por los argumentos ya descriptos anteriormente.

Por otro lado, con fecha 20 de marzo del corriente Milicic informó a la Sociedad bajo el Contrato de Obra sobre la existencia de un evento de fuerza mayor como consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19. La Sociedad respondió a tal notificación requiriendo a Milicic que acreditara los extremos exigidos contractual y legalmente para la configuración de un evento de fuerza mayor.

A su vez, con fecha 15 de enero de 2020, la Sociedad celebró un contrato para la ampliación del campo 8 del Parque Eólico Los Teros II (el "Contrato de Ampliación") con Capitanich Construcciones S.A. ("Capitanich"). En virtud de aquél, con fecha 27 de marzo de 2020 Capitanich notificó a la Sociedad sobre la existencia de un evento de fuerza mayor causado por las imposiciones dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020. Ante tal circunstancia, la Sociedad cursó respuesta en fecha 30 de marzo de 2020, manifestando a Capitanich que debía acreditar los extremos exigidos por la ley aplicable y el Contrato de Ampliación para la configuración del evento de fuerza mayor. Asimismo, se le informó que en la medida en que dichos extremos sean probados, se reconocería la extensión de plazo mas no el traslado de los mayores costos. Al día de la fecha, la Sociedad no ha recibido un reclamo cierto y cuantificado por mayores costos motivados en las comunicaciones indicadas precedentemente y considera que los reclamos son improcedentes.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios, la Sociedad ha contractualizado aproximadamente el 86% de la energía a generar por el parque, a través de contratos de abastecimiento denominados en dólares estadounidenses, con YPF S.A. (aproximadamente 56%) y con diversos usuarios industriales del sector privado, con plazos que van de 10 a 15 años.

En razón de ello, en el marco de los contratos de compraventa de energía eléctrica de fuente renovable celebrados, la Sociedad ha notificado a sus contrapartes sobre la existencia de un evento de fuerza mayor como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus y que, debido a ello, la fecha programada para la habilitación comercial del parque eólico se vería afectada.

Con fecha 27 de marzo del corriente la Sociedad notificó a CAMMESA en el marco de la prioridad de despacho asignada conforme la Resolución 281/2017, que, como consecuencia de dicha emergencia epidemiológica, el plazo comprometido para la habilitación comercial se verá afectado.

Por último, con fecha 10 de junio de 2020, la Secretaría de Energía instruyó a CAMMESA a suspender temporalmente las notificaciones referidas al incumplimiento de la Fecha Prevista de Habilitación Comercial (FPHC) de los proyectos con prioridad de despacho asignada en los términos de la Resolución 281/2017 y del cobro de los pagos previstos en el

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

artículo 11 del anexo de la citada resolución, por el periodo comprendido entre el 12 de marzo al 12 de septiembre de 2020, manteniendo así la respectiva prioridad de despacho asignada. Posteriormente, con fecha 10 de septiembre de 2020, se prorrogaron los plazos dispuestos en la instrucción de fecha 10 de junio de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020. A los fines de acceder a esta nueva prórroga la Sociedad renunció a cualquier reclamo que pudieran tener contra las autoridades de gobierno derivados del COVID-19 por el período comprendido entre el 12 de marzo de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020.

Al día de la fecha, la gerencia de la Sociedad no puede estimar el resultado que la situación en torno al COVID-19 puede generar en el futuro en la provisión de equipos, la obra civil, en la puesta en marcha y habilitación comercial del Parque.

27. PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROS

Las principales regulaciones y otros se describen en la Nota 30 a los estados financieros consolidados anuales. Las novedades por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 se describen a continuación:

27.a) Marco regulatorio de la industria eléctrica

- **Resolución SE-MDP N° 31/2020:** Con fecha 26 de febrero de 2020, la Secretaría de Energía publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N° 31/2020 que ajusta los criterios de remuneración para la generación no comprometida en cualquier tipo de contrato establecidos por la Resolución SRRyME 1/2019, a condiciones económicamente razonables, eficientes y que sean asignables y/o trasladables a la demanda.

Mediante esta resolución, se estableció que todos los conceptos sobre los que se remunera a los generadores incluidos se nominarán en pesos argentinos, y se actualizarán mensualmente en función del IPC (60%) y el IPIM (40%) publicados por el INDEC.

La remuneración de los generadores térmicos se compone de pagos por: (a) potencia, (b) energía generada y operada (asociada a la potencia rotante en cada hora), y (c) energía generada en horas de máximo requerimiento térmico.

a. Potencia

La potencia se remunerará en función de la disponibilidad de potencia real (potencia base - solo para aquellos generadores que no pueden garantizar disponibilidad de potencia) o el cumplimiento de la potencia garantizada (DIGO), descontando los mantenimientos programados y valorizada a los siguientes precios según corresponda.

La remuneración de potencia base, se encuentra en un rango de precios que va de 100.650 a 171.600 AR\$/MW-mes (47% menor a la de Res. 1/2019), según la tecnología y escala de la unidad puesta a disposición del sistema. Mientras que la remuneración de potencia DIGO, sería de 360.000 AR\$/MW-mes para períodos de verano e invierno y 270.000 AR\$/MW para el resto del año (-17% y 21% respecto a la Res. 1/2019 respectivamente).

Esta remuneración se afectará según cual sea el factor de uso del equipamiento de generación.

b. Energía

Para la generación de origen térmico convencional, se reconocerá por tipo de combustible consumido, en concepto de costos variables no combustibles 240 AR\$/MWh para los equipos que operan con Gas Natural, 420 AR\$/MWh para Fuel Oil y Gas Oil, 600 AR\$/MWh para Biocombustibles y 720 AR\$/MWh para equipos con carbón mineral. En todos los casos se observa una reducción del 3% respecto de la Res. 1/2019.

Adicionalmente, se reconoce una remuneración de 84 AR\$/MWh por la potencia rotante en cada hora que se corresponde con el despacho óptimo. Al igual que para la energía generada con gas, fuel oil y gas oil, se observa una reducción de 3% de los precios.

Cuando una unidad de generación se encuentre despachada fuera del despacho óptimo (por razones operativas no atribuibles a generación forzada por requerimientos de transporte, de control de tensión o de seguridad) se reconocerá energía generada y operada al 60% de la potencia neta instalada, independientemente de la energía entregada por la unidad de generación.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

c. Energía generada en las horas de máximo requerimiento térmico

Se estableció una nueva remuneración por la potencia media efectivamente entregada (energía generada) en las horas de máximo requerimiento térmico. Durante verano e invierno, se pagará 1.800 AR\$/MWh a la generación durante las primeras 25 horas de máximo requerimiento térmico y 900 AR\$/MWh durante las siguientes 25. Durante el resto del año, se remunerará en 300 AR\$/MWh la generación durante las primeras 25 horas de máximo requerimiento térmico.

La Resolución 31/2020 entró en vigencia y es de aplicación a partir de las transacciones económicas correspondientes a febrero de 2020.

Con fecha 8 de abril de 2020, el Secretario de Energía envió a CAMMESA la Nota 24910606 a través de la cual instruye se posponga -hasta nueva decisión- la aplicación del ajuste de la remuneración a los generadores sin contratos establecido por la Res. 31/2020 (Anexo VI).

• **Suspensión temporaria de cómputo de plazos de ejecución de contratos**

El 10 de Junio de 2020, la Secretaria de Energía a través de la Nota "NO-2020-37458730-APN-SE#MDP" instruyó a CAMMESA a suspender temporalmente -del 12 de marzo de 2020 al 12 de septiembre de 2020- el cómputo de plazos correspondientes a la ejecución de los contratos suscriptos en el marco del Programa RenovAr (Rondas 1, 1.5, 2 y 3), Resolución ex SE N° 712/2009, Resolución ex MEyM N° 202/2016 y de la Resolución Ex SEE N° 287/2017, y de los proyectos en el marco de la Resolución ex MEyM N° 281/2017, exclusivamente, para aquellos casos en los que no se haya alcanzado la habilitación comercial al inicio de la suspensión. Posteriormente, con fecha 10 de septiembre de 2020, se emitió la Nota "NO-2020-60366379-APN-SSEE#MEC" que instruye a prorrogar los plazos mencionados previamente hasta el 15 de noviembre de 2020.

Consecuentemente, se suspende temporalmente el envío de intimaciones por incumplimientos en las fechas de habilitación comercial o hitos intermedios. Sin embargo, CAMMESA deberá realizar todos los actos y gestiones necesarias a los efectos de conservar la vigencia de los derechos que la asisten en el marco de los Contratos celebrados, pudiendo requerir en su caso la renovación de garantías y cualquier acción en resguardo de sus derechos, como también de los derechos de la Secretaría de Energía y del Estado Nacional.

27.b) Regulaciones del mercado de cambios

Las principales regulaciones y otros se describen en la Nota 30.2 a los estados financieros consolidados anuales.

El BCRA en la comunicación A 6854 de diciembre de 2019 estableció que seguirá vigente lo establecido por la Comunicación "A" 6844 y sus complementarias, cuya vigencia originalmente era hasta el 31 de diciembre de 2019. Adicionalmente, el 30 de abril en su Comunicación "A" 7001, el BCRA establece que en las operaciones que correspondan a egresos por el mercado de cambios, será necesario presentar una declaración jurada indicando que: (i) en los 30 días anteriores no se ha efectuado ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior, y (ii) se compromete a no realizar ventas de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior a partir del momento en que requiere el acceso y por los 30 días subsiguientes.

El 28 de mayo de 2020, el BCRA, mediante la Comunicación "A" 7030 (la "Comunicación 7030"), estableció requisitos adicionales para realizar egresos al mercado local de cambios tendientes a restringir el acceso a las personas jurídicas y personas humanas residentes que conserven activos externos líquidos disponibles, así como también medidas destinadas a limitar la compra de divisas destinadas al pago de importaciones y la extensión de los plazos previos y posteriores a la fecha de acceso al mercado, en caso de haber concertado venta de títulos valores con liquidación en moneda extranjera o transferencias de los mismos a entidades depositarias del exterior.

Adicionalmente, la Comunicación 7030 incluyó una nueva obligación de ingresar y liquidar en caso de cobro en el exterior de fondos provenientes de préstamos otorgados a terceros, depósitos a plazo fijo o venta de cualquier activo constituidos a partir del 8 de mayo de 2020 y estableció el requisito de obtener previa conformidad del BCRA para acceder al mercado local de cambios en caso de cancelaciones de servicios de capital de endeudamientos con el exterior cuando el acreedor sea una contraparte vinculada al deudor.

El BCRA, a través de la Comunicación "A" 7106 de fecha 15 de septiembre de 2020 estableció nuevas restricciones para el acceso al mercado de cambios para (i) la cancelación de endeudamientos financieros con el exterior y de emisiones locales de títulos de deuda denominadas en moneda extranjera; (ii) operaciones con títulos valores; y (iii) pagos al exterior por el uso de tarjetas de crédito, débito o prepagas para personas humanas residentes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Por su parte, la CNV y la AFIP, a través de la Resolución General No 856/2020 ("Resolución 856") y de la Resolución General N° 4815/2020, respectivamente, dictaron normas complementarias en línea con lo dispuesto por la Comunicación 7106.

Posteriormente, a través de la Comunicación "A" 7142 de fecha 19 de octubre de 2020 (la "Comunicación 7142") y la CNV a través de la Resolución General No 862/2020 (la "Resolución 862") establecieron nuevas normas tendientes a flexibilizar las operaciones con valores negociables.

Al respecto, se establecieron las siguientes restricciones:

• **Cancelación de endeudamientos financieros con el exterior y de emisiones locales de títulos de deuda denominadas en moneda extranjera**

La Comunicación 7106 dispuso que quienes registren vencimientos de capital programados entre el 15 de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 por (i) endeudamientos financieros con el exterior del sector privado no financiero con un acreedor que no sea una contraparte vinculada del deudor o por operaciones propias de las entidades; y (ii) emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera de clientes del sector privado o de las propias entidades, deberán presentar ante el BCRA un plan de refinanciación en base a los siguientes criterios:

(a) el monto neto por el cual se accederá al mercado de cambios en los plazos originales no superará el 40% del monto de capital que vencía;

(b) el resto del capital haya sido, como mínimo, refinanciado con un nuevo endeudamiento externo con una vida promedio de 2 años.

En el caso de una refinanciación otorgada por el acreedor original se admitirá el cómputo de nuevos endeudamientos financieros con el exterior otorgados por otros acreedores y que sean liquidados en el mercado de cambios. Mientras que en el caso de emisiones de títulos de deuda con registro público en el país en moneda extranjera se admitirá también el cómputo de nuevas emisiones en la medida que la totalidad de los fondos obtenidos hayan sido liquidados en el mercado de cambios.

El plan de refinanciación de endeudamientos con vencimientos a registrarse hasta el 31 de diciembre de 2020 debía ser presentado ante el BCRA antes del 30 de septiembre de 2020. En el caso de endeudamientos con vencimientos a registrarse entre el 1° de enero de 2021 y el 31 de marzo de 2021, el plan de refinanciación deberá presentarse como mínimo 30 días corridos antes del vencimiento de capital a refinanciarse.

Lo indicado precedentemente no será de aplicación cuando: (i) se trate de endeudamientos con organismos internacionales o sus agencias asociadas o garantizados por los mismos; (ii) se trate de endeudamientos otorgados al deudor por agencias oficiales de créditos o garantizados por los mismos; (iii) el monto por el cual se accedería al mercado de cambios para la cancelación del capital de estos tipos de endeudamiento no superará el equivalente a US\$ 1.000.000 por mes calendario.

Posteriormente, el BCRA, a través de la Comunicación "A" 7133 de fecha 9 de octubre de 2020 (la "Comunicación 7133"), estableció recaudos para la precancelación de deudas financieras con el exterior o títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera, estableciendo que:

- En los casos de precancelación de capital e intereses de deudas financieras con el exterior o títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera, en el marco de procesos de refinanciación de deuda se podrá dar acceso al mercado de cambios con una antelación de hasta 30 días corridos desde la fecha de vencimiento del capital e intereses, en la medida que: (i) el monto de intereses abonados no supera el monto de los intereses devengados por el endeudamiento refinanciado hasta la fecha en que se cerró la refinanciación, y (ii) el monto acumulado de los vencimientos de capital del nuevo endeudamiento no podrá superar el monto que hubieran acumulado los vencimientos de capital de la deuda refinanciada.
- En los casos de precancelación de intereses de deudas financieras con el exterior o títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera, en el marco de canje de títulos de deuda, se podrá dar acceso al mercado de cambios con anterioridad a la fecha de vencimiento de dichos intereses, en la medida que: (i) el monto abonado antes del vencimiento corresponde a intereses devengados a la fecha de cierre del canje; (ii) la vida promedio de los nuevos títulos de deuda sea mayor a la vida promedio remanente del título canjeado; y (iii) el monto acumulado de los vencimientos de capital de los nuevos títulos en ningún momento podrá superar el monto que hubieran acumulado los vencimientos de capital del título canjeado.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

- La Comunicación 7133 dispone que se considerará cumplimentado el esquema de refinanciación previsto en la Comunicación 7106 cuando el deudor acceda al mercado de cambios para cancelar capital por un monto superior al 40% del monto de capital que vencía, en la medida que el deudor registre liquidaciones en el mercado de cambios a partir del 9 de octubre de 2020 por un monto igual o superior al excedente sobre el 40%, en concepto de: a) endeudamientos financieros con el exterior; b) emisiones de títulos de deuda con registro público en el exterior; y c) emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominadas en moneda extranjera que hayan sido liquidadas a pesos en el mercado de cambio local.

Asimismo, la CNV a través de la Resolución General N°861/2020 del 8 de octubre de 2020, (i) modificó la normativa sobre colocación primaria de valores negociables a fin de permitir la emisión de nuevas obligaciones negociables, cuyo precio de suscripción se integre en especie con valores negociables (previamente colocados en forma privada u otros créditos preexistentes) hasta un porcentaje del monto de emisión de las nuevas obligaciones negociables; y (ii) reglamentó la refinanciación de deuda mediante canje.

• **Operaciones con títulos valores**

Complementariamente a lo dispuesto por la Comunicación 7106, la CNV a través de la Resolución 856 dispuso una serie de medidas relativas a los plazos de permanencia existentes para la liquidación de valores negociables tanto para personas humanas como jurídicas.

En este sentido, a través de lo dispuesto en la Resolución 856 y la Comunicación 7106, posteriormente modificadas por la Resolución 862 y la Comunicación 7142 respectivamente, las restricciones para realizar operaciones con valores negociables a la fecha de emisión de los presentes estados financieros son las siguientes:

(i) se eliminó el plazo de permanencia para personas humanas y personas jurídicas que quieran dar curso a operaciones de compra de valores negociables en pesos y los luego los liquidan contra pesos; operaciones de compra de valores negociables en dólares estadounidenses (dólar MEP o dólar Cable) y luego los liquidan contra pesos o contra dólares estadounidenses (en dólar MEP o dólar Cable);

(ii) se redujo el plazo de permanencia de 3 días hábiles para personas humanas y personas jurídicas residentes que quieran dar curso a operaciones de compra de valores negociables en pesos y luego los liquidan localmente contra dólares estadounidenses (dólar MEP o dólar Cable);

(iii) se estableció un plazo de permanencia de 3 días hábiles para personas humanas y personas jurídicas que quieran dar curso a operaciones de venta de valores negociables con liquidación en pesos luego de haberlos recibidos mediante una transferencia desde el exterior al depositario local (transferencia receptora). Dicho plazo no será de aplicación cuando la acreditación en dicho agente depositario sea producto de la colocación primaria de valores negociables emitidos por el Tesoro Nacional; y

(iv) se estableció el plazo de permanencia de 3 días hábiles para personas humanas y personas jurídicas que quieran dar curso a operaciones de transferencia de valores negociables desde el depositario local al exterior (transferencia emisora). Dicho plazo no será de aplicación cuando se trate de acciones y/o Certificados de depósito argentinos (CEDEAR) con negociación en mercados regulados por la CNV.

En relación con los vencimientos a producirse en enero, febrero y marzo de 2021, la Gerencia de la Sociedad se encuentra analizando con sus acreedores los pasos a seguir y consideramos que no habrá efectos adversos significativos para la misma.

27.c) Otros requerimientos regulatorios

• **Marco Normativo CNV (N.T. 2013)**

a) Resolución General N° 622 de la CNV

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 1°, Capítulo III, Título IV de la resolución mencionada, a continuación se detallan las notas a los estados financieros consolidados que exponen la información solicitada por la Resolución en formato de Anexos.

Anexo A – Bienes de uso	Nota 8 Propiedades, planta y equipo.....
Anexo B – Activos intangibles	Nota 9 Activos intangibles
Anexo C – Inversiones en acciones	Nota 11 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.....
Anexo D – Otras inversiones.....	Nota 7 Instrumentos financieros por categoría

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

Anexo E – Previsiones	Nota 13 Créditos por ventas.....
	Nota 12 Otros créditos
Anexo H – Cuadro de Gastos.....	Nota 20 Gastos por Naturaleza
Anexo G – Activos y pasivos en moneda extranjera	Nota 29 Activos y pasivos en monedas distintas del peso argentino ..

b) Resolución General N° 629 de la CNV

Con motivo de la Resolución General N° 629 de la CNV, informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones de la Sociedad que no se encuentra en la sede social, se encuentra en los depósitos de las siguientes empresas:

- Adea S.A., sita en Planta 3 – Ruta 36, Km 31,5 – Florencio Varela – Provincia de Buenos Aires.
- File S.R.L, sita en Panamericana y R. S. Peña – Blanco Encalada – Luján de Cuyo – Provincia de Mendoza.

Se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3), Sección I del Capítulo V del Título II de la Normativa de la CNV.

28. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con asociadas y negocios conjuntos al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, así como las operaciones con las mismas por los periodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019.

	Al 30 de septiembre de 2020			Al 31 de diciembre de 2019		
	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar
	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente
Entidades co-controlantes del Grupo:						
YPF S.A.	43.905	2.421.541	1.225.069	-	2.433.056	1.539.563
BNR Infrastructure Co-Investment Ltd.	31.128	-	-	-	-	-
Entidades asociadas:						
Refinería del Norte S.A.	-	42.633	-	-	51.271	-
Metroenergía S.A.	-	4.588	-	-	4.588	226.649
A-Evangelista S.A.	-	-	272.142	-	-	964.087
U.T. Loma Campana.....	-	82.040	35.813	-	32.731	24.513
C.T. Barragán S.A.....	-	14.254	-	21.705	-	-
GE International Inc.	-	-	578.120	-	-	517.837
GE Global Parts and Products GmbH.....	-	-	1.900.581	426.699	-	3.172.655
GE International Inc. Sucursal Argentina.....	-	-	633.349	-	-	616.354
GE Packaged Power Inc.	-	-	295.391	-	-	90.604
GE Water & Process Technologies SC.....	-	-	9.339	-	-	10.629
GE Wind Energy Equipment.....	-	-	287.840	-	-	639.848
GE Senging & Inspection Technologies.....	-	-	-	-	-	1.870
INNIO Jenbacher GmbH & Co. O.G.....	-	-	56.763	-	-	1.143
Jenbacher International B.V.....	-	-	1.829	-	-	-
Grid Solutions Argentina S.A.	-	-	225.542	-	-	-
Alstom Power Inc.	-	-	49.107	-	-	-
Profertil S.A.	-	41.590	-	-	32.578	-
Entidad controlada por el Estado Nacional:						
CAMMESA.....	-	4.769.061	-	34.008	4.256.169	-
Total.....	75.033	7.375.707	5.570.885	482.412	6.810.393	7.805.752

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de						
	2020		2019				
	Ingresos	Compras y servicios	Otros resultados operativos	Intereses ganados (perdidos), netos y otros	Ingresos	Compras y servicios	Intereses ganados (perdidos), netos
Entidades co-controlantes del Grupo:							
YPF S.A.	3.316.369	1.364.028	-	-	2.416.337	1.261.089	-
Entidades asociadas:							
A-Evangelista S.A.	-	1.250.165	-	-	-	1.596.616	-
U.T. Loma Campana	114.432	1.823	-	-	87.977	-	-
C.T. Barragán S.A.	92.407	-	-	-	-	-	-
GE International Inc.	-	1.503.197	-	-	-	1.855.472	-
GE Global Parts and Products GmbH	-	269.211	43.670	(18.366)	-	2.586.773	-
GE Water & Process Technologies S.C. ...	-	36.406	-	-	-	14.142	-
GE Wind Energy Equipment	-	69.187	-	-	-	1.914.733	-
GE Wind GmbH	-	2.382.231	-	-	-	-	-
GE Packaged Power Inc.	-	336.503	113.327	-	-	237.975	-
GE International Inc. Suc. Argentina.....	-	1.103.707	5.257	-	-	1.682.868	-
GE Senging & Inspection Technologies	-	-	-	-	-	1.533	-
INNIO Jenbacher GmbH & C.O. OG	-	11.157	-	-	-	22.460	-
Jenbacher International B.V.	-	9.711	-	-	-	-	-
Metroenergía S.A.	-	-	-	-	-	203.855	-
YPF Tecnología S.A.	-	-	-	-	-	454	-
Grid Solutions Argentina S.A.	-	368.906	-	-	-	50.747	-
Alstom Power Inc.	-	53.843	-	-	-	-	-
Profertil S.A.	147.408	-	-	-	81.789	-	-
Entidad controlada por el Estado Nacional:							
CAMMESA	10.454.484	119.601	-	468.786	8.147.157	-	664.060
Totales	14.125.100	8.879.676	162.254	450.420	10.733.260	11.428.717	664.060

En lo que respecta al negocio de generación y comercialización de energía eléctrica, el Grupo tiene como principal cliente a CAMMESA, entidad controlada por el Estado Nacional. Tomando en consideración que el Estado Nacional es también accionista de YPF, CAMMESA es considerada una parte relacionada.

Remuneración de la administración

Durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, los honorarios de los directores y las remuneraciones a ejecutivos claves ascendieron a 186.481 y 77.350 respectivamente, siendo los mismos beneficios de corto plazo y constituyendo los únicos beneficios otorgados a directores y ejecutivos claves.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

29. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO ARGENTINO

Cuenta	30 de septiembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Clase y monto de las monedas distintas al peso argentino	Tipo de cambio vigente ⁽¹⁾	Importe contabilizado en pesos	Clase y monto de las monedas distintas al peso argentino	Importe contabilizado en pesos	
ACTIVO CORRIENTE						
Otros créditos.....	-	-	-	US\$	7.137	426.008
Créditos por ventas.....	US\$ 63.340	75,98	4.812.573	US\$	86.081	5.138.175
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos.....	US\$ 44.569	75,98	3.386.346	US\$	41.014	2.448.153
Efectivo y equivalentes de efectivo..	US\$ 69.731	75,98	5.298.161	US\$	243.797	14.552.243
Total del activo corriente.....			13.497.080			22.564.579
Total del activo.....			13.497.080			22.564.579
PASIVO NO CORRIENTE						
Préstamos.....	US\$ 762.446	76,18	58.083.136 ⁽²⁾	US\$	858.226	51.399.155 ⁽²⁾
Pasivos por arrendamientos.....	US\$ 6.355	76,18	484.149	US\$	7.770	465.322
Otros pasivos financieros.....	US\$ 203	76,18	15.493	US\$	174	10.430
Total del pasivo no corriente.....			58.582.778			51.874.907
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas a pagar.....	US\$ 64.261	76,18	4.895.403	US\$	87.551	5.243.429
	€ 4.123	89,39	368.555	€	24.301	1.633.756
Préstamos.....	US\$ 284.337	76,18	21.660.793 ⁽³⁾	US\$	164.536	9.854.061 ⁽³⁾
Pasivos por arrendamientos.....	US\$ 2.327	76,18	177.304	US\$	2.487	148.946
Otros pasivos financieros.....	US\$ 1.115	76,18	84.947	US\$	164	9.824
Total del pasivo corriente.....			27.187.002			16.890.016
Total del pasivo.....			85.769.780			68.764.923

(1) Al tipo de cambio correspondiente al 30 de septiembre de 2020 según el Banco de la Nación Argentina.

(2) Corresponde al importe nominal adeudado, el cual se expone en el rubro préstamos por 55.939.284 y 50.735.033 al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente, neta de comisiones y costos demandados por la transacción.

(3) Corresponde al importe nominal adeudado, el cual se expone en el rubro préstamos por 21.434.680 y 9.770.245 al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente, neta de comisiones y costos demandados por la transacción.

30. IMPACTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (Covid-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 190 países. La mayoría de los gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación.

En la República Argentina, donde opera la Sociedad, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°260/2020, y sus modificatorias, estableció la emergencia sanitaria para la gestión de COVID-19, y el 19 de marzo el PEN emitió el Decreto N°297/2020 que declaró el aislamiento social, preventivo y obligatorio, que se fue prorrogando y permanece aún vigente. La generación eléctrica fue declarada servicio esencial y se le permitió operar desde el inicio del aislamiento, mientras que las obras de infraestructura eléctrica se declararon esenciales a partir del 6 de abril de 2020. Hasta el momento las medidas derivadas de la pandemia incluyen entre otras, la prohibición de despidos sin causa justificada, por razones de reducción de trabajo o fuerza mayor, restricción general sobre el desplazamiento de personas no afectadas a actividades esenciales, restricciones generales de viaje, suspensión de visas, cierre parcial o total de instituciones públicas y privadas, suspensión de eventos deportivos, restricciones a la operación de museos y atracciones turísticas.

A través del Decreto 576/2020, el 29 de junio el PEN determinó medidas más restrictivas en la zona de la Ciudad de Buenos Aires y alrededores (AMBA), y permitió a los gobiernos provinciales liberar o restringir la actividad según ciertos parámetros de la evolución local de Covid. Si bien todas las provincias y localidades han permitido la actividad de servicios esenciales, muchas aplican restricciones, o períodos de aislamiento que dificultan el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad y de sus contratistas.

Las medidas derivadas de la pandemia Covid-19 están afectando de forma significativa la economía nacional, regional y global, debido a dificultades en las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica,

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto donde se indique lo contrario)

evidenciado por mayor volatilidad del precio de activos y tipos de cambio y disminución de las tasas de interés a largo plazo.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados no hubo impactos presentes significativos, y no es posible realizar una estimación de los impactos finales derivados de estos eventos sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, sobre sus resultados o sobre sus flujos de efectivo. Sin embargo, la Dirección de la Sociedad considera que las circunstancias descritas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados financieros intermedios condensados consolidados al 30 de septiembre de 2020.

Los posibles impactos que sobre la actividad del Grupo podrían esperarse son los siguientes:

- Disminución en nuestras ventas de generación de energía como consecuencia de una caída general de la demanda de energía eléctrica;
- Problemas de cobro de las distribuidoras de electricidad, afectando la capacidad de CAMMESA para hacer frente con sus obligaciones de pago hacia el Grupo.
- Deterioro de las condiciones financieras de los clientes mayoristas del Grupo, afectando negativamente su capacidad de pagar los créditos y, en consecuencia, afectando la condición financiera del Grupo.
- Atrasos en la ejecución de nuestros proyectos en desarrollos, derivados de problemas de movilización de nuestros contratistas y eventuales mayores costos de construcción, afectando la condición financiera del Grupo y exponiendo al Grupo a potenciales reclamos y multas.
- Dificultades en la cadena de suministro, por reducción o suspensión de la producción de los insumos básicos que utiliza la Sociedad en su proceso productivo e impacto en los gastos relacionados.

La Dirección de la Sociedad ha tomado medidas tanto sanitarias - con protocolos de prevención de Covid-19, operativos y de obras - para garantizar la continuidad de sus actividades, garantizando la producción y procurando minimizar demoras de las obras. Adicionalmente se han tomado decisiones para minimizar los costos, optimizar los contratos vigentes y asegurar los ingresos. La Gerencia del Grupo evaluará el impacto de las referidas circunstancias y de aquellos hechos y circunstancias que puedan producirse en un futuro sobre la situación patrimonial y financiera del mismo y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes.

31. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados no han existido hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones del Grupo al 30 de septiembre de 2020 o su exposición en nota a los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como “YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA” o “la Sociedad”) que incluyen el estado de situación financiera intermedio condensado consolidado al 30 de septiembre de 2020, el estado de resultados integrales intermedio condensado consolidado, de cambios en el patrimonio intermedio condensado consolidado y de flujo de efectivo condensado consolidado correspondientes al período de nueve meses finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en notas 1 a 31.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la CNV a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados consolidados mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el apartado 3 del presente informe.
3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resoluciones Técnicas N° 15 y N° 33 de la FACPCE para revisiones de estados financieros de períodos intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión con fecha 7 de agosto de 2020. Una revisión consiste, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos sobre las cifras incluidas en los estados financieros intermedios condensados consolidados y en la realización de indagaciones a personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros intermedios condensados consolidados y su posterior análisis. El alcance de la revisión descrita, es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo – en este último caso - es expresar una opinión sobre los estados financieros bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo, todos ellos consolidados de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

4. Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de informar que no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros intermedios condensados consolidados de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA, identificados en el primer párrafo del presente informe, para que estén presentados de acuerdo con la NIC 34.
5. Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 30 a los estados financieros intermedios condensados consolidados adjuntos, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 podría tener en los próximos meses sobre las actividades operativas y financieras de la Sociedad.
6. Las cifras de los estados financieros intermedios condensados consolidados mencionados en el primer párrafo de este informe surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros individuales de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la Nota 9 a los estados financieros intermedios condensados individuales. Los estados financieros intermedios condensados individuales de la sociedad controlante surgen de sus registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7. Hemos aplicado los procedimientos que consideramos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N° 19.550 respecto de las competencias de este cuerpo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020.

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora



YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(sobre estados financieros condensados individuales de períodos intermedios)

A los Señores Presidente y Directores de
YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA
Domicilio legal: Av. Córdoba 111, Piso 14
CUIT N°: 30-71412830-9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros condensados individuales de períodos intermedios

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados individuales objeto de la revisión

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios condensados individuales adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como "YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A." o la "Sociedad") que incluyen los estados de situación financiera intermedios condensados individuales al 30 de septiembre de 2020, de resultados integrales intermedios condensados individuales, de cambios en el patrimonio intermedios condensados individuales y de flujos de efectivo intermedios condensados individuales por el período de nueve meses finalizado en esa fecha y otra información explicativa incluida en las notas 1 a 31.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados individuales mencionados precedentemente y se les presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros intermedios condensados individuales

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados individuales adjuntos de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa, y por lo tanto, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados individuales adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34). Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados individuales adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión ("NIER") adoptadas por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados individuales adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe, no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

5. Énfasis sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en las actividades de la Sociedad

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 29 a los estados financieros intermedios condensados individuales adjuntos, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 podría tener en los próximos meses sobre las actividades operativas y financieras de la Sociedad.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios condensados individuales mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros intermedios condensados individuales mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Los estados financieros intermedios condensados individuales, mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe, se encuentran transcritos en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 3 de este informe, hemos revisado la información adicional incluida en la Nota 31 de los estados financieros intermedios condensados individuales al 30 de septiembre de 2020 requerida por el artículo N° 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de este capítulo, el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 17.105.245 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020.

Deloitte & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3)

Diego De Vivo

Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

CONTENIDO

INFORMACIÓN LEGAL	1
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	2
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES.....	3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	4
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	6
1. INFORMACIÓN GENERAL Y DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD	7
2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES.....	7
3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES.....	9
4. ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES.....	9
5. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	10
6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA.....	10
7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	12
8. ACTIVOS POR DERECHO DE USO.....	13
9. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.....	13
10. OTROS CRÉDITOS.....	15
11. CRÉDITOS POR VENTAS	16
12. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	16
13. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	17
14. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS.....	18
15. PRÉSTAMOS	19
16. CUENTAS POR PAGAR	19
17. INGRESOS.....	19
18. GASTOS POR NATURALEZA	20
19. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS.....	21
20. PATRIMONIO.....	22
21. RESULTADO NETO POR ACCIÓN	22
22. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS.....	22
23. PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRACTUALES Y GARANTÍAS OTORGADAS	22
24. PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROS.....	23
25. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	24
26. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO ARGENTINO	26
27. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZOS DE VENCIMIENTOS	26
28. PASIVOS CONTINGENTES.....	27
29. IMPACTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19.....	27
30. HECHOS POSTERIORES.....	28
31. INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES.....	28

INFORMACIÓN LEGAL

Domicilio legal

Avenida Córdoba 111, Piso 14 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Ejercicio económico

N° 8 iniciado el 1° de enero de 2020.

Actividad principal de la Sociedad

Generación, transporte y comercialización de energía eléctrica a partir de todas las fuentes primarias de producción.

Inscripción en el Registro Público

- Del contrato social: 26 de agosto de 2013.
- Última modificación del estatuto: 20 de marzo de 2018.

Inscripción en IGJ: 16.440 del libro 65, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de finalización del Contrato Social

26 de agosto de 2112.

Composición del Capital Social

(Importes expresados en pesos argentinos - Ver Nota 20)

<u>Clase de acciones</u>	<u>Suscripto, integrado, emitido e inscripto</u>
Acciones ordinarias escriturales en circulación de valor nominal 1 y con derecho a 1 voto por acción.	
Clase A	2.810.302.991
Clase B	936.767.364
	<u><u>3.747.070.355</u></u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)

	Notas	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	7	62.397.785	44.041.539
Activos por derecho de uso	8	816.352	689.627
Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	9	47.397.078	34.143.921
Otros créditos	10	2.714.223	1.021.160
Activos mantenidos para su disposición	4	-	1.030.735
Total del activo no corriente		113.325.438	80.926.982
Activo corriente			
Otros créditos	10	9.379.804	6.886.652
Créditos por ventas	11	5.016.632	5.217.406
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos	12	677.355	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	8.526.471	13.307.789
Total del activo corriente		23.600.262	25.411.847
TOTAL DEL ACTIVO		136.925.700	106.338.829
PATRIMONIO			
Aportes de los propietarios		8.411.982	8.411.982
Reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados		53.810.764	37.126.778
TOTAL DEL PATRIMONIO		62.222.746	45.538.760
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Provisiones		83.139	58.700
Pasivos por impuesto diferido, netos	13	2.967.474	1.683.191
Pasivos por arrendamientos	14	410.818	409.565
Préstamos	15	45.311.066	43.374.723
Total del pasivo no corriente		48.772.497	45.526.179
Pasivo corriente			
Cargas fiscales		50.474	32.509
Remuneraciones y cargas sociales		369.271	267.461
Pasivos por arrendamientos	14	172.158	142.546
Préstamos	15	19.146.376	8.284.511
Cuentas por pagar	16	6.192.178	6.546.863
Total del pasivo corriente		25.930.457	15.273.890
TOTAL DEL PASIVO		74.702.954	60.800.069
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		136.925.700	106.338.829

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados individuales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
 POR LOS PERÍODOS DE NUEVE Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto las acciones y la información por acción expresada en pesos)

	Notas	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de		Por los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de	
		2020	2019	2020	2019
Ingresos	17	9.374.744	7.648.894	3.426.595	3.139.966
Costos de producción.....	18	(5.083.082)	(4.128.156)	(1.939.407)	(1.921.864)
Resultado bruto.....		4.291.662	3.520.738	1.487.188	1.218.102
Gastos de administración y comercialización	18	(1.180.278)	(787.907)	(360.382)	(349.681)
Otros resultados operativos, netos		95.110	3.386	94	3.228
Resultado operativo.....		3.206.494	2.736.217	1.126.900	871.649
Resultado por participación en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	9	1.371.968	844.590	618.339	(262.180)
Ingresos financieros	19	5.923.519	1.872.544	2.186.045	1.386.588
Costos financieros.....	19	(5.217.774)	(2.546.879)	(1.757.946)	(1.494.630)
Resultados financieros, netos	19	705.745	(674.335)	428.099	(108.042)
Resultado antes de impuesto a las ganancias.....		5.284.207	2.906.472	2.173.338	501.427
Impuesto a las ganancias.....	13	(1.284.283)	(743.275)	(573.421)	(548.497)
Resultado neto del período		3.999.924	2.163.197	1.599.917	(47.070)
Otros resultados integrales					
<i>Conceptos que no pueden ser reclasificados posteriormente a resultados:</i>					
Diferencia de conversión de activos mantenidos para su disposición		149.205	298.659	-	298.659
Diferencia de conversión		12.826.364	13.401.262	4.752.603	10.179.019
<i>Conceptos que pueden ser reclasificados posteriormente a resultados:</i>					
Resultado por posición monetaria neta de los negocios conjuntos		773.499	-	245.597	-
Diferencia de conversión de los negocios conjuntos		(1.015.832)	-	(353.729)	-
Cambios en el valor razonable de instrumentos derivados ⁽¹⁾		(49.174)	(75.082)	19.766	(8.298)
Otros resultados integrales del período		12.684.062	13.624.839	4.664.237	10.469.380
Resultado integral del período		16.683.986	15.788.036	6.264.154	10.422.310
Resultado neto del período atribuible a los propietarios de la Sociedad:		3.999.924	2.163.197	1.599.917	(47.070)
Resultado integral del período atribuible a los propietarios de la Sociedad:		16.683.986	15.788.036	6.264.154	10.422.310
Resultado neto por acción					
Básico y diluido	21	1,067	0,577	0,427	(0,013)

(1) Neto del impuesto a las ganancias relacionado por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 por 20.688 y (4.525), respectivamente, y el 30 de septiembre de 2019 por 26.107 y 2.885, respectivamente.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros individuales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
 DELOITTE & CO. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
 Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
 Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)



	Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020								
	Aportes de los propietarios			Reservas			Otros resultados integrales acumulados	Resultados acumulados	Total
	Capital suscrito	Prima de emisión	Otras contribuciones de accionistas	Reserva legal	Reserva especial RG N° 609 ⁽¹⁾	Reserva para futuras inversiones			
Al 1° de enero de 2020	3.747.070	4.604.483	60.429	278.026	11.532	5.080.494	27.530.150	4.226.576	45.538.760
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2020									
- Apropriación a reserva legal	-	-	-	211.329	-	-	-	(211.329)	-
- Apropriación a reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	4.015.247	-	(4.015.247)	-
Otros resultados integrales del período	-	-	-	-	-	-	12.684.062	-	12.684.062
Resultado neto del período	-	-	-	-	-	-	-	3.999.924	3.999.924
Al 30 de septiembre de 2020	3.747.070	4.604.483	60.429	489.355	11.532	9.095.741	40.214.212 ⁽²⁾	3.999.924	62.222.746

(1) Corresponden a 11.532 de Resultados por adopción de las NIIF que fueron asignados a una reserva especial por la Asamblea de Accionistas del 7 de mayo de 2019 que aprobó los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

(2) Corresponde a 491.017 por activos mantenidos para su disposición, 773.499 y (1.015.832) por resultados por posición monetaria neta y conversión de los negocios conjuntos, respectivamente, (101.355) por resultado por cambios en el valor razonable de instrumentos derivados y 40.066.883 por conversión.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados individuales

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Cont.)**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)



	Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019								Total
	Aportes de los propietarios			Reservas			Otros resultados integrales acumulados	Resultados acumulados	
	Capital suscrito	Prima de emisión	Otras contribuciones de accionistas	Reserva legal	Reserva especial RG N° 609 ⁽¹⁾	Reserva Para futuras inversiones			
Al 1° de enero de 2019	3.747.070	4.604.483	60.429	52.755	-	881.681	11.739.242	4.435.616	25.521.276
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de mayo de 2019									
- Apropriación a reserva especial RG N° 609 CNV	-	-	-	-	11.532	-	-	(11.532)	-
- Apropriación a reserva legal	-	-	-	225.271	-	-	-	(225.271)	-
- Apropriación a reserva para futuras inversiones	-	-	-	-	-	4.198.813	-	(4.198.813)	-
Otros resultados integrales del período	-	-	-	-	-	-	13.624.839	-	13.624.839
Resultado neto del período	-	-	-	-	-	-	-	2.163.197	2.163.197
Al 30 de septiembre de 2019	3.747.070	4.604.483	60.429	278.026	11.532	5.080.494	25.364.081	2.163.197	41.309.312

(1) Corresponden a 11.532 de Resultados por adopción de las NIIF que fueron asignados a una reserva especial por la Asamblea de Accionistas del 7 de mayo de 2019 que aprobó los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados individuales

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES****POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos)

YPF LUZ

	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2020	2019
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto del período	3.999.924	2.163.197
Ajustes para conciliar el resultado neto con los fondos generados por las operaciones:		
Cargo por impuesto a las ganancias	1.284.283	743.275
Resultados por participación en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	(1.371.968)	(844.590)
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.616.364	1.015.292
Depreciación activos por derecho de uso	54.187	52.650
Baja de propiedades, planta y equipo	73.066	109.488
Resultados financieros, netos	(705.745)	674.335
Movimiento de provisiones del pasivo	24.439	8.203
Aumento provisión deudores de dudoso cobro	-	48.772
Cobro de dividendos	2.310.152	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Créditos por ventas	852.487	220.991
Otros créditos	235.700	(505.317)
Cuentas por pagar	(1.387.936)	(1.471.162)
Remuneraciones y cargas sociales	(1.309.618)	186.876
Cargas fiscales	17.965	(155.613)
Regularización de acreencias	-	666.208
Pagos de impuesto a las ganancias	-	(76.413)
Flujo neto de efectivo de las actividades operativas	5.693.300	2.836.192
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(4.495.447)	(8.207.316)
Adquisiciones de participación en otras sociedades	-	(92.636)
Pago de anticipos de propiedades, planta y equipo	(2.081.511)	(643.717)
Intereses cobrados	169.573	-
Adquisiciones de activos financieros	(7.481.898)	(132.227)
Liquidaciones de activos financieros	10.930.818	148.002
Aportes a subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	(3.415.000)	(4.615.086)
Préstamos a subsidiarias	(356.755)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos	(561.115)	-
Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión	(7.291.335)	(13.542.980)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Préstamos obtenidos	5.876.226	22.354.420
Integración prima de emisión	-	5.691.000
Cancelación de préstamos	(6.374.648)	(6.049.788)
Pago de pasivos por arrendamientos	(112.750)	(77.976)
Pago de intereses	(4.399.715)	(1.412.814)
Pago de otros costos financieros	(70.050)	(13.415)
Flujo neto efectivo de las actividades de financiación	(5.080.937)	20.491.427
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(6.678.972)	9.784.639
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	1.897.654	7.592.459
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	13.307.789	4.058.747
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	8.526.471	21.435.845
Transacciones que no implicaron movimientos de efectivo y equivalentes de efectivo		
	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2020	2019
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo pendientes de cancelación al inicio del ejercicio	1.532.546	1.333.474
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo pendientes de cancelación al cierre del período	2.768.257	1.625.626
Transferencias de anticipos por compra de propiedades, planta y equipo	706.941	515.666
Activación de intereses	1.089.144	450.361

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados individuales

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

1. INFORMACIÓN GENERAL Y DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDADInformación general

YPF Energía Eléctrica S.A. (en adelante, la "Sociedad") es una sociedad anónima constituida según las leyes de la República Argentina. Su domicilio legal es Av. Córdoba 111, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal de la Sociedad consiste en (i) la generación y comercialización de energía eléctrica a través de dos centrales térmicas ubicadas en la provincia de Tucumán, una central térmica y motogeneradores ubicados en la provincia de Neuquén, una planta de cogeneración en la provincia de Buenos Aires, un parque eólico en la provincia de Buenos Aires y un parque eólico en la provincia de Chubut; (ii) proyectos de construcción de una central térmica de motogeneradores en la provincia de Chubut y de una planta de cogeneración en La Plata (de la cual solo queda pendiente la habilitación comercial de la turbina de vapor); (iii) proyecto de construcción de parques eólicos en Santa Cruz y Buenos Aires; (iv) comercialización de energía; (v) participación directa a través de Y-GEN e Y-GEN II en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de una central térmica en Neuquén y una en Tucumán, respectivamente; y (vi) participación indirecta a través de IDS en la generación y comercialización de energía eléctrica a través de la central térmica de CDS.

Al 30 de septiembre de 2020 la Sociedad mantenía un capital de trabajo negativo de 2.330.195, como consecuencia de encontrarse en pleno proceso de construcción de las centrales y parques eólicos relacionados con los proyectos detallados en la Nota 25 a los estados financieros intermedios condensados consolidados. El Directorio y la Gerencia de la Sociedad entienden que esta situación se revertirá una vez que los proyectos se encuentren finalizados y dichos activos comiencen a operar en las fechas estimadas sin necesidad de obtener financiamiento adicional. Sin perjuicio de esto, en caso de producirse demoras en la finalización de los proyectos, la Sociedad cuenta con líneas de crédito disponibles.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES**2.a) Bases de preparación**

Los estados financieros intermedios condensados individuales de YPF EE por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 se presentan sobre la base de la aplicación de los lineamientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") N° 34 "Información financiera intermedia". Por lo tanto, deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros intermedios condensados consolidados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2020 (los "estados financieros intermedios condensados consolidados") y con los estados financieros individuales y consolidados anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 (los "estados financieros individuales anuales" y los "estados financieros consolidados anuales") preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera ("CINIIF").

Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, y/o regulaciones de la CNV.

Los presentes estados financieros intermedios condensados individuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 9 de noviembre de 2020.

Los presentes estados financieros intermedios condensados individuales correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 no han sido auditados. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período sobre bases uniformes con las de los estados financieros individuales anuales auditados. Los resultados del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio anual completo.

2.b) Políticas contables significativas

Las políticas contables más significativas se describen en la Nota 2.3 a los estados financieros consolidados anuales.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros intermedios condensados individuales son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros individuales anuales.

Las nuevas políticas contables aplicadas están detalladas a continuación en esta nota.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Moneda funcional, moneda de presentación y efecto impositivo en Otros resultados integrales

Tal como se menciona en la Nota 2.3.1 a los estados financieros consolidados anuales, YPF EE, sobre la base de los parámetros establecidos en la NIC 21 “Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera, ha definido como su moneda funcional al dólar estadounidense. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 562 de la CNV, YPF EE debe presentar sus estados financieros en pesos argentinos.

• **Efectos de la conversión de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos con moneda funcional correspondiente a una economía hiperinflacionaria**

La NIC 21 requiere que los estados financieros de una subsidiaria cuya moneda funcional sea la correspondiente a una economía hiperinflacionaria sean reexpresados de acuerdo con la NIC 29 antes de ser incluidos en los estados financieros consolidados de su controlante cuya moneda funcional sea la de una no hiperinflacionaria, con la excepción de sus cifras comparativas. Siguiendo los lineamientos mencionados precedentemente, los resultados y situación financiera de las subsidiarias con moneda funcional peso se convirtieron al dólar estadounidense utilizando los siguientes procedimientos: todos los importes (es decir, activos, pasivos, partidas del patrimonio, gastos e ingresos) se convirtieron al tipo de cambio correspondiente a la fecha de cierre de los estados financieros, excepto las cifras comparativas, que fueron las presentadas como importes corrientes dentro de los estados financieros del ejercicio precedente (es decir, estos importes no se ajustaron por las variaciones posteriores que se produjeron en el nivel de precios o en los tipos de cambio). De esta manera, el efecto de la reexpresión de las cifras comparativas fue reconocido dentro de los otros resultados integrales. Estos criterios también fueron aplicados por el Grupo para sus inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos. Cuando la economía en cuestión deje de ser hiperinflacionaria y la entidad deje de reexpresar sus estados financieros de acuerdo con la NIC 29, utilizará como costos históricos, para convertirlos a la moneda de presentación, los importes reexpresados según el nivel de precios en la fecha en que la entidad dejó de hacer la citada reexpresión.

• **Efecto impositivo en Otros resultados integrales**

Los resultados imputados dentro de los Otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión y resultados por la posición monetaria neta generadas por inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos con moneda funcional distinta del dólar y por la conversión de los estados financieros de YPF EE a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

Adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1° de enero de 2020

La Sociedad ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria al 30 de septiembre de 2020, tal como se describe en la Nota 2.5 a los estados financieros anuales. Las normas e interpretaciones nuevas y revisadas que han entrado en vigencia durante el presente período se describen a continuación:

• **Modificaciones a la NIC 1 “Presentación de estados financieros” y NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores” – Definición de material**

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2020, permitiendo su aplicación anticipada.

Las modificaciones emitidas a las definiciones de “material” o “con importancia relativa”, persiguen el objetivo de unificar la definición de dichos conceptos, a las definiciones del Marco Conceptual también modificado en 2018.

Estas modificaciones no han tenido efectos significativos sobre los presentes estados financieros intermedios condensados individuales.

• **Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera**

En marzo de 2018, el IASB emitió el Marco Conceptual revisado que resulta aplicable para períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2020. Este proceso de revisión no implicó un cambio sustancial al conjunto de definiciones, conceptos y lineamientos utilizados como base para la preparación de la información financiera.

Estas modificaciones no han tenido efectos significativos sobre los presentes estados financieros intermedios condensados individuales.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

2.c) Estimaciones y juicios contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados individuales.

En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados individuales, las estimaciones y los juicios significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre, fueron consistentes con las aplicadas por la Sociedad en la preparación de los estados financieros individuales anuales, detalladas en las Notas 2.4 a los estados financieros consolidados anuales, sobre estimaciones y juicios contables.

2.d) Información comparativa

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 son parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados individuales y tienen el propósito de que se lean en relación con esos estados financieros.

3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

La demanda de energía eléctrica fluctúa según la estación del año, pudiendo verse afectada significativa y adversamente por factores climáticos. En verano (de diciembre a marzo), la demanda de energía eléctrica puede incrementar sustancialmente debido al uso de equipos de aire acondicionado. En invierno (de junio a agosto), la demanda de energía eléctrica puede fluctuar, en razón de las necesidades de iluminación y calefacción. Por consiguiente, los cambios estacionales pueden afectar el resultado de las operaciones y la situación financiera de la Sociedad.

4. ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 no se han realizado adquisiciones y disposiciones significativas.

Sin perjuicio de esto, en el marco del Acuerdo de Suscripción de Acciones, detallado en Nota 4.f a los estados financieros consolidados anuales, celebrado con fecha 5 de agosto de 2019 entre la Sociedad y Luz del León, Y-Luz Inversora y Wind Power A.S., una subsidiaria de Equinor A.S.A., una sociedad constituida en el Reino de Noruega ("Equinor"), estableció que, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, Equinor suscribiría acciones en Luz del León S.A. a fin de obtener una participación accionaria del 50% de su capital social, aportando a tal efecto US\$ 30 millones, US\$ 20 millones en concepto de capital y US\$ 10 millones adicionales en concepto de prima. Las partes habían establecido originalmente como fecha límite para la suscripción de acciones el 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, ese plazo fue prorrogado sucesivamente hasta el 30 de abril de 2020. Conforme a los acuerdos celebrados por las partes era necesario una comunicación escrita de cualquiera de las partes para dar por terminada esta transacción.

Con fecha 28 de mayo de 2020, Equinor comunicó a la Sociedad su intención de ejercer este derecho de terminación por lo que la finalización del acuerdo ha quedado perfeccionada.

De acuerdo a los lineamientos de la NIIF 5, en los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2019 y los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2020, la Sociedad exponía en el rubro "Activos mantenidos para su disposición" los activos netos de su subsidiaria Luz del León S.A. Cabe destacar que a la fecha de cierre y de emisión de dichos estados financieros la Sociedad había evaluado, en base a la evidencia disponible, que el cumplimiento de las condiciones de las cláusulas precedentes del Acuerdo de Suscripción de Acciones era probable. Entre otras cuestiones tomadas en consideración para establecer dicha probabilidad la Sociedad había tomado en considerado la obtención de financiamiento para el proyecto, según se describe en los párrafos siguientes, y la voluntad de Equinor de extender sucesivamente los plazos de terminación de la transacción mientras se negociaba el cumplimiento de las cláusulas precedentes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Sin embargo, como consecuencia de la cancelación parcial de la financiación del proyecto por parte de United States International Development Finance Corporation (en adelante "DFC") y la recepción de la mencionada comunicación de terminación del acuerdo por parte de Equinor, hechos ocurridos en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, la Sociedad ha registrado los activos netos de la subsidiaria mencionada en la línea "Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos" del estado de situación financiera en los presentes estados financieros intermedios condensados individuales al 30 de septiembre de 2020.

Con fecha 14 de enero de 2020, Luz del León celebró con DFC y BNP Paribas Fortis SA/NV (en adelante "BNP Paribas") un contrato de financiamiento para el Proyecto por hasta US\$ 150 millones. Bajo este contrato DFC desembolsaría, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, US\$ 50 millones y BNP Paribas, también sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, hasta US\$ 100 millones dentro de la modalidad de "Project Finance". Durante el mes de abril de 2020, DFC comunicó a la Sociedad que no haría el desembolso establecido en el acuerdo firmado en enero de 2020. El primer desembolso de BNP Paribas por aproximadamente US\$ 80,5 millones fue acreditado durante el mes de febrero de 2020. El tramo correspondiente a BNP Paribas contará con garantía de la agencia de crédito de exportaciones Alemana Euler Hermes Aktiengesellschaft.

El préstamo devenga una tasa de interés fija del 3,31% con vencimiento el 15 de septiembre de 2034. El capital se amortiza semestralmente comenzando el 15 de marzo de 2021, los fondos de dicho préstamo serán usados para financiar el proyecto del parque eólico Cañadón León.

El acuerdo de préstamo tiene durante toda su vigencia cláusulas de compromisos financieros (covenants) que incluyen ratios de cobertura de intereses y ratio de apalancamiento.

5. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Dentro de la Sociedad, se ejercen funciones de gestión de riesgo con respecto a los riesgos financieros que surgen de instrumentos financieros a los que la misma está expuesta durante un período o a una fecha determinada.

Los estados financieros intermedios no incluyen toda la información y revelaciones de la administración del riesgo financiero, por lo que deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales consolidados.

No hay cambios significativos en la administración o en las políticas de gestión de riesgo aplicadas por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual. Ver Nota 5 a los estados financieros consolidados anuales.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Determinación del valor razonable

La determinación del valor razonable se encuentra expuesta en la Nota 7 a los estados financieros consolidados anuales.

El siguiente cuadro presenta los activos financieros de la Sociedad que son medidos a valor razonable al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 y su asignación a la jerarquía de valor razonable:

Activos financieros	30 de septiembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	Nivel 1	Total	Nivel 1	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
- Fondos comunes de inversión	4.866.020	4.866.020	89.000	89.000
	4.866.020	4.866.020	89.000	89.000

Estimaciones de valor razonable

Desde el 31 de diciembre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2020, los cambios en las circunstancias comerciales o económicas no han afectado significativamente el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad, ya sea que se encuentren medidos a valor razonable o costo amortizado.

Asimismo, no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros medidos a costo amortizado

El valor razonable estimado de los préstamos, considerando las tasas de interés ofrecidas por la Sociedad para sus préstamos financieros, ascendió a 54.499.688 y 47.932.699 al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

El valor razonable de los otros créditos, créditos por ventas, efectivo y equivalentes de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo restringidos, cuentas por pagar y pasivos por arrendamientos no difieren significativamente de su valor contable.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La evolución de las propiedades, planta y equipo de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Terrenos y edificios	Instalaciones de producción, maquinaria y equipos y repuestos de Centrales Eléctricas	Equipos de transporte	Materiales y equipos en depósito	Obras en proceso	Muebles y útiles y equipos informáticos y de comunicación	Total
Valor de origen.....	58.134	17.334.494	26.475	1.059.141	3.880.405	32.998	22.391.647
Depreciación acumulada.....	(7.593)	(3.834.121)	(10.021)	-	-	(12.116)	(3.863.851)
Saldos al 31 de diciembre de 2018.....	50.541	13.500.373	16.454	1.059.141	3.880.405	20.882	18.527.796
Costos							
Aumentos.....	9.667	-	13.805	1.989.229	11.734.402 ⁽¹⁾	8.202	13.755.305
Efectos de conversión.....	33.832	10.409.933	20.995	756.223	5.016.222	15.716	16.252.921
Disminuciones y reclasificaciones.....	-	(282.278) ⁽²⁾	(183)	(107.029)	-	(2.612)	(392.102)
Transferencias.....	-	2.781.105	-	(1.019.577)	(1.761.528)	-	-
Depreciación acumulada							
Aumentos.....	(2.435)	(1.491.183)	(8.481)	-	-	(2.843)	(1.504.942)
Efectos de conversión.....	(5.080)	(2.577.382)	(7.376)	-	-	(7.784)	(2.597.622)
Disminuciones y reclasificaciones.....	-	-	183	-	-	-	183
Valor de origen.....	101.633	30.243.254	61.092	2.677.987	18.869.501	54.304	52.007.771
Depreciación acumulada.....	(15.108)	(7.902.686)	(25.695)	-	-	(22.743)	(7.966.232)
Saldos al 31 de diciembre de 2019.....	86.525	22.340.568	35.397	2.677.987	18.869.501	31.561	44.041.539
Costos							
Aumentos.....	-	-	-	339.039	7.184.343 ⁽¹⁾	3.861	7.527.243
Efectos de conversión.....	27.689	8.305.534	16.642	696.137	5.837.322	11.096	14.894.420
Disminuciones y reclasificaciones.....	-	-	-	(72.972)	-	(162)	(73.134)
Transferencias.....	-	12.994.061	-	(778.627)	(12.219.759)	4.325	-
Depreciación acumulada							
Aumentos.....	(1.413)	(1.601.315)	(9.402)	-	-	(4.234)	(1.616.364)
Efectos de conversión.....	(4.380)	(2.356.562)	(8.209)	-	-	(6.836)	(2.375.987)
Disminuciones y reclasificaciones.....	-	-	-	-	-	68	68
Valor de origen.....	129.322	51.542.849	77.734	2.861.564	19.671.407	73.424	74.356.300
Depreciación acumulada.....	(20.901)	(11.860.563)	(43.306)	-	-	(33.745)	(11.958.515)
Saldos al 30 de septiembre de 2020.....	108.421	39.682.286	34.428	2.861.564	19.671.407	39.679	62.397.785

(1) Incluye 1.089.144 y 705.862 de costos financieros relacionados con la financiación de terceros a obras en curso de construcción prolongada por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

(2) Corresponde a Maquinarias y equipos reclasificado a Activos por derecho de uso por la aplicación de la NIIF 16 (Nota 8).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión FiscalizadoraDIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

8. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

La evolución de los activos por derecho de uso de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Inmuebles	Terrenos	Maquinarias y equipos	Total
Saldos al 1° de enero de 2019 por aplicación inicial de NIIF 16	56.313	109.940	-	166.253
<u>Costos</u>				
Aumentos	-	64.640	-	64.640
Efectos de conversión	33.233	67.468	166.589	267.290
Reclasificaciones ⁽¹⁾	-	-	282.278	282.278
<u>Depreciación acumulada</u>				
Aumentos	(27.006)	(1.992)	(36.642)	(65.640)
Efectos de conversión	(6.574)	(25)	(18.595)	(25.194)
Valor de origen	89.546	242.048	448.867	780.461
Depreciación acumulada	(33.580)	(2.017)	(55.237)	(90.834)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	55.966	240.031	393.630	689.627
<u>Costos</u>				
Efectos de conversión	24.397	65.947	122.295	212.639
<u>Depreciación acumulada</u>				
Aumentos	(28.391)	(6.821)	(18.975)	(54.187)
Efectos de conversión	(12.804)	(1.429)	(17.494)	(31.727)
Valor de origen	113.943	307.995	571.162	993.100
Depreciación acumulada	(74.775)	(10.267)	(91.706)	(176.748)
Saldos al 30 de septiembre de 2020	39.168	297.728	479.456	816.352

(1) Reclasificaciones desde Propiedades, planta y equipo por aplicación de la NIIF 16.

9. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

El siguiente cuadro muestra en forma agrupada el valor de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	47.397.078	34.143.921
Total	47.397.078	34.143.921

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Los principales movimientos ocurridos durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, que han afectado el valor de las inversiones antes mencionadas, corresponden a:

	Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
Saldos al 31 de diciembre de 2018	15.731.940
Aportes efectuados	6.081.144
Resultado por participación en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos ⁽¹⁾	2.051.981
Cambios en el valor razonable de instrumentos derivados, netos del efecto impositivo	(78.572)
Reclasificación de activos mantenidos para su disposición (Nota 4)	(1.082.842)
Diferencias de conversión ⁽²⁾	11.440.270
Saldos al 31 de diciembre de 2019	34.143.921
Aportes efectuados	3.415.000
Resultado por participación en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos ⁽³⁾	1.777.605
Cambios en el valor razonable de instrumentos derivados, netos del efecto impositivo	(49.174)
Distribución de dividendos	(2.310.152)
Reclasificación de activos mantenidos para su disposición (Nota 4)	774.303
Otros resultados integrales ⁽⁴⁾	9.645.575
Saldos al 30 de septiembre de 2020	47.397.078

(1) No incluye (95.260) correspondiente al resultado generado por Activos mantenidos para su disposición por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

(2) No incluye 43.153 correspondiente a la diferencia de conversión generada por Activos mantenidos para su disposición por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

(3) No incluye (405.637) correspondiente al resultado generado por Activos mantenidos para su disposición por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

(4) No incluye 149.205 correspondiente a la diferencia de conversión generada por Activos mantenidos para su disposición por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

El siguiente cuadro muestra las principales magnitudes de resultados de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos de la Sociedad, calculadas de acuerdo al valor patrimonial proporcional en las mismas, por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019. La Sociedad ha ajustado, de corresponder, los valores informados por dichas sociedades para adaptarlos a los criterios contables utilizados por la Sociedad para el cálculo del valor patrimonial proporcional en las fechas antes mencionadas:

	Subsidiarias		Negocios conjuntos		Total	
	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de		Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de		Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Resultado neto	1.573.637 ⁽¹⁾	557.683	203.968	286.907	1.777.605 ⁽¹⁾	844.590
Otros resultados integrales	8.818.774 ⁽²⁾	8.816.921	777.627	1.114.552	9.596.401 ⁽²⁾	9.931.473
Resultado integral del período	10.392.411	9.374.604	981.595	1.401.459	11.374.006	10.776.063

(1) No incluye (405.637) correspondiente al resultado generado por Activos mantenidos para su disposición por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

(2) No incluye 149.205 correspondientes a la diferencia de conversión generada por Activos mantenidos para su disposición por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.


**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

A continuación, se detalla la información de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos al 30 de septiembre de 2020 y al diciembre de 2019:

Denominación y Emisor	Clase	Características de los valores				30 de septiembre de 2020								31 de diciembre de 2019
		Valor nominal	Cantidad	Valor registrado	Costo	Información sobre el ente emisor								
						Actividad principal	Domicilio legal	Fecha	Capital social	Resultado	Patrimonio	Participación sobre capital social	Valor registrado	
Negocios conjuntos:														
Inversora Dock Sud S.A.	Acciones ordinarias	1	355.270.372	4.670.922	538.065	Realización de operaciones financieras y de inversión.	San Martín 140, P.2, CABA	30/09/2020	828.942	397.847	12.617.883	42,86%	4.064.176	
Subsidiarias:														
Luz del León S.A. ⁽¹⁾	Acciones ordinarias	1	837.695.000	596.508	837.695	Generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica	Av. Córdoba 111, P.14, CABA	30/09/2020	837.700	(635.881)	596.508	99,99%	-	
Y-GEN Eléctrica S.A.U.	Acciones ordinarias	1	70.253.290	4.540.131	374.692	Generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica	Av. Córdoba 111, P.14, CABA	30/09/2020	70.253	625.903	3.556.519	100%	3.545.290	
Y-GEN Eléctrica II S.A.U.	Acciones ordinarias	1	5.317.417.103	37.222.774	7.463.273	Generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica	Av. Córdoba 111, P.14, CABA	30/09/2020	5.317.417	1.529.028	29.292.026	100%	26.235.215	
Otras sociedades:														
Diversas ⁽²⁾			-	366.743	143.719				-	-	-	-	299.240	
					47.397.078	9.357.444							34.143.921	

(1) El valor correspondiente a la inversión en Luz del León S.A. al 31 de diciembre de 2019 se expone en el rubro "Activos mantenidos para su disposición" del estado de situación financiera (Ver Nota 4).

(2) Incluye Y-GEN Eléctrica III S.R.L., Y-GEN Eléctrica IV S.R.L., Y-Luz Inversora S.A.U., YPF EE Comercializadora S.A.U., Luz del Cerro S.A., Luz del Valle S.A. y Luz del Río S.A.

10. OTROS CRÉDITOS

	30 de septiembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y anticipos al personal	-	6.450	-	7.178
Anticipo por compra de propiedades, planta y equipo	2.547.004	-	853.941	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta	167.219	-	167.219	-
Sociedades relacionadas (Nota 25)	-	8.674.558	-	6.341.287
Créditos fiscales	-	651.326	-	398.864
Anticipo a proveedores y despachante aduanas	-	27.364	-	99.327
Seguros pagados por adelantado	-	535	-	1.235
Gastos pagados por adelantado	-	5.677	-	24.951
Diversos	-	16.950	-	16.866
	2.714.223	9.382.860	1.021.160	6.889.708
Provisión para otros créditos de cobro dudoso	-	(3.056)	-	(3.056)
	2.714.223	9.379.804	1.021.160	6.886.652

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

 Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
 DELOITTE & CO. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 LUIS RODOLFO BULLRICH
 Por Comisión Fiscalizadora

 DIEGO O. DE VIVO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

 SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
 Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

**11. CRÉDITOS POR VENTAS**

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	Corriente	Corriente
Deudores comunes	247.789	96.056
Sociedades relacionadas (Nota 25)	4.817.615	5.170.122
	5.065.404	5.266.178
Provisión para deudores de dudoso cobro.....	(48.772)	(48.772)
	5.016.632	5.217.406

A continuación, se describe la evolución de la provisión para deudores de dudoso cobro por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019:

	Provisión para deudores de dudoso cobro
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-
Aumentos con cargo a resultados.....	48.772
Saldo al 31 de diciembre de 2019	48.772
Aumentos con cargo a resultados.....	-
Saldo al 30 de septiembre de 2020	48.772

12. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos de presentación del estado individual de situación financiera y del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen los siguientes conceptos:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Fondos comunes de inversión	4.866.020	89.000
Depósitos a plazo fijo.....	267.642	13.197.498
Caja y bancos.....	3.392.809	21.291
	8.526.471	13.307.789

Las colocaciones a corto plazo se realizan por períodos variables de entre un día y tres meses, según las necesidades inmediatas de efectivo de la Sociedad y devengan intereses a las tasas fijas de colocaciones a corto plazo respectivas.

Asimismo, en el rubro efectivo y equivalentes de efectivo restringido del estado individual de situación financiera al 30 de septiembre de 2020 se incluyen 677.355 correspondientes a activos financieros de disponibilidad restringida que no se consideran efectivo y equivalentes de efectivo a los fines del estado individual del flujo de efectivo.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

13. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cálculo del cargo devengado contablemente por el impuesto a las ganancias para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2020	2019
Impuesto a las ganancias diferido.....	(1.284.283)	(743.275)
Impuesto a las ganancias	(1.284.283)	(743.275)

De acuerdo con la NIC 34, en los períodos intermedios, el cargo a resultados por impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la mejor estimación a la fecha de la tasa impositiva efectiva proyectada al cierre del ejercicio, ajustada por los efectos impositivos de ciertos ítems reconocidos completamente en el período. Los importes calculados para el gasto por impuesto para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020, podrían requerir ajustes en períodos posteriores en caso de que a partir de nuevos elementos de juicio se modifique la estimación de la tasa impositiva efectiva proyectada. Con base en el entorno económico actual y las perspectivas a futuro, la Sociedad ha adecuado las proyecciones utilizadas para el cálculo de la tasa impositiva efectiva. Asimismo, el Grupo ha revisado la recuperabilidad de los quebrantos impositivos, no habiendo registrado cargos por deterioro por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020.

La tasa impositiva efectiva de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 fue de aproximadamente 24,7% y la tasa efectiva del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue de aproximadamente 19%, respectivamente. El cambio en la tasa efectiva fue causado principalmente por un mayor efecto de la valuación de activos no monetarios en su moneda funcional como consecuencia de las pautas de inflación y devaluación proyectadas a fin del ejercicio.

Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad posee quebrantos por 3.735.5676 y 2.319.372 a la tasa esperada de recupero respectivamente. Los activos por impuesto diferido reconocen los quebrantos impositivos en la medida en que su compensación a través de ganancias impositivas futuras sea probable. Los quebrantos impositivos en Argentina prescriben dentro de los 5 años.

A efectos de utilizar por completo el activo por impuesto diferido, la Sociedad necesitará generar ganancias impositivas futuras. Con base en el nivel de ganancias históricas impositivas y las proyecciones futuras en los ejercicios en que los activos por impuesto diferido son deducibles, la Dirección de la Sociedad estima al 30 de septiembre de 2020 que es probable que realice todos los activos por impuesto diferido registrados.

Al 30 de septiembre de 2020, los quebrantos impositivos de la Sociedad a la tasa esperada de recupero son los siguientes:

Fecha de generación	Fecha de vencimiento	Monto
2018	2023	850.348
2019	2024	1.631.556
2020	2025	1.253.663
		3.735.567

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad presentaba un resultado impositivo quebranto y un resultado contable ganancia. En consecuencia, ha reconocido un crédito por el Impuesto a la Ganancia mínima presunta de 167.219, el cual podrá utilizarse hasta el año 2028.

La evolución del impuesto diferido neto por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Pasivos por impuesto diferido, netos
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(675.894)
Cargo del ejercicio	(1.007.297)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(1.683.191)
Cargo del período	(1.284.283)
Saldo al 30 de septiembre de 2020	(2.967.474)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del Índice de Precios al Consumidor ("IPC"), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha aplicado el procedimiento de ajuste por inflación impositivo en su estimación de la tasa efectiva anual.

El impacto del ajuste por inflación impositivo a partir del ejercicio 2019 fue imputado de la siguiente forma: 1/6 en ese mismo ejercicio fiscal y los 5/6 restantes en partes iguales durante los siguientes cinco años.

14. PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

A continuación, se expone la apertura de los pasivos por arrendamientos registrados por la Sociedad al 30 de septiembre de 2020, con identificación del plazo del arrendamiento y de las tasas a la que dichos pasivos han sido descontados:

Plazo de arrendamiento	Tasa efectiva utilizada	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
De dos a tres años	9,87%	43.494	59.374
De tres a cuatro años	7,75% - 8,35%	237.453	254.017
Más de cinco años	9,88% - 9,90%	302.029	238.720
Total		582.976	552.111

La actualización financiera devengada en los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, proveniente de los contratos por arrendamientos, asciende a 23.954 y 17.643, respectivamente, los cuales se encuentran expuestos en la línea "Actualizaciones financieras" en los costos financieros del rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados integrales (Nota 19).

Al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los vencimientos de los pasivos relacionados con los contratos por arrendamiento son:

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Hasta 1 año	172.158	142.546
Pasivos por arrendamientos corrientes	172.158	142.546
De 1 a 5 años	229.243	266.684
A partir del 6° año	181.575	142.881
Pasivos por arrendamientos no corrientes	410.818	409.565
Total	582.976	552.111

La evolución de los pasivos por arrendamientos durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Pasivos por Arrendamientos
Saldo al 1° de enero de 2019 por aplicación inicial NIIF 16	166.253
Altas	64.640
Reclasificaciones	210.166
Actualización financiera	30.382
Pagos	(116.580)
Efecto de conversión	197.250
Saldo al 31 de diciembre de 2019	552.111
Actualización financiera	23.954
Pagos	(112.750)
Efecto de conversión	119.661
Saldo al 30 de septiembre de 2020	582.976

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

15. PRÉSTAMOS

	Tasa de interés	30 de septiembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones negociables	1,49%-10%-10,24%	33.764.097	8.272.960	29.927.887	692.283
Préstamos financieros	4,79%-8,4%	11.546.969	10.873.416	13.446.836	7.592.228
		45.311.066	19.146.376	43.374.723	8.284.511

La descripción de los principales préstamos del Grupo se encuentra en la Nota 17 a los estados financieros consolidados anuales y las novedades del período se explican en la Nota 17 a los estados financieros intermedios condensados consolidados al 30 de septiembre de 2020.

A continuación, se incluye la evolución de los préstamos por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 y por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019:

	Préstamos
Saldo al 31 de diciembre de 2018	17.453.860
Toma de préstamos	22.351.072
Pago de préstamos	(6.780.991)
Pago de intereses	(1.910.167)
Intereses devengados ⁽¹⁾	2.957.594
Diferencia de conversión, neta	17.798.032
Reclasificaciones ⁽²⁾	(210.166)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	51.659.234
Toma de préstamos	5.876.226
Pago de préstamos	(6.374.648)
Pago de intereses	(4.399.715)
Intereses devengados ⁽¹⁾	3.565.120
Diferencia de conversión, neta	14.131.225
Saldo al 30 de septiembre de 2020	64.457.442

(1) Incluye costos financieros capitalizados.

(2) Corresponde a la reclasificación de los pasivos por arrendamientos de acuerdo a la NIIF 16 (Nota 14).

16. CUENTAS POR PAGAR

	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	Corriente	Corriente
Proveedores comunes	1.776.145	1.310.436
Sociedades relacionadas (Nota 25)	4.416.033	5.236.427
	6.192.178	6.546.863

17. INGRESOS

Tipo de bien o servicio	Períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2020	2019
Energía base ⁽¹⁾	5.080.860	4.726.461
Ingresos bajo contrato	2.853.284	1.960.404
Ventas de vapor	986.920	777.697
Otros ingresos por servicios	453.680	184.332
	9.374.744	7.648.894

(1) Incluye 1.209.428 y 1.594.563 por reconocimiento de costos de combustible y otros costos de producción correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Por Cliente	Períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2020	2019
CAMMESA ⁽¹⁾	5.080.860	4.727.404
YPF ⁽¹⁾	3.316.369	2.416.337
Y-GEN ⁽¹⁾	84.599	57.915
Y-GEN II ⁽¹⁾	143.918	100.625
CT Barragán S.A. ⁽¹⁾	92.407	-
Luz del León S.A. ⁽¹⁾	33.758	-
U.T. Loma Campana ⁽¹⁾	114.432	87.977
Profertil S.A. ⁽¹⁾	147.408	81.789
Coca-Cola FEMSA de Buenos Aires S.A.	77.540	48.924
Toyota Argentina S.A.	74.584	44.727
Otros	208.869	83.196
	9.374.744	7.648.894

(1) Sociedades relacionadas (Nota 25).

Mercado de destino

Los ingresos de la Sociedad están dirigidos al mercado interno en su totalidad.

18. GASTOS POR NATURALEZA

La Sociedad presenta los estados de resultados integrales intermedios condensados individuales clasificando los gastos según su función como parte de las líneas "Costos de producción" y "Gastos de administración y comercialización". A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función dentro de la Sociedad por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019:

	Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020		
	Costos de producción	Gastos de administración y comercialización	Total
Depreciación de propiedades, planta y equipo.....	1.610.734	5.630	1.616.364
Depreciación activos por derecho a uso	18.975	35.212	54.187
Materiales y útiles de consumo	122.289	5.503	127.792
Gastos bancarios.....	-	2.165	2.165
Alquileres.....	1.621	4.425	6.046
Honorarios y retribuciones por servicios	1.322	84.135	85.457
Otros gastos al personal	15.736	106.047	121.783
Conservación, reparación y mantenimiento	347.513	8.536	356.049
Seguros	172.260	803	173.063
Sueldos y cargas sociales.....	670.575	465.267	1.135.842
Contrataciones de obras y otros	230.542	105.010	335.552
Transporte, producto y carga	534.782 ⁽¹⁾	130	534.912
Combustible, gas, energía y otros.....	1.353.179 ⁽¹⁾	-	1.353.179
Impuestos, tasas y contribuciones	1.941	350.853	352.794
Publicidad y propaganda	-	1.509	1.509
Diversos	1.613	5.053	6.666
Total.....	5.083.082	1.180.278	6.263.360

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019			
	Costos de producción	Gastos de administración y comercialización	
			Total
Depreciación de propiedades, planta y equipo.....	1.010.906	4.386	1.015.292
Depreciación activos por derecho a uso	33.963	18.687	52.650
Materiales y útiles de consumo	120.767	3.901	124.668
Gastos bancarios.....	-	982	982
Alquileres.....	943	5.611	6.554
Honorarios y retribuciones por servicios	40.660	45.503	86.163
Otros gastos al personal	26.514	51.200	77.714
Conservación, reparación y mantenimiento	195.004	-	195.004
Seguros	71.397	87	71.484
Sueldos y cargas sociales.....	423.253	326.588	749.841
Contrataciones de obras y otros	61.680	-	61.680
Transporte, producto y carga	547.015 ⁽¹⁾	-	547.015
Combustible, gas, energía y otros.....	1.457.932 ⁽¹⁾	-	1.457.932
Provisión para deudores de dudoso cobro.....	-	48.772	48.772
Impuestos, tasas y contribuciones	2.496	262.900	265.396
Publicidad y propaganda	-	3.911	3.911
Diversos	135.626	15.379	151.005
Total.....	4.128.156	787.907	4.916.063

(1) Incluye 1.209.428 y 1.348.890 por reconocimiento de costos de combustible y otros costos de producción correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, respectivamente.

19. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

	Períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2020	2019
Ingresos financieros:		
Intereses y otros	794.437	853.579
Diferencia de cambio	1.680.162	1.003.190
Otros ingresos financieros	3.448.920	15.775
Total ingresos financieros	5.923.519	1.872.544
Costos financieros:		
Intereses y otros	(2.737.894)	(1.522.594)
Diferencias de cambio	(2.385.876)	(993.227)
Actualizaciones financieras.....	(23.954)	(17.643)
Otros egresos financieros	(70.050)	(13.415)
Total costos financieros.....	(5.217.774)	(2.546.879)
Total resultados financieros, netos	705.745	(674.335)

Los siguientes cuadros muestran los instrumentos financieros clasificados por categoría por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019:

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020			
Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		Total
	Activos / Pasivos no financieros		
Intereses ganados	677.379	117.058	794.437
Intereses perdidos y otros.....	(2.737.894)	-	(2.737.894)
Diferencias de cambio, netas.....	(163.197)	(363.981)	(705.714)
Actualizaciones financieras.....	(23.954)	-	(23.954)
Otros ingresos financieros, netos.....	(70.050)	3.448.920	3.378.870
(2.317.716)	3.201.997	(178.536)	705.745

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019				
	Activos / Pasivos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos / Pasivos no financieros	Total
Intereses ganados	784.073	69.506	-	853.579
Intereses perdidos y otros.....	(1.522.594)	-	-	(1.522.594)
Diferencias de cambio, netas.....	(137.936)	(59.923)	207.822	9.963
Actualizaciones financieras.....	(17.643)	-	-	(17.643)
Otros resultados financieros	(13.415)	15.775	-	2.360
	(907.515)	25.358	207.822	(674.335)

20. PATRIMONIO

La descripción de los principales cambios en el patrimonio de la Sociedad se encuentra expuesta en la Nota 22 a los estados financieros intermedios condensados consolidados.

21. RESULTADO NETO POR ACCIÓN

A continuación se muestra la información sobre ganancias y cantidad de acciones utilizadas en el cómputo del resultado por acción:

	Períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2020	2019
Resultado neto del ejercicio atribuible a los propietarios de la Sociedad	3.999.924	2.163.197
Número promedio ponderado de acciones	3.747.070	3.747.070
Ganancia por acción		
- Básica y diluida	1,067	0,577

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros que generen un efecto dilutivo.

22. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS

De acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el estatuto social, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.

Asimismo, de acuerdo a la Resolución General 609/12 de la CNV se constituyó una Reserva especial, la cual, contiene la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del último ejercicio bajo vigencia de las normas contables anteriores. Esta reserva no podrá desafectarse para efectuar distribuciones en efectivo o en especie y sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de Resultados acumulados.

23. PRINCIPALES COMPROMISOS CONTRACTUALES Y GARANTÍAS OTORGADAS

Los compromisos contractuales y garantías otorgadas se describen en la Nota 27 a los estados financieros consolidados anuales. Las novedades por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 se describen en la Nota 25 a los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

24. PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROS

Las principales regulaciones y otros se describen en la Nota 30 a los estados financieros consolidados anuales. Las novedades por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 se describen en la Nota 27 a los estados financieros intermedios condensados consolidados.

A continuación se detallan ciertos requerimientos de la CNV:

a) Resolución General N° 622 de la CNV

- i. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 1°, Capítulo III, Título IV de la resolución mencionada, a continuación se detallan las notas a los estados financieros intermedios individuales condensados que exponen la información solicitada por la Resolución en formato de Anexos.

Anexo A – Bienes de uso.....	Nota 7 Propiedades, planta y equipo.....
Anexo C – Inversiones en acciones	Nota 9 Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
Anexo D – Otras inversiones	Nota 6 Instrumentos financieros por categoría.....
Anexo E – Previsiones.....	Nota 11 Créditos por ventas
	Nota 10 Otros créditos
Anexo H – Cuadro de gastos.....	Nota 18 Gastos por naturaleza.....
Anexo G – Activos y pasivos en moneda extranjera.....	Nota 26 Activos y pasivos en monedas distintas del peso argentino

b) Resolución General N° 629 de la CNV

Con motivo de la Resolución General N° 629 de la CNV, informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones de la Sociedad que no se encuentra en la sede social, se encuentra en los depósitos de las siguientes empresas:

- Adea S.A., sita en Planta 3 – Ruta 36, Km 31,5 – Florencio Varela – Provincia de Buenos Aires.
- File S.R.L. sita en Panamericana y R. S. Peña – Blanco Encalada – Luján de Cuyo – Provincia de Mendoza.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3), Sección I del Capítulo V del Título II de la Normativa de la CNV.

c) Información adicional requerida por el Art. 12, Capítulo III, Título IV de la Normativa de la CNV

La información adicional se describe en la Nota 31.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS****YPF LUZ**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

25. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, así como las operaciones con las mismas por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019.

	Al 30 de septiembre de 2020			Al 31 de diciembre de 2019		
	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar
	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente
Entidades controladas:						
Y-GEN Eléctrica S.A.U.	115.402	-	20.320	44.019	-	-
Y-GEN II Eléctrica S.A.U.	274.896	-	-	148.253	-	-
YPF Comercializadora S.A.U.	592	-	100	202	-	-
Luz del León S.A.	8.208.635	-	-	5.677.513	-	-
Entidades co-controlantes del Grupo:						
YPF S.A.	43.905	2.421.541	1.218.504	-	2.433.056	1.539.547
Entidades asociadas:						
Refinería del Norte S.A.	-	42.633	-	-	51.271	-
Metroenergía S.A.	-	4.588	-	-	4.588	226.649
A-Evangelista S.A.	-	-	272.142	-	-	964.087
U.T. Loma Campana	-	82.040	18.215	-	32.731	11.676
CT Barragán S.A.	-	14.254	-	21.705	-	-
BNR Infrastructure Co-Investment Ltd.	31.128	-	-	-	-	-
GE Global Parts and Products GmbH...	-	-	1.652.509	426.699	-	1.238.772
Water Technologies & Solutions Arg.....	-	-	9.069	-	-	10.629
Alstom Power Inc	-	-	49.107	-	-	-
GE Packaged Power Inc.	-	-	180.361	-	-	57.085
GE Inspection Technologies	-	-	-	-	-	908
General Electric International Inc.	-	-	122.733	-	-	-
GE International Inc. Sucursal Argentina	-	-	526.541	-	-	546.083
INNIO Jenbacher GmbH & Co. OG	-	-	56.763	-	-	1.143
Jenbacher International B.V.	-	-	1.829	-	-	-
GE Wind Energy Equipment	-	-	287.840	-	-	639.848
GE EFS Power Investment B.V.	-	-	-	-	-	-
Profertil S.A.	-	41.590	-	-	32.578	-
Entidad controlada por el Estado Nacional:						
CAMMESA	-	2.210.969	-	22.896	2.615.898	-
Totales	8.674.558	4.817.615	4.416.033	6.341.287	5.170.122	5.236.427

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS****YPF LUZ**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de						
	2020			2019			
	Ingresos	Compras y servicios	Otros resultados operativos	Intereses ganados (perdidos), netos	Ingresos	Compras y servicios	Intereses ganados (perdidos), netos
Entidades controladas:							
Y-GEN Eléctrica S.A.U.....	84.599	24.841	-	-	57.915	-	-
Y-GEN II Eléctrica S.A.U.....	143.918	-	-	-	100.625	-	-
Luz del León S.A.....	33.758	-	-	354.070	-	-	19.117
Entidades co-controlantes del Grupo:							
YPF S.A.	3.316.369	1.358.770	-	-	2.416.337	1.257.762	-
Entidades asociadas:							
A-Evangelista S.A.	-	1.250.165	-	-	-	1.596.616	-
U.T. Loma Campana.....	114.432	570	-	-	87.977	-	-
General Electric International Inc.	-	473.185	-	-	-	866.699	-
General Electric International Inc. Suc. Argentina	-	499.407	5.257	-	-	627.738	-
GE Global Parts and Products GmbH ...	-	170.327	17.670	-	-	635.243	-
GE Water & Process Technologies SC .	-	34.231	-	-	-	14.142	-
Alstom Power Inc.	-	53.843	-	-	-	-	-
GE Packaged Power Inc.	-	224.890	67.462	-	-	162.777	-
GE Sensing & Inspection Technologies.	-	-	-	-	-	1.533	-
INNIO Jenbacher GmbH & Co. OG	-	11.157	-	-	-	22.460	-
GE Wind Energy Equipment	-	-	-	-	-	1.914.733	-
GE Wind GmbH.....	-	2.382.231	-	-	-	-	-
Jenbacher International B.V.	-	9.711	-	-	-	-	-
YPF Tecnología S.A.....	-	-	-	-	-	454	-
Profertil S.A.....	147.408	-	-	-	81.789	-	-
Metroenergía S.A.	-	-	-	-	-	203.855	-
CT Barragán S.A.....	92.407	-	-	-	-	-	-
Entidad controlada por el Estado Nacional:							
CAMMESA.....	5.080.860	92.528	-	226.650	4.727.404	262.288	639.109
Totales	9.013.751	6.585.856	90.389	580.720	7.472.047	7.566.300	658.226

En lo que respecta al negocio de generación y comercialización de energía eléctrica, la Sociedad tiene como principal cliente a CAMMESA, entidad controlada por el Estado Nacional. Tomando en consideración que el Estado Nacional es también accionista de YPF, CAMMESA es considerada una parte relacionada.

Remuneración de la administración

Durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 y 2019, los honorarios de los directores y las remuneraciones a ejecutivos claves ascendieron a 186.481 y 77.350, respectivamente, siendo los mismos beneficios de corto plazo y constituyendo los únicos beneficios otorgados a directores y ejecutivos claves.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.


**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

26. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO ARGENTINO

Cuenta	30 de septiembre de 2020			31 de diciembre de 2019			
	Clase y monto de las monedas distintas al peso argentino	Tipo de cambio vigente ⁽¹⁾	Importe contabilizado en pesos	Clase y monto de las monedas distintas al peso argentino	Importe contabilizado en pesos		
ACTIVO CORRIENTE							
Otros créditos.....	US\$	110.338	75,98	8.383.444	US\$	103.611	6.184.522
Créditos por ventas.....	US\$	38.000	75,98	2.887.235	US\$	58.602	3.497.947
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	US\$	8.915	75,98	677.355	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo.....	US\$	44.475	75,98	3.379.200	US\$	221.105	13.197.730
Total del activo corriente.....				15.327.234			22.880.199
Total del activo.....				15.327.234			22.880.199
PASIVO NO CORRIENTE							
Préstamos.....	US\$	603.158	76,18	45.948.565 ⁽²⁾	US\$	734.718	44.002.264 ⁽²⁾
Pasivos por arrendamientos.....	US\$	5.393	76,18	410.818	US\$	6.839	409.565
Total del pasivo no corriente.....				46.359.383			44.411.829
PASIVO CORRIENTE							
Cuentas a pagar	US\$	55.719	76,18	4.244.663	US\$	61.997	3.713.015
	€	3.244	89,39	289.977	€	6.398	430.112
Préstamos.....	US\$	252.682	76,18	19.249.288 ⁽³⁾	US\$	139.318	8.343.730 ⁽³⁾
Pasivos por arrendamientos.....	US\$	2.260	76,18	172.158	US\$	2.380	142.546
Total del pasivo corriente.....				23.956.086			12.629.403
Total del pasivo.....				70.315.469			57.041.232

(1) Tipo de cambio correspondiente al 30 de septiembre de 2020 según el Banco de la Nación Argentina.

(2) Corresponde al importe nominal adeudado, el cual se expone en el rubro préstamos por 45.311.066 y 43.374.723 al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente, neto de comisiones y costos demandados por la transacción.

(3) Corresponde al importe nominal adeudado, el cual se expone en el rubro préstamos por 19.146.376 y 8.284.511 al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente, neto de comisiones y costos demandados por la transacción.

27. CLASIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR PLAZOS DE VENCIMIENTOS

	Al 30 de septiembre de 2020	
	Créditos por ventas	Otros créditos
Sin plazo	-	-
Con plazo:		
Vencido		
- De 1 a 2 años	41.044	-
Total vencido	41.044	-
A vencer		
- Hasta 3 meses	4.975.588	895.477
- De 3 a 6 meses	-	-
- De 6 a 9 meses	-	404.928
- De 9 a 12 meses	-	8.079.399
- De 1 a 2 años	-	2.714.223
Total a vencer	4.975.588	12.094.027
Total con plazo	5.016.632	12.094.027
Total	5.016.632	12.094.027

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

 Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
 DELOITTE & CO. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

 LUIS RODOLFO BULLRICH
 Por Comisión Fiscalizadora

 DIEGO O. DE VIVO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

 SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
 Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

	Al 30 de septiembre de 2020						
	Cuentas por pagar	Provisiones	Cargas fiscales	Préstamos	Pasivo por impuesto diferido	Remuneraciones y cargas sociales	Pasivos por arrendamientos
Sin plazo	-	83.139	-	-	2.967.474	-	-
Con plazo:							
Vencido							
- Hasta 3 meses	646.598	-	-	-	-	-	-
- De 3 a 6 meses	386.838	-	-	-	-	-	-
- De 6 a 9 meses	140.169	-	-	-	-	-	-
- De 9 a 12 meses	302.572	-	-	-	-	-	-
- De 1 a 2 años	371.103	-	-	-	-	-	-
- Más de 2 años	-	-	-	-	-	-	-
Total vencido	1.847.280	-	-	-	-	-	-
A vencer							
- Hasta 3 meses	4.344.898	-	50.474	3.358.267	-	95.297	42.171
- De 3 a 6 meses	-	-	-	3.599.283	-	60.690	42.785
- De 6 a 9 meses	-	-	-	2.529.641	-	198.112	44.869
- De 9 a 12 meses	-	-	-	9.659.185	-	15.172	42.333
- De 1 a 2 años	-	-	-	9.403.852	-	-	152.671
- De 2 a 3 años	-	-	-	2.300.506	-	-	34.254
- De 3 a 4 años	-	-	-	1.669.329	-	-	22.150
- De 4 a 5 años	-	-	-	1.669.484	-	-	20.168
- Más de 5 años	-	-	-	30.267.895	-	-	181.575
Total a vencer	4.344.898	-	50.474	64.457.442	-	369.271	582.976
Total con plazo	6.192.178	-	50.474	64.457.442	-	369.271	582.976
Total	6.192.178	83.139	50.474	64.457.442	2.967.474	369.271	582.976

28. PASIVOS CONTINGENTES

Las novedades por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2020 se describen en la Nota 26 a los estados financieros intermedios condensados consolidados.

29. IMPACTO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (Covid-19), debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 190 países. La mayoría de los gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación.

En la República Argentina, donde opera la Sociedad, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N°260/2020, y sus modificatorias, estableció la emergencia sanitaria para la gestión de COVID-19, y el 19 de marzo el PEN emitió el Decreto N°297/2020 que declaró el aislamiento social, preventivo y obligatorio, que se fue prorrogando y permanece aún vigente. La generación eléctrica fue declarada servicio esencial y se le permitió operar desde el inicio del aislamiento, mientras que las obras de infraestructura eléctrica se declararon esenciales a partir del 6 de abril de 2020. Hasta el momento las medidas derivadas de la pandemia incluyen entre otras, la prohibición de despidos sin causa justificada, por razones de reducción de trabajo o fuerza mayor, restricción general sobre el desplazamiento de personas no afectadas a actividades esenciales, restricciones generales de viaje, suspensión de visas, cierre parcial o total de instituciones públicas y privadas, suspensión de eventos deportivos, restricciones a la operación de museos y atracciones turísticas.

A través del Decreto 576/2020, el 29 de junio de 2020 el PEN determinó medidas más restrictivas en la zona de la Ciudad de Buenos Aires y alrededores (AMBA), y permitió a los gobiernos provinciales liberar o restringir la actividad según ciertos parámetros de la evolución local de Covid. Si bien todas las provincias y localidades han permitido la actividad de servicios esenciales, muchas aplican restricciones, o períodos de aislamiento que dificultan el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad y de sus contratistas.

Las medidas derivadas de la pandemia Covid-19 están afectando de forma significativa la economía nacional, regional y global, debido a dificultades en las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por mayor volatilidad del precio de activos y tipos de cambio y disminución de las tasas de interés a largo plazo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados no hubo impactos presentes significativos, y no es posible realizar una estimación de los impactos finales derivados de estos eventos sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, sobre sus resultados o sobre sus flujos de efectivo. Sin embargo, la Dirección de la Sociedad considera que las circunstancias descritas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados financieros intermedios al 30 de septiembre de 2020.

Los posibles impactos que sobre la actividad de la Sociedad podrían esperarse durante el ejercicio 2020 son los siguientes:

- Disminución en nuestras ventas de generación de energía como consecuencia de una caída general de la demanda de energía eléctrica;
- Problemas de cobro de las distribuidoras de electricidad, afectando la capacidad de CAMMESA para hacer frente con sus obligaciones de pago hacia la Sociedad.
- Deterioro de las condiciones financieras de nuestros clientes mayoristas, afectando negativamente su capacidad de pagar nuestros créditos y, en consecuencia, afectando nuestra condición financiera.
- Atrasos en la ejecución de nuestros proyectos en desarrollos, derivados de problemas de movilización de nuestros contratistas y eventuales mayores costos de construcción (Nota 28).
- Dificultades en la cadena de suministro, por reducción o suspensión de la producción de los insumos básicos que utiliza la Sociedad en su proceso productivo e impacto en los gastos relacionados.

La Dirección de la Sociedad ha tomado medidas tanto sanitarias - con protocolos de prevención de Covid-19, operativos y de obras - para garantizar la continuidad de sus actividades, garantizando la producción y procurando minimizar demoras de las obras. Adicionalmente se han tomado decisiones para minimizar los costos, optimizar los contratos vigentes y asegurar los ingresos. Durante el ejercicio 2020 se evaluará el impacto de las referidas circunstancias y de aquellos hechos y circunstancias que puedan producirse en un futuro sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes.

30. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han existido hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Sociedad al 30 de septiembre de 2020 o su exposición en nota a los presentes estados financieros, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

31. INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES REQUERIDA POR EL ART. 12 DEL CAPITULO III TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA CNV

1) Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones

No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios.

2) Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados financieros que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros

No existen otras modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias que afecten significativamente la comparabilidad de los estados financieros intermedios condensados individuales al 30 de septiembre de 2020 adicionales a las mencionadas en la Nota 2.d a los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

3) Clasificación de los saldos de créditos y deudas por plazos de vencimiento

En la Nota 27 a los estados financieros intermedios condensados individuales se expone la clasificación de los saldos de créditos y deudas por plazos de vencimiento al 30 de septiembre de 2020.

4) Clasificación de créditos, cuentas por pagar y préstamos según sus efectos financieros

a. Por moneda y en especie

El detalle de los activos y pasivos financieros en moneda distinta al peso se expone en la Nota 26 a los estados financieros intermedios condensados individuales.

b. Por cláusula de ajuste

La Sociedad no posee créditos o deudas sujetas a cláusulas de ajuste.

c. Por devengamiento de interés

A continuación, se detallan los activos y pasivos financieros que devengan interés al 30 de septiembre de 2020, según el tipo de tasa aplicable:

	Activo financiero ⁽¹⁾
Tasa de interés fija	8.079.399
Total	8.079.399

	Pasivo financiero ⁽²⁾
Tasa de interés fija	49.937.390
Tasa de interés variable.....	14.352.098
Total	64.289.488

(1) Incluye exclusivamente préstamos financieros.

(2) Corresponde al capital de los préstamos, sin considerar los intereses.

5) Sociedades del artículo 33 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y otras partes relacionadas

En la Nota 9 a los estados financieros intermedios condensados individuales se expone el porcentaje de participación en sociedades del Art. 33 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Adicionalmente, en la Nota 25 a los estados financieros intermedios condensados individuales se exponen los saldos deudores y acreedores con sociedades relacionadas.

A continuación, se exponen los plazos de vencimiento de los saldos con sociedades relacionadas al 30 de septiembre de 2020:

	Vencido					A vencer	Total
	1 a 2 años	9 a 12 meses	6 a 9 meses	3 a 6 meses	Hasta 3 meses	Hasta 3 meses	
Otros créditos ⁽¹⁾	-	-	-	-	-	8.643.430	8.643.430
Créditos por ventas.....	47.221	-	-	-	-	4.770.394	4.817.615
Cuentas por pagar	(366.878)	(287.707)	(110.276)	(373.861)	(456.228)	(2.821.083)	(4.416.033)
	(319.657)	(287.707)	(110.276)	(373.861)	(456.228)	10.592.741	9.045.012

(1) Incluye 8.079.399 que devengan interés a una tasa fija.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Los saldos con sociedades relacionadas al 30 de septiembre de 2020 por tipo de moneda se detallan a continuación:

	Pesos argentinos	Euros	Dólares
Otros créditos	-	-	8.643.430
Créditos por ventas.....	2.060.981	-	2.756.634
Cuentas por pagar.....	(883.073)	(58.838)	(3.474.122)
	1.177.908	(58.838)	7.925.942

6) Créditos por ventas o préstamos contra directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive

No existen, ni existieron durante el período, créditos por ventas o préstamos significativos con Directores, Síndicos o sus parientes hasta el segundo grado inclusive. Asimismo, en la Nota 28 a los estados financieros condensados consolidados al 30 de septiembre de 2020 se detallan las compensaciones correspondientes al personal clave de la Administración de YPF EE.

7) Recuento físico de las existencias

Dada la naturaleza de la actividad, la Sociedad efectúa mediciones físicas de la mayor parte de sus inventarios durante cada mes. No existen inventarios de inmovilización en el tiempo al 30 de septiembre de 2020.

8) Valores corrientes

La Sociedad valúa los inventarios al costo, considerando las compras al cierre del ejercicio. Al 30 de septiembre de 2020 no hay propiedades, planta y equipos valuados a su valor corriente.

9) Reserva por revalúo técnico de propiedades, planta y equipo

No existen propiedades, planta y equipo revaluados técnicamente.

10) Propiedades, planta y equipo sin utilizar por ser obsoletos

La Sociedad no posee propiedades, planta y equipo sin usar por ser obsoletos, por tener lenta rotación o por haberse desafectado de la operación.

11) Participaciones en otras sociedades, en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley General de Sociedades N° 19.550

Las inversiones en otras sociedades, excluidas aquellas de objeto social complementario o integrador, no exceden los límites del artículo 31 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

12) Criterios seguidos para determinar los valores recuperables

Los valores recuperables de propiedades, planta y equipos, considerados al nivel de UGE, que son utilizados como límite para sus respectivas valuaciones financieras, se determinaron en función de su valor razonable menos el costo de venta y/o de su valor de uso el mayor, definido este último como el valor actual esperado de los flujos netos de fondos que deberían surgir del uso de los bienes y de su disposición al final de su vida útil, tal como se define en Nota 2.3.7 a los estados financieros consolidados anuales.

13) Seguros que cubren los bienes tangibles

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en miles de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

A continuación, se exponen los seguros que cubren los bienes tangibles significativos:

<u>Bienes cubiertos</u>	<u>Riesgo cubierto</u>	<u>Sumas aseguradas</u>	<u>Valor contable</u>
Edificios, instalaciones de producción, maquinarias y equipos y repuestos de las centrales eléctricas	Todo riesgo (incluye pérdida de beneficio)	Hasta US\$ 2.310.177 miles	39.790.707
Equipos de transporte	Responsabilidad civil	Hasta de US\$ 18.526 miles	34.428

14) Contingencias positivas y negativas

Para el cálculo de las provisiones para juicios y contingencias respectivas se han considerado la totalidad de los elementos de juicio disponibles y el grado de probabilidad de ocurrencia de las cuestiones cubiertas por las mismas.

15) Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros no contabilizadas

La descripción de las situaciones contingentes de la Sociedad se encuentra detalladas en los puntos b), c), e), f), g), i), j) y k) de la Nota 26 a los estados financieros intermedios consolidados al 30 de septiembre de 2020.

16) Aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

No existen aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

17) Dividendos acumulados impagos de acciones preferidas

No existen acciones preferidas.

18) Condiciones, circunstancias y plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados

Las restricciones a la distribución de los resultados no asignados se detallan en la Nota 22 a los estados financieros intermedios condensados individuales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 - NOVIEMBRE - 2020
DELOITTE & CO. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora

DIEGO O. DE VIVO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 223 - F° 190

SANTIAGO MARTÍNEZ TANOIRA
Presidente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios condensados individuales adjuntos de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, mencionada indistintamente como “YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA” o “la Sociedad”) que incluyen el estado de situación financiera intermedio condensado individual al 30 de septiembre de 2020, el estado de resultados integrales intermedio condensado individual, de cambios en el patrimonio intermedio condensado individual y de flujo de efectivo intermedio condensado individual correspondientes al período de nueve meses finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en notas 1 a 31.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados individuales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la CNV a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios individuales mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el apartado 3 del presente informe.
3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resoluciones Técnicas N° 15 y N° 33 de la FACPCE para revisiones de estados financieros de períodos intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Deloitte & Co. S.A., quienes emitieron su informe de revisión con fecha 7 de agosto de 2020. Una revisión consiste, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos sobre las cifras incluidas en los estados financieros intermedios condensados individuales y en la realización de indagaciones a personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros intermedios condensados individuales y su posterior análisis. El alcance de la revisión descrita es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo – en este último caso - es expresar una opinión sobre los estados financieros bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación financiera, el resultado integral, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo, todos ellos individuales de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

4. Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de informar que no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros intermedios condensados individuales de YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANÓNIMA, identificados en el primer párrafo del presente informe, para que estén presentados de acuerdo con la NIC 34.
5. Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 29 a los estados financieros intermedios condensados individuales adjuntos, que describe los efectos negativos que la pandemia de COVID-19 podría tener en los próximos meses sobre las actividades operativas y financieras de la Sociedad.
6. Las cifras de los estados financieros intermedios condensados individuales mencionados en el primer párrafo de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
7. Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el apartado 3 de este informe, hemos revisado la Información adicional a las notas de los estados financieros intermedios condensados individuales requerida por el artículo N° 12, capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), preparada por el Directorio y sobre el cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular.
8. Hemos aplicado los procedimientos que consideramos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N° 19.550 respecto de las competencias de este cuerpo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2020.

LUIS RODOLFO BULLRICH
Por Comisión Fiscalizadora